	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** Febrero de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		28
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento Items no previstos		65
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		65
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		69
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	77
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	80
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N/A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	86
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	88
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	92
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	106
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	125
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		127
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	128
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	131
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	133
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	134
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	135
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		149
5.1	Información general del contrato		149
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		150
5.3	Informes especialistas y profesionales		153
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		183
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	184
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	202
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	234
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	236
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	259
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	260
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	262
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		263
8	**Anexos**		266
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		266
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		267
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente abiental		275
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		277
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		279
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		280

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.058.872.098,89

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliación alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	2
	Pontones	UNIDAD	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	1,2	1,2
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliación alcantarillas	UNIDAD	2	14
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	2	7
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.895.541.392,01	$ 444.633.166,03	$ 2.340.174.558,04	$ 22.409.753.404,83
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 22.409.753.404,83

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 19.659.158.803,74
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 22.409.753.404,83
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 113,99%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 42
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 30
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 19
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **65**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 42+810
Instalación tubería alcantarilla #8 M.D, nueva.

PR 42+590
Extendido material de mejoramiento, capa 2.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12

PERIODO

01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES FELIPE UMAÑA	CAMILO ANDRÉS FLÓREZ	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Directo de Interventoría	Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/03/2024	Fecha: 05/03/2024	Fecha: 05/03/2024

4. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12** correspondiente al periodo del **01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante comunicado número DEO 10838 del 28 de febrero de 2023.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES	FOTOGRAFÍAS DESPÚES
PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 27 de febrero del 2024. Carpeta Asfáltica
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 27 de febrero del 2024. Carpeta asfáltica
PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 27 de febrero del 2024. Carpeta asfáltica

PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 27 de febrero del 2024. Estructura de pavimento Base tercera capa...
PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 27 de febrero del 2024. Estructura de pavimento Base Tercera capa.
PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 27 de febrero del 2024. Estructura de pavimento Base Tercera capa.

PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 27 de febrero del 2024. Estructura de pavimento Base Segunda capa.
PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 27 de febrero del 2024. Estructura de pavimento Base Segunda capa.
PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 27 de febrero del 2024. Mejoramiento 2da capa

“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

CONSORCIO VIAS ECG

PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 27 de febrero del 2024. Mejoramiento 2da capa
PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 27 de febrero del 2024. Mejoramiento 2da capa
PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 27 de febrero del 2024. Mejoramiento 2da capa

“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

CONSORCIO VIAS ECG

PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 27 de febrero del 2024. Mejoramiento 1era capa
PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 27 de febrero del 2024. Terraplén listo para mejoramiento, 1era capa
PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 27 de febrero del 2024.

	Terraplén listo relleno excavación lateral.
PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 27 de febrero del 2024. Terraplén ampliado, desmonte y limpieza
PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 27 de febrero del 2024. Terraplén ampliado, desmonte y limpieza
PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 27 de febrero del 2024.

	Terraplén ampliado, desmonte y limpieza
PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 27 de febrero del 2024. Terraplén ampliado, desmonte y limpieza
PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 27 de febrero del 2024.

PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.

“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

CONSORCIO VIAS ECG

PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 27 de febrero del 2024.
Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 27 de febrero del 2024.
Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 27 de febrero del 2024.

	Estado Inicial Vía.
PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 27 de febrero del 2024. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio

Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para la unidad homogénea número 1.

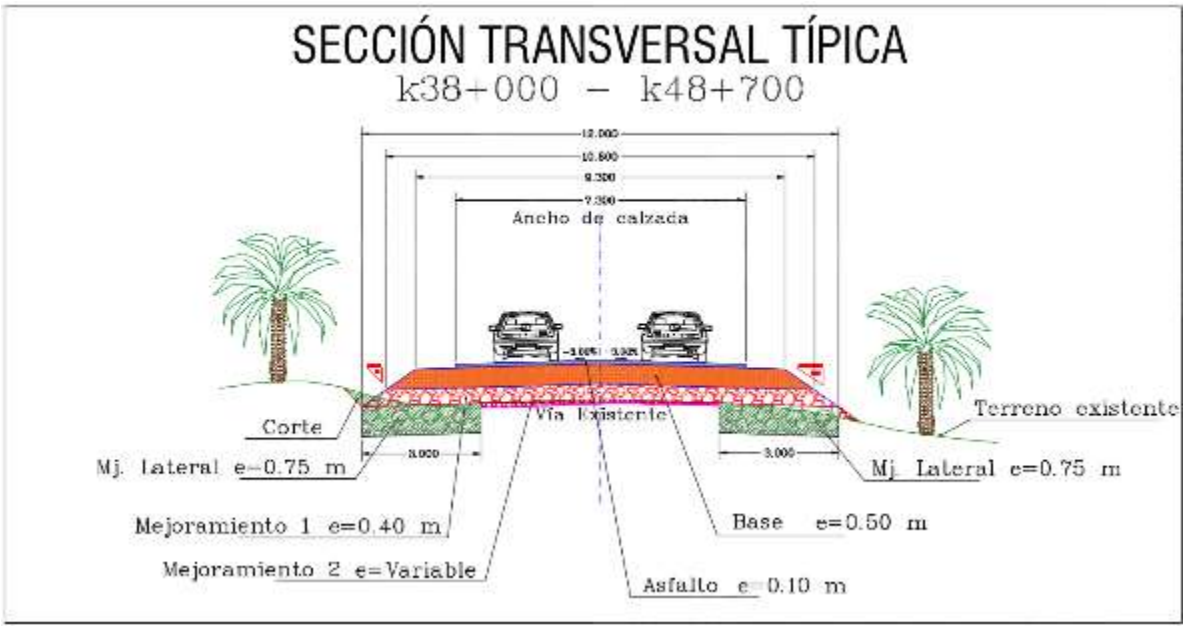
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k38+000 – k48+700
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
Mj. lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.40 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

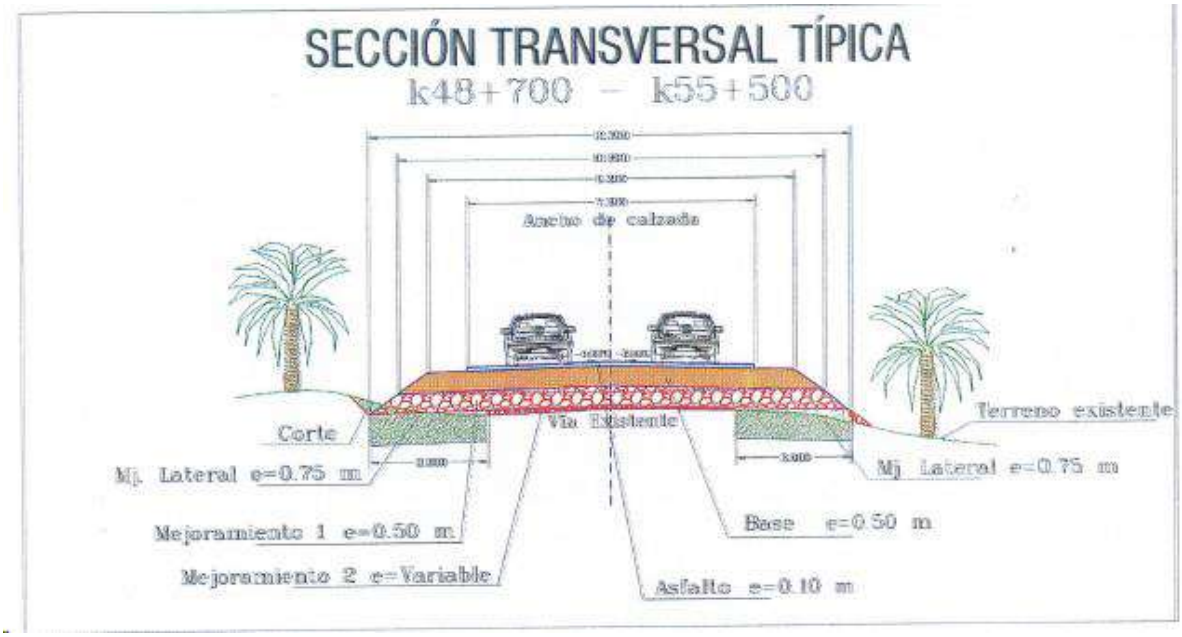
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k48+700 – k55+500
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2024 aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 47+000, afirmados bases y subbases hasta el k 44+000, pavimentos hasta el k 44+000 y señalización hasta el k 44+000; que corresponden a los ítems que se describen a continuación:

De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2024, el Contratista continuo con actividades de trasporte, extendida y compactación de materiales granulares acorde a los estudios y diseños aprobados tal como se muestra a continuación.

- **DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS.** Durante el mes de FEBRERO se intervino del K45+700 al K47+000 realizando desmonte y limpieza por ambas márgenes de la vía.
- **MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO SELECCIONADO TAM MAX 6"**. Consiste en la instalación de material seleccionado tam Max 6", para mejoramiento de subrasante con espesor de 0,40m. Para este periodo se registran los siguientes avances en primera capa: Desde el K43+300 al K44+000 y segunda capa del k41+700 al k 44+000.
- **OBRAS HIDRÁULICAS**: al finalizar el periodo del mes de febrero , se presenta un avance en la ampliación de las estructuras ubicadas en las abscisas, k43+433, 43+905. Así mismo se realiza la intervención de las alcantarillas nuevas ubicadas en las abscisas, k42+055, k42+813, k43+208, k43+669, k44+044.
- **SEÑALIZACIÓN :** se realiza la demarcación de señalización horizontal del tramo comprendido entre el k38+000 y el k39+000.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de ampliación y construcción de alcantarillas.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700 AL 47+000					EJECUCIÓN				
					ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
ITEM	DESCRIPCION	ABSCISA	OBSERVACION	DEMOLICION (m3)	M.D.	M.I.	M.D.	M.I.	
16	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772	AMPLIACION	2,92	X	X	X	X	
17	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055	O.K		X		X		
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383	AMPLIACION	2,59	X	X	X	X	
19	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643	AMPLIACION	4,63	X	X	X	X	
20	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813	O.K		X		X		
21	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983	ALCANTARILLA DOBLE, MANTENIMIENTO.	3,6					
22	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208	O.K		X		X		
23	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433	AMPLIACION	2,56	x	x	x	x	
24	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669	O.K		X		X		
25	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905	AMPLIACION	2,7	X	X	X	X	
26	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+044	O.K			X		X	
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323	AMPLIACION						
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440	AMPLIACION						
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723	AMPLIACION						
30	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924	AMPLIACION						
31	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094	O.K						
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264	AMPLIACION						
33	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544	AMPLIACION						
34	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713	O.K						
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883	AMPLIACION						
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022	AMPLIACION						
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142	AMPLIACION						
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403	AMPLIACION						
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659	AMPLIACION						
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842	AMPLIACION						
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K47+095	BOX COULVERT DOBLE, SUSTITUCION POR PONTON						

En la siguiente gráfica, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2024 vs el avance ejecutado al mes de febrero DE 2024.

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	2,8
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	2,8
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	0,8
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	0,8
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	2,5
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	2
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	16	6
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	2	
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	4
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

3.2.2 GESTION SOCIAL

3.2.2.1. *Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial*

Cantidad de Empleos Generados en el mes en Todo el Proyecto (Obra e Interventoría)	Obra	Interventoría	Género		Madres Cabeza de Hogar	Padres Cabeza de Hogar	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra no calificada
			Masculino	Femenino				
Empleos Directos	46	13	43	18	5	2	41	18
Empleos Indirectos	22	0	17	1	0	0	9	13
Empleos por zona de Influencia	26	0	17	9	2	0	4	21

Personal de la Región	Personal Externo de la Región	Cumplimiento del Indicador
En obra: 21 (zona de Influencia)	47	31%

Observaciones y/o registro fotográfico:

La interventoría recibió la información del talento humano por parte del contratista el día 1 de marzo de 2024, donde se encuentra la caracterización del personal. Esta información contiene datos como: total de puestos de trabajo indirectos; directos; por zona de influencia; mano de obra calificada; mano de obra no calificada; trabajadores pertenecientes a grupos poblacionales especiales y/o vulnerables; clasificación de trabajadores según el género.

En obra se identifican en el mes de febrero, 22 puestos de trabajo generados de forma indirecta; 46 puestos de trabajo generados de forma directa; 39 puestos de trabajo

generados para mano de obra calificada; 29 puestos de trabajo generados para mano de obra no calificada; 26 puestos de trabajo generados que corresponden a personas pertenecientes población de la zona de influencia.

- Ingresos y Egresos del Personal:

En el mes de febrero el personal vinculado a la obra se reporta 11 ingresos y 1 egreso. De los 11 ingresos nuevos 8 son directos, 3 son indirectos. Con respecto al egreso, este hace referencia a un trabajador directo, el cual laboró las tres primeras semanas del mes de febrero. El total de puestos generados en obra durante el mes de febrero, corresponde a 68 puestos de trabajo. La cantidad final de trabajadores fue de 67 debido a que en la última semana se presentó el retiro de un trabajador.

Con relación al personal de la interventoría, se presentó cambios en el cargo del director de interventoría. El trabajador nuevo ingresó durante la tercera semana del mes de febrero y es de género masculino.

- Mano de Obra Calificada y No calificada

En el equipo de interventoría solo un 15,4 %, es decir 2 personas hacen parte de la mano de obra no calificada y un 84,6% hacen parte de la mano de obra calificada, los cuales corresponden a 11 personas. Con relación al personal de obra se generaron en el mes, 29 puestos de trabajo de mano de obra no calificada y finalizando mes se reporta solo 28, debido al retiro de un trabajador. En lo que corresponde a mano de obra calificada se generaron en obra 39 puestos de trabajo.

Es de resaltar, que el personal clasificado como mano de obra calificada, indica que estos trabajadores cuentan con una formación mínima técnica.

Clasificación del Personal según su género: En el equipo de trabajo de la interventoría, se clasifica el personal según su género en: 6 mujeres (46,15%) y 7 hombres (56,84%), para un total de 13 personas vinculadas, las cuales laboran de forma directa.

Haciendo seguimiento a la contratación de mano de obra con enfoque de género, de derechos y diferencial, se puede identificar en obra 13 puestos de trabajo generados que ocupados por mujeres y 55 puestos de trabajo ocupados por hombres.

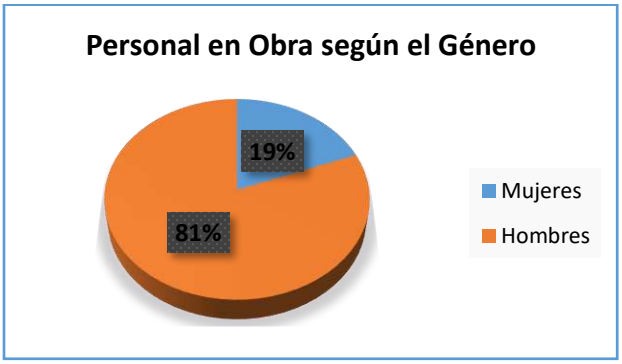

Clasificación por población Especial: De acuerdo al cumplimiento de la mano de obra con enfoque de género, de derechos y diferencial, se puede evidenciar las siguientes poblaciones especiales dentro en el personal vinculado al proyecto:

En la interventoría, se identificó 2 tipos de poblaciones, la primera es víctima de conflicto armado, la cual corresponde a un trabajador de género femenino; y el segundo tipo de población identificado es padre o madre cabeza de hogar, en el cual están clasificados 5 trabajadores. El resto de personal afirma no reconocerse como miembro de una población especial.

- Población especial en personal de Interventoría

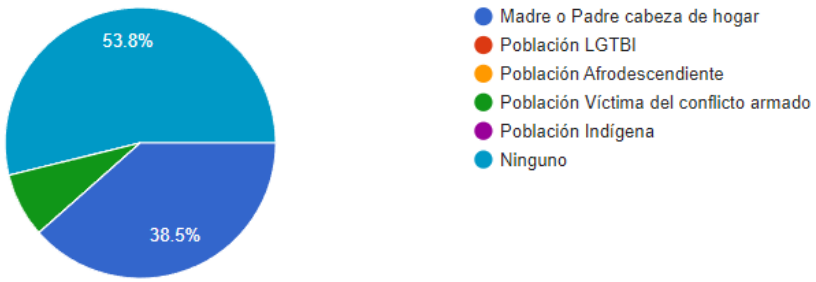

En obra, el talento humano identificado como perteneciente a un grupo poblacional especial son 4 personas, lo que equivale a un 6% de los trabajadores. De estos 4 trabajadores, 2 son madres cabeza de hogar; 1 persona es víctima de conflicto armado; 1 persona pertenece a una etnia indígena.

3.2.2.2 Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
1	1		

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

La interventoría realizó acompañamiento a reunión entre contratista (Consorcio Guanapalo); secretaría de vías de la Gobernación de Casanare; las comunidades de San Rafael de Guanapalo y San Isidro. En relación a una solicitud realizada en el mes de enero por riesgo de accidente de las personas que transitan y son de la comunidad, esto en relación al trasporte de carga pesada que transita debido a la obra.

La comunidad había hecho la solicitud de exigir al contratista la vinculación laboral de controladores viales y un supervisor para los controladores viales, ya que en 3 puntos de la vía hay mayor riesgo de accidentabilidad.

La gobernación de Casanare da respuesta a la problemática, aclarando que el CONSORCIO GUANAPALO no está en la obligación de solucionar la problemática ya que está por fuera de la jurisdicción de la obra, es decir estas comunidades no hacen parte de la zona de Influencia, sin embargo, el contratista, como parte de la responsabilidad social, considera importante apoyar a la comunidad con reductores de velocidad apoyándose de las gestiones de la gobernación de Casanare.

Por otra parte, la comunidad manifiesta otra queja en relación al puente Moralito (el cual está en la vereda San Rafael de Guanapalo), considerando que no está en la capacidad para soportar el transporte pesado.

La gobernación de Casanare propone la realización de un diagnóstico del puente; además solicita al contratista la elaboración de un plan de manejo de tránsito para la implementación de los reductores de velocidad; la interventoría quedó con el compromiso de hacer revisión de este plan, para la aprobación por parte de la dirección de tránsito.

Cabe señalar que, en este subprograma, el proyecto no cuenta con un presupuesto establecido para el desarrollo de obras con enfoque social.

Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha hecho reporte de otras reuniones realizadas con las comunidades, y no se cuenta con soportes de actas, formatos de PQR que corresponde al mes de febrero.

En cuanto a la promoción de la participación de la comunidad en la obra, el contratista cada mes hace uso de bienes y servicios para los trabajadores, en la Vereda El Pellizco, del Municipio de Orocué (zona de Influencia). Estos bienes y servicios corresponden a: alojamiento, alimentación e hidratación. Hasta el momento no se cuenta el reporte exacto de costos asociados a estos servicios durante el mes de febrero.

Por otra parte, en cumplimiento a este subprograma de Participación comunitaria, se destaca el cumplimiento del contratista en las gestiones de la consulta previa ante el ministerio del interior, recibiendo como respuesta la NO procedencia de la consulta previa, esta respuesta fue recibida por medio de la RESOLUCIÓN NÚMERO ST-1846 DE 05 DIC 2023

- PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Personal Capacitado	Personal Programado	Indicador
si	si	20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

Este subprograma no cuenta con un cronograma específico de ejecución. Sin embargo, la gestión social y ambiental de la obra reporta que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023, recibiendo respuesta el día 18 de octubre de 2023, por parte de la entidad, la cual sugirió algunos ajustes para realizar nuevamente la solicitud. Por el momento el contratista está realizando los respectivos ajustes. Por lo tanto, no hay todavía una respuesta definitiva por parte del ICANH.

Con relación a la capacitación del personal sobre manejo de posibles hallazgos arqueológicos, el contratista ya cumplió con este requisito.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitud a Dependencia (Fecha de la solicitud)	Respuesta de la entidad a cargo (fecha de la respuesta)	Reuniones programadas con comunidades o grupos étnicos	Reuniones Ejecutadas con comunidades o grupos étnicos.	Indicador
si	no			No hay cumplimiento

Observaciones y/o registro fotográfico:

El día 18 de diciembre de 2023, fue entregado oficio por parte del contratista, a la oficina de desarrollo social del Municipio de Orocué, en solicitud de información sobre bienes de interés cultural. Esta respuesta fue entregada por el Municipio en el mes de febrero de 2024, por el momento el contratista no ha hecho entrega a la interventoría de la respuesta de la Alcaldía de Orocué.

Es importante advertir que con anterioridad el contratista hizo solicitó de información sobre bienes culturales al presidente de JAC de la vereda el Pellizco (Anderson Barragán), cuya vereda hace parte de la zona de influencia para que indicara la existencia celebraciones importantes para la comunidad. En oficio recibido por el contratista, la JAC de la vereda El Pellizco, responde que, si existen algunas celebraciones, pero que aún no tienen fechas estipuladas y acordadas. La interventoría solicitó soporte de esta comunicación con la JAC, y el contratista ya hizo entrega de dicho soporte el día 19 de enero de 2024, vía correo electrónico.

Cabe señalar, que en este punto el plan de adaptación a la guía ambiental, se solicita acordar una reunión con la comunidad. Por el momento no se ha reportado reunión con la comunidad por parte del contratista.

De acuerdo a lo anterior, se acordó con la profesional social de la obra durante reunión del componente social, realizada el día 18 de enero de 2024 (acta # 2), programar esta reunión para el mes de abril. También en reunión del componente social el día 22 de febrero de 2024, se hizo nuevamente la recomendación de convocar la comunidad para dar cumplimiento a los solicitado en el PAGA, además, teniendo en cuenta la respuesta reciente de la Alcandía del Municipio de Orocué. la comunidad.

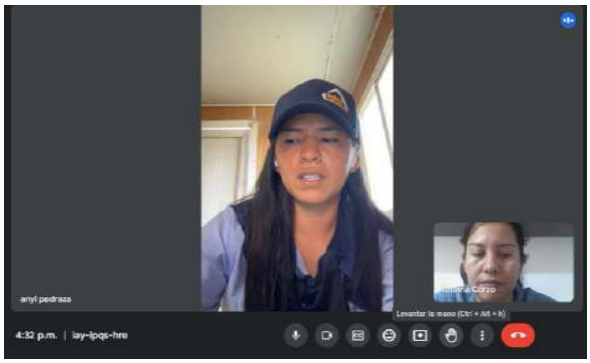

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador
20	20	100%

<u>Observaciones y/o registro fotográfico</u>**:**

El contratista ya cumplió con capacitar al personal en relación a hallazgos geológicos o paleontológicos. El área social de interventoría hizo la verificación del soporte de registro de asistencia y registro fotográfico, evidenciándose cumplimiento por parte del contratista.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Consulta Previa Realizada	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador
si	No hubo requerimiento	100%

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655. La respuesta a esta última solicitud, fue recibida, el día 6 de diciembre de 2023, por el contratista. Respuesta que fue verificada por la interventoría, en la cual la autoridad determina que no es requisito proceder con consulta previa a las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rom.

- PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de actas de vecindad hasta la fecha	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				Si	no
9 habitacionales 4 de centro de acopio	12	12	100%	x	

Observaciones y/o registro fotográfico**:**

Haciendo revisión de las actas de vecindad se puede identificar el cumplimiento por parte del contratista.

Durante la reunión de 18 de enero de 2024 del componente social, se hizo compromiso con la profesional social del contratista, dar inicio a las actas de cierre, para culminar la vigencia de 2023. No se ha recibido soportes de estas actas de cierre hasta el momento.

Por otra parte, la profesional social de la obra, realizó durante el mes de febrero el levantamiento de dos actas de vecindad, correspondientes a un centro de acopio y la instalación de una carpa, en la cual se encuentra ubicado el SAU. Aun la interventoría no ha recibido soporte de estas actas de vecindad.

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones							
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados				
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes		
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico
	x					x		x			

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de febrero no se evidencia reporte del contratista sobre reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios.

Afectación a Redes de Servicios Público				
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?	¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?	Evidencia de la intervención	¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?	¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas

										prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	x				x					X	

Observaciones y/o registros Fotográficos:

En el mes de febrero el contratista no ha hecho reportes sobre algún tipo de intervención en redes de servicio público.

Con relación al directorio de empresas de servicios públicos, el cual debe mostrarse en el punto satélite para que la comunidad y trabajadores puedan visualizarlo.

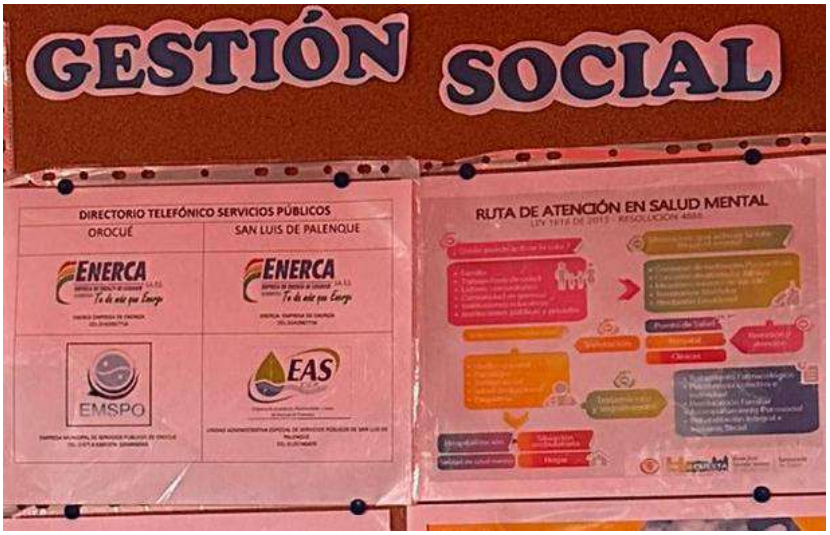

Hay que anotar, que el SAU fue trasladado en el mes de enero hacia el lugar K44+200.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Socio predial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisición de predios (no aplica).

- PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de la vía en el mes de febrero.

- PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR recepcionados están clasificados?		¿Los formatos de PQR cuentan con los		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			
	x		N/A	x			N/A	x		0	0	100%

<u>Observaciones y/o registro fotográfico.</u>

El contratista hizo entrega de soporte de socialización para el uso adecuado del PQR a la comunidad y al personal de la obra el día 24 de enero de 2024 vía correo electrónico. De igual manera, es de resaltar que el PQR se encuentra en funcionamiento y los formatos implementados para este servicio cumplen con los criterios estipulados en el PAGA. Además, dicho formato está en el punto satélite a disposición de la comunidad y trabajadores.

El área de gestión social del contratista ya dio cumplimiento a la instalación del punto satélite con información del área. Proporcionando información sobre contacto de empresa de servicios públicos; Rutas de Atención en Salud Mental; Formatos para el diligenciamiento del PQR; Información de las empresas y entidades relacionadas con la obra; PMA informativo para la comunidad sobre la obra.

La instalación de este punto satélite se realizó el día 19 de diciembre de 2023. La instalación del punto satélite se hizo durante la tercera semana del mes de diciembre.

Durante el mes de enero se hizo desplazamiento de la carpa hacia el K44+200, donde funciona el SAU actualmente. Lo que ocasionó que todos los elementos de información a la comunidad correspondientes al área social fueran removidos. La profesional social del contratista organizó nuevamente la información para la atención a la comunidad el día 20 de febrero de 2024, como se aprecia en la siguiente evidencia fotográfica:

Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado		¿Por qué medio?					No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	n/a	si	No	Punto Satélite	PNT	Radio	Redes sociales	Otros Canales			
x		no	no	si			x					x	1	1	

Observaciones y/o registro fotográfico

Mediante reunión convocada por las JAC de las veredas San Rafael de Guanapalo y San Isidro, del municipio de San Luis de Palenque, se proporcionó información a la comunidad de una acción de responsabilidad social por parte del contratista, ubicando reductores de velocidad en tres puntos para la disminución de riesgos de accidentabilidad en las comunidades.

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas							Conformación comité de Participación comunitaria									Veedurías							
Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	Soportes				Cumplimiento de Indicador	si	Fecha de Realización	No	Fecha de Programación	Soportes				Cumplimiento del Indicador	Si	Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	No	Soportes			
		Convocatoria	Acta o lista de	Registro	N/A						Convocatoria	Acta	Registro	N/A						Convocatoria	Actas	Registro	N/A
Diciembre de	22 de		si	no		100%			x						0%				x				

Observaciones y/o registro fotográfico:

En la vigencia del año 2023 el contratista dio cumplimiento a la actividad correspondiente a Estrategias Pedagógicas el día 18 de enero de 2024 haciendo reporte de dicha actividad, sin embargo, la interventoría está en espera del respectivo soporte de capacitación (asistencia y registro fotográfico) el cual no se ha recibido hasta la fecha.

Con relación a la conformación del comité de participación comunitaria, el contratista aun no reporta conformación de dicho comité, el cual es indicado por el PAGA para cumplimiento de este subprograma. Por lo tanto, la gestión social de la interventoría, hizo la solicitud al contratista, durante la reunión de comité de obra No. 35, del día 19 de enero de 2024. la programación de esta actividad. Así mismo se hizo esta solicitud durante la reunión de la reunión del componente social realizado el día 18 de enero de 2024.

Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemográficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género								Personas de grupos vulnerables				
Si	No	si	no	No. de trabajadores	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadores	si	Fecha de realización	no	Fecha de programación	no. de trabajadores	no. de trabajadores	Listados de asistencia	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos	No. de personas trabajando	Cumplimiento de indicador
	x		x			N/A	x	23/11/2023		23 /11/2023	20	23	si	86.9%	x			22	

Observaciones y/o registro fotográfico:

La última capacitación de perspectiva de género realizada por el contratista con trabajadores de obra fue hecha el día 23 de noviembre de 2023 en la cual asistieron 20 trabajadores de la obra, haciendo cumplimiento de este punto del PAGA, durante la vigencia 2023, realizándose verificación por parte del área social de la interventoría.

Cabe señalar que, durante el mes de febrero de 2024, no se ha recibido reporte de aplicación de fichas sociodemográficas, pero el contratista hizo entrega de los respectivos soportes de la aplicación de estas fichas anteriores en el mes de enero, los cuales se había solicitado con anterioridad. Por lo tanto, la gestión social de la interventoría realizará revisión de dichos soportes para determinar el cumplimiento de este punto del PAGA o respectivas correcciones.

Por otra parte, está pendiente la elaboración y aplicación del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias. La cual se acordó durante la reunión realizada por el componente social el día 22 de febrero de 2024, el desarrollo de este código para el mes de marzo.

En cumplimiento a este subprograma (Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización al enfoque diferencial, de derechos y de género), para el mes de febrero, el contratista reportó vía correo electrónico el día 1 de marzo de 2024, 13 puestos de trabajo ocupados por mujeres, los cuales equivalen a 19% de la población de trabajadores.

De los 13 puestos de trabajo ocupados por mujeres, 12 corresponden a contratación directa y 1 puesto de trabajo a contratación indirecta.

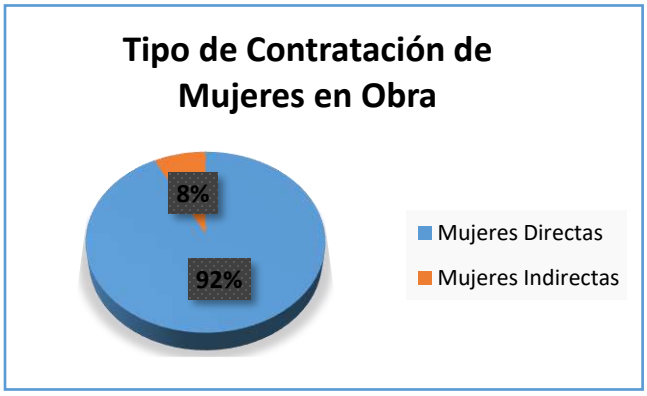

De las 13 mujeres contratadas en obra, solo 2 de ellas hacen parte de la población especial de madres cabeza de hogar.

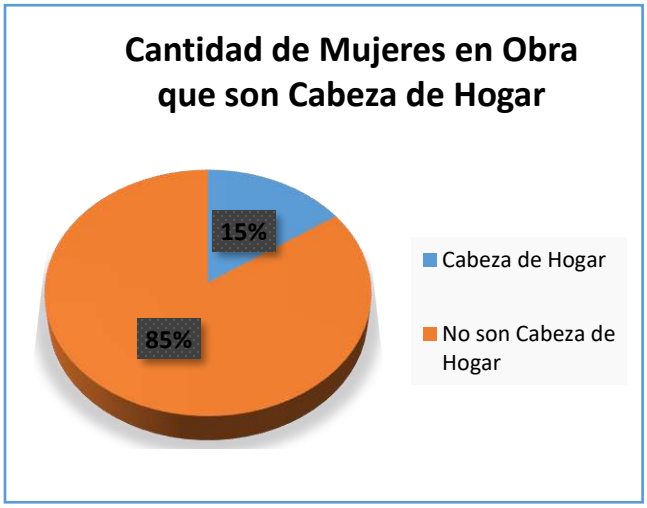

De estas 13 mujeres, 9 hacen parte de zona de influencia lo que corresponde a 69% de la población femenina que labora en obra.

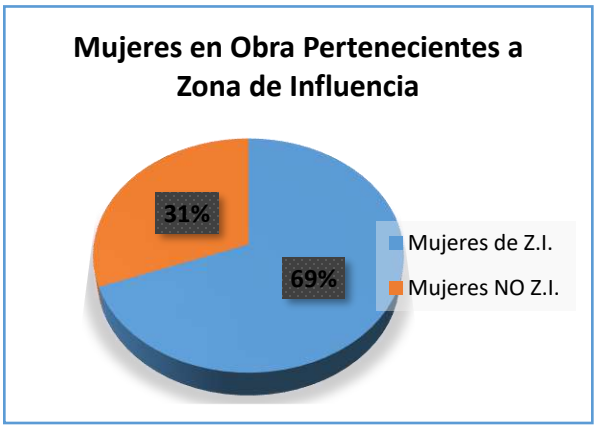

En la interventoría se identifican 6 puestos de trabajo ocupados por mujeres, de los cuales 4 puestos están a dedicación de medio tiempo y 2 puestos de trabajo están a dedicación de tiempo completo. De las 6 mujeres presentes en interventoría 3 se reconocen como parte de la población de madres cabeza de familia.

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el mes de febrero de 2024.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Tabla 3. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El documento fue remitido al INVIAS el 13 de febrero de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600, en esta entrega se da atención a los requerimientos realizados por la entidad contratante los cuales fueron señalados en comunicado 2023S-VBOG-023077. Al cierre del periodo se espera concepto.
Tramites permisos ambientales	Para la vigencia 2024 no se estima la necesidad de permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para el proyecto son requeridos los tramites ambientales para ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales en las vigencias futuras, por lo cual se deben realizar las solicitudes pertinentes ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA en el año 2024. Es importante mencionar que si bien el contratista en la vigencia 2023 radico ante la corporación la solicitud de evaluación de los permisos y por parte de la autoridad ambiental se realizó la liquidación y reliquidación conforme al comunicado 500.291.23-11141 del 29 de septiembre de 2023 por los servicios de evaluación, no fue efectuado el pago por parte del contratista dadas diferentes inquietudes respecto a quién debe efectuar el pago por los tramites, una vez efectuadas las aclaraciones se espera la continuidad del trámite por parte del contratista. Se realiza acompañamiento desde el componente ambiental en las actividades de desmonte y limpieza en zonas no boscosas, proyectadas a realizar en la vigencia 2024 para el tramo completo del proyecto, asegurando los individuos identificados para aprovechamiento forestal no se vean afectados por las actividades realizadas, esto hasta no contar con el permiso otorgado por la AAC, de igual forma, se valida no se de aprovechamiento de recursos hasta la obtención de la resolución que de aval a la ejecución de dichas actividades.

- *Componente de sostenibilidad.*

El contratista dio entrega del formato MASPS-MN1-IN-6-FR-1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2024 y el plan de inversión correspondiente al componente de sostenibilidad el día 15 de febrero de 2024, al cierre del mes de febrero se realizan las verificaciones a los documentos remitidos para posterior concepto por parte de los profesionales de la interventoría.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

En la Tabla 4 se relaciona el personal aprobado para el grupo social y ambiental por parte del contratista de obra.

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Andrés Montoya	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de noviembre con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Camilo Andrés Flórez Cortés	30/01/2023	SVR-GATR 4128
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con grupo de gestión social – ambiental conformado el día 18 de julio de 2023 por los profesionales de los cargos ingeniero residente, profesional social, inspector SISO y especialista ambiental; en cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo reuniones mensuales, siendo para el mes efectuada la reunión el día 16 de febrero de 2024 contando con la participación de los profesionales ambiental, social y residente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{5}{5}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

En el periodo 01 al 29 de febrero de 2024 se desarrolló por parte de la Interventoría seguimiento a documentos contractuales, actividades realizadas y demás requerimientos para lo cual se generaron las siguientes comunicaciones relacionadas al componente ambiental:

Tabla 6.Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 Radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600	13/02/2024	INVIAS	Respuesta a comunicado2023S-VBOG-023077. Remisión Plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA, Versión 5
22C01-AD-INV1002OROCUE-00046	26/02/2024	Consorcio Guanapalo	Observaciones informe mensual correspondiente a enero de 2024

Tabla 7.Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	05/02/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental mes de enero de 2024
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	09/02/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión PAGA ajustado y plan de inversión ambiental
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	13/02/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión formato MASPS-MN1-IN-6-FR-1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	15/02/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión plan de inversión del componente sostenibilidad

Capacitación al personal vinculado.

Se reportan las charlas y capacitaciones realizadas por el contratista acorde al cronograma presentado para el mes de febrero de 2024.

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
07/02/2024	Alteración de propiedades físicas del suelo	Personal de apoyo construcción de alcantarillado	9	9	100%
08/02/2024	Manejo de fichas de seguridad	Consorcio Guanapalo	18	19	95%
10/02/2024	Afectación de la fauna	Consorcio Guanapalo	17	18	94%
12/02/2024	Centro de acopio de residuos sólidos convencionales	Consorcio Guanapalo	21	22	95%

13/02/2024	Aprovechamiento forestal	Consorcio Guanapalo	19	20	
15/02/2024	Medidas de recolección y transporte de RCD	Personal de apoyo construcción de alcantarillado	12	12	100%
17/02/2024	Desplazamiento de fauna	Consorcio Guanapalo	16	17	94%
19/02/2024	Recomendaciones de limpieza y mantenimiento de vehículos y maquinaria	Consorcio Guanapalo	20	21	95%
21/02/2024	Punto ecológico	Consorcio Guanapalo	23	24	96%
24/02/2024	Disminución de especies en peligro de extinción	Consorcio Guanapalo	18	19	95%
26/02/2024	Conservación de Fauna silvestre	Consorcio Guanapalo	23	24	96%
28/02/2024	Alteración de agua por factores de periodo de sequia	Consorcio Guanapalo	20	21	95%
23/02/2024	Capacitación: Ecosistemas estratégicos	Consorcio Guanapalo	25	26	96%

Tabla 9. Seguimiento a Indicadores - Capacitación y concienciación DAGA-1.2-02

MES	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Enero de 2024	$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * Se relaciona el total de colaboradores que ingresan en el periodo, siendo reportado por parte del consorcio 11 ingresos y por parte del personal de apoyo alcantarillado 2	$\left(\frac{13}{13}\right) * 100 = 100\%$
	$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de febrero de 2024, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{31}{31}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

Al igual que la vigencia 2023 para la actual vigencia no son requeridos permisos ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales; se estima que el uso de recurso hídrico se realizará de zonas de préstamo, no se realizara ocupación de cauce (la cual se encuentra proyectada sobre la cañada la candelaria y el caño el muerto para la construcción de dos Box Culvert), ni aprovechamiento forestal, se debe precisar que, si bien se va a adelantar las actividades de desmonte y limpieza de zonas no boscosas para el total de la longitud del proyecto (17,5 Km) se tienen identificados los individuos arbóreos que requieren de trámite ante la autoridad ambiental, por lo cual se realiza seguimiento para la no intervención de los mismos hasta no contar con el permiso de la AAC.

Como se evidencia el proyecto requerirá para las vigencias futuras permisos de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales, por lo que el contratista en la presente vigencia debe adelantar los trámites correspondientes ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, no obstante, los mismos no se han realizado, se espera la continuidad del trámite posterior a aclaraciones respecto a quién debe efectuar el pago de los tramites ante la corporación considerando que respecto a esta inquietud la interventoría remitió el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00038 del 30 de enero de 2024 en el cual se emite concepto conforme lo verificado en pliegos y lo constatado con el INVIAS.

En la Tabla 10 se relacionan los permisos ambientales requeridos para el proyecto, así como el estado de los mismos.

Tabla 10. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: - Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6’ 26.01487” N – 71º 37’ 16.74876” W - Caño el Muerto: coordenadas 5º 4’ 39.94546” N – 71º 36’ 0.41541” W - Caño el Duya: coordenadas 4º 54’ 36.83” N – 71º 25’ 12.39” W Durante el mes de febrero de 2024 no se realizó aprovechamiento de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades de obra proviene de zona de préstamo (captación de agua lluvia)
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial para la

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. Durante la ejecución de actividades de obra realizadas al mes de febrero de 2024 no se ha efectuado ninguna intervención de cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Es necesario solicitar ante la autoridad ambiental el permiso para aprovechamiento forestal, el cual según la información otorgada por la consultoría equivaldría a 1876 individuos arbóreos, no obstante, en la validación efectuada en campo, área de influencia directa, solo se identificaron para intervención 896 individuos arbóreos, 468 localizados al margen derecho y 428 al margen izquierdo. En el periodo del presente informe no se ha requerido ningún tratamiento silvicultural, las actividades realizadas cuentan con acompañamiento del componente ambiental, adicional los individuos arbóreos se encuentran señalados evitando la afectación de individuos arbóreos que requieran permiso emitido por la autoridad ambiental competente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

La interventoría verifica que no se realice aprovechamiento de recursos naturales hasta no contar con los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente, lo cual se ha manifestado al contratista durante la ejecución de actividades; se continuará con el seguimiento a la gestión adelantada por el contratista para la consecución de los permisos ambientales requeridos para el

proyecto, una vez sean otorgados los mismos se comprobará se dé estricto cumplimiento a los requerimientos y demás lineamientos manifestados por la entidad.

Fuentes de materiales.

Los proveedores de materiales con los cuales se cuenta en el periodo cuentan con los permisos mineros y ambientales solicitados en la normativa nacional, los mismos se encuentran en vigencia como se relaciona en la Tabla 11.

Tabla 11. Listado de proveedores avalados en el mes de febrero de 2024

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente los permisos se encontraban a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien realiza la cesión de derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque”	Base

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Respecto a manejo de materiales de construcción esta interventoría a validado que los proveedores se encuentren en cumplimiento normativo (título minero y licencia ambiental vigentes), además el contratista ha efectuado las siguientes medidas:

- El material acopiado en obra es empleado en la jornada de trabajo o a más tardar dos jornadas, no obstante, el mismo se encuentra debidamente señalizado y demarcado en cumplimiento con las medidas de manejo señaladas en el PAGA.
- El contratista dispone dentro del área de campamento con zona para el almacenamiento de acero, tubería, herramientas menores, entre otros, el área se encuentra señalizada y dispuesta adecuadamente.
- Se controla y exige cubierta del volco para evitar emisiones de material particulado de las volquetas empleadas en el proyecto.
- El concreto es mezclado en mezcladora y transportado en baldes evitando contacto directo con el suelo.

Ilustración 2. Acopios de materiales

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2024.

Tabla 12. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2024.

MES	Enero de 2024	Febrero de 2024
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m^3)	5.060,00	1.094,40
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m3)	0,00	4.968,00

MES	Enero de 2024	Febrero de 2024
MATERIAL 3	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45
PROVEEDOR	--	--
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00
MATERIAL 4	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina
PROVEEDOR	MABOH SAS	MABOH SAS
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00
TOTAL, MES	5.060,00	6.062,40

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, los materiales son empleados en la misma jornada o jornada siguiente.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Respecto a manejo de RCD, el contratista cuenta con área dispuesta para el acopio temporal de RCD producto de las actividades de descapote, excavación y demolición, debidamente separadas, se prevé el aprovechamiento de residuos en las mismas actividades de obra, adecuación de accesos a predios entre otros; en el mes de febrero de 2024 no se dispuso RCD ante gestores autorizados ni aprovechamiento en obra, el material producto de las actividades de desmonte, descapote y demolición se encuentra acopiado.

Ilustración 3. Área para el acopio de RCD

Tabla 13. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	3.608,00	1,68	7,08
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
TOTAL					27.432,09	7,88	7,08

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores, de igual forma, en el periodo no se dio aprovechamiento de RCD, no se han efectuado adecuaciones en accesos o reutilización de material en obra.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{3600\ m3}{3600\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

A la fecha se continua con acopio de residuos de excavación para posible aprovechamiento en obra y accesos a predios.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

El contratista cuenta con espacio adecuado para el almacenamiento de residuos no aprovechables, peligrosos y orgánicos, adicional dispone de dos puntos ecológicos de menor dimensión uno instalado en el campamento de obra y otro en la zona de intervención, los puntos están compuestos por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores.

Se debe tener presente que en el área de influencia no se cuenta con servicio de recolección de residuos, por lo cual en acuerdo con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque se realiza la disposición de residuos los días martes y viernes a las 9:30 am en las instalaciones de la empresa, en asociación a este convenio en el periodo se reporta la entrega de 70 Kg de residuos sólidos convencionales, se anexa al presente los certificados correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, dado que para el mes de enero no se contaba con la certificación expedida por la empresa de servicios públicos.

Ilustración 4. Puntos ecológicos, entrega de residuos peligrosos y especiales

Por otra parte, dentro del PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, las cuales se efectúan por parte del contratista; se reporta en el mes de febrero de 2024 la disposición de residuos peligrosos por medio del gestor SERPET JR CIA SAS.

Tabla 14. Gestor RESPEL

PROVEEDOR	LICENCIA AMBIENTAL	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)
SERPET JR Y CIA S.A.S	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-06-860 del 18 de septiembre de 2006 Modificada en resolución No 200-41-08-0174 del 22 de febrero de 2008 y posteriormente con resolución No 200-41-11-1525 del 16 de septiembre de 2011.	Papel de cemento (166,8 Kg) **Total:** 166,8 Kg

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100 = (\frac{166{,}8\ Kg}{166{,}8\ Kg}) * 100 = 100\%$$

$$.\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100 = \left(\frac{70}{70}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

Para el periodo del presente informe no se reporta aprovechamiento del recurso hídrico, se espera el reinicio de los tramites ante la autoridad ambiental competente, para el año 2024, como se efectúo en la vigencia anterior, se obtiene el recurso hídrico de un área de préstamo (captación de agua lluvia), localizada en el predio autorizado para tal fin, localizado en la coordenada 5°10'28,61" N 71°39'03,68" W.

Se realiza seguimiento a las actividades realizadas por el contratista dejando claridad en el desarrollo de las mismas que no está permitido el aprovechamiento de recursos naturales hasta no contar con la autorización por parte de la autoridad ambiental; respecto al recurso hídrico empleado en el mes de febrero proveniente de zonas de préstamo se relaciona un total de 886,69 m^3.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales.

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El contratista dispone de tres (03) unidades sanitarias, situadas en el campamento de obra, dispuestas por género. El servicio es prestado por la compañía Campamentos Casanare SAS quienes efectúan el mantenimiento de las unidades sanitarias, realizan la recolección y disposición de los residuos líquidos provenientes de las mismas, registrando para el mes de febrero de 2024 lo relacionado en la Tabla 15.

Tabla 15. Residuos líquidos dispuestos en el mes de febrero de 2024

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (L)
21/02/2024	Campamentos Casanare SAS	15	56,775

Ilustración 5. Unidades sanitarias

El contratista cuenta con un área para el acopio de combustibles debidamente adecuada la cual cuenta con protección para evitar contacto directo con el suelo, protegida de la lluvia, entre otros, los mismos son dispuestos en recipientes debidamente rotulados.

Ilustración 6. Acopio temporal de combustible

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{15}{15}\right) * 100 = 100\%$$

<u>Manejo de fauna y flora y áreas especiales</u>

En el desarrollo de las actividades realizadas en el mes de febrero de 2024 no se realizó afectación o aprovechamiento forestal, según lo estimado los individuos que requieren tratamiento se encuentran proyectados para intervención en la tercera vigencia, empero, dada la ejecución de actividades de desmonte y limpieza de zonas no boscosas adelantadas en el total del tramo a intervenir (17,5 Km), la interventoría verifica junto al equipo ambiental del contratista

que en las mismas no se realice aprovechamiento forestal previo al permiso por parte de CORPORINOQUIA, el cual se encuentra pendiente de trámite por parte del contratista, los individuos se encuentran debidamente identificados y se resguardan de posibles afectaciones, adicional se efectúa aplicación de cicatrizante a árboles que requieran este tratamiento.

Ilustración 7. Aplicación de cicatrizante

Por otra parte, se notifica no se han realizado acciones para recuperación de áreas afectadas dado que esta actividad se proyecta en la etapa de cierre con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal, el mismo continua pendiente por tramite por parte del contratista a la espera de definición de pagos.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas)}\right) * 100$$

A la fecha no se han realizado actividades para la recuperación de áreas afectadas.

El proyecto no requiere de la intervención de ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo cual no se desarrolla la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3- 14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

Conforme lo requerido en el PAGA la contratista continua con la verificación de fauna en la vía; en el periodo no se registra fauna atropellada, sin embargo, se continua con el seguimiento dentro del tramo objeto de intervención y cuando corresponda el registro en el aplicativo RECOSFA, así mismo, se informa no se ha identificado especies rescatadas o animales heridos.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

- *No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate*

PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

- *No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento.*

Para finalizar, se indica que en el mes de febrero de 2024 no se han realizado acciones de compensación ambiental. Se relacionan el seguimiento respecto a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

- *No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.*

Manejo de señalización y sitios temporales

El campamento de obra, sitios temporales y zonas de acopio se encuentran demarcados y señalizados, el contratista dispone señalización en la vía empleando cinta amarilla, colombinas, maletines y vallas informativas.

Ilustración 8. Señalización dispuesta en obra

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = 100\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{21}{22}\right) * 100 = 95{,}45\%$$

- *Se realizo capacitación en el tema centro de acopio de residuos sólidos*

PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{3}{3}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el mes de febrero de 2024 se valido que los vehiculos empleados cuenten con revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigentes, así mismo desde el componente SST se efectúan inspecciones preoperacionales a la maquinaria dispuesta en obra.

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha

PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 9. Maquinaria disponible para las actividades de obra

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

Durante el mes de febrero de 2024, el mejoramiento de subrasante con material seleccionado crudo de rio tam max 6" en primera capa y segunda capa, hasta cumplir con las cotas de diseño. Por su parte la Interventoría verificó la procedencia de los materiales, y realizó los chequeos de topografía para construcción de alcantarillas.

La interventoría solicitó al contratista un plan de contingencia, para la intervención de las actividades correspondientes a la vigencia 2023. En la siguiente tabla se muestran la programación para estas actividades.

ACTIVIDAD	EJECUCION 2023	COMIENZO	FIN	META FISICA 2023
Base granular clase A gradación fina (3ª Capa)	K40+500	16/02/2024	07/03/2024	K41+700
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	K39+100	08/03/2024	29/03/2024	
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19-Compra de mezcla	K39+100	15/03/2024	05/04/2024	

Al final del mes de febrero, se encuentra un atraso en las actividades de instalación de base granular, debido a la falta de instalación de aproches en las alcantarillas nuevas correspondientes a este tramo, sin embargo en la semana 52 comprendida entre el 23 de febrero y el 29 de febrero se inicia la actividad de rellenos en estas estructuras hidráulicas, para proceder a la instalación de capa de base granular faltante del k39+000 al k41+700.

Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, las actividades se continua con la construcción tanto de ampliaciones como de estructuras nuevas. Laboran dos cuadrillas. A la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 6 alcantarillas para un total de 15 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la intervención de 5 alcantarilla nuevas.

Se informa al contratista necesidad de contar con una programación por cada vigencia y también una programación general del proyecto para hacer las mediciones de porcentajes de avance en función de la cada vigencia y del proyecto en general. Para la vigencia del año 2024 se definió:

De igual manera se encuentra revisadas por parte de la interventoría la modificatoria de cantidades de obra, y actualmente se encuentra en trámite ante la gobernación de Casanare.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.

Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social: El día 06 de febrero , Teniendo en cuenta la presencia de la supervisión de Casanare, se facilitó el diálogo con dos comunidades de las veredas San Isidro y San Rafael, pertenecientes al municipio de San Luis de Palenque, las cuales manifestaron inquietudes sobre el manejo del tráfico pesado en la zona.

La solicitud de la comunidad puntualmente es la ubicación de varios controladores viales, y un supervisor vial, a lo cual la supervisión manifiesta, que si bien hay responsabilidad del Consorcio

Guanapalo y de los otros contratistas que realizan el cargue sobre la vía a Orocue, el contratista no está en la obligación contractual de disponer de dicho personal, sin embargo, manifiesta el director de obra del Consorcio su disposición para la construcción de reductores de velocidad. De esta manera se realizó la gestión del permiso ante la dirección de tránsito, transporte y movilidad de la gobernación de Casanare para la solicitud de construcción de los reductores de velocidad, aprobado mediante resolución No. 207 de 2024.

Una vez expedida la resolución, el contratista realiza acercamiento con las comunidades para los trámites correspondientes con el fin de realizar la vinculación de personal para el desarrollo de las actividades de construcción de los reductores de velocidad.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 08/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 49 del 02/02/2024 al 08/02/2024 Último Informe Semanal No ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.907.404.963,96	21,225%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 20.090.593.873,70	22,553%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.183.188.909,74	1,33%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.045.480.663,96	21,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 20.228.669.573,70	22,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.183.188.909,74	1,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19.095.446,22	0,021%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 379.331.529,69	0,426%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22/12/2023
PERIODO FACTURADO: octubre-diciembre 2023
VALOR FACTURA: $ 1.190.776.597,59

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

825659945,2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.225.000.000,00	11,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,2290% Avance o Atraso Físico % 4,9123%
Meta Física Ejecutada % 7,1414%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog					
					Ejec					
* Pedraplen base de talud (0.75*3) costado Izq y Der. (K44+000-k47+000)	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	7,36%				2,229%
					Ejec	23,580%				7,141%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	7,36%				2,2%
					Ejec					
* Base granular e= 0,5 (K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	2
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	16	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Durante la semana 44 de actividades, se realizo inventario de especies arboreas en el tramo a ejecutar.

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: DURANTE LA SEMANA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE GESTION SOCIAL, EL CONTRATISTA REALIZÓ DIALOGOS CON LAS COMUNIDADES DE LAS VEREDAS SAN ISIDRO Y SAN RAFAEL DE GUANAPALO DEL MUNICIPIO DE SASN LUIS DE PALENQUE ATENDIENDO A LA PETICIONES POR TEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL SECTOR

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: Se encuentran en revisión los informes semanales pendientes del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. AVANCE DE OBRA Se cumple la semana 49 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 02 de febrero de 2024 al día 08 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

•Preliminares, incluye excavación, construcción de pedraplén y mejoramiento con material seleccionado Tam Max 6" en primera capa hasta la PR K44+200.

Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas nuevas ubicadas en el PR42+055 y k42+810.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 48, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024 de 3,7 km.

Avance de obra programado semanal: 0,021%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,426%

Avance de obra programado proyecto: 21,225%

Avance de obra ejecutado: 22,553%

Adelanto o atraso (+/-): +1,328 %

Avance programado con vigencia 2023: 0,84% Avance ejecutado con vigencia 2023: 7,06 %

A la fecha se encuentra pendiente la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico. Así mismo, esta pendiente la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000

2. GESTION SOCIAL. Solicitudes de la vereda San Rafael de Guanapalo y San Isidro de Guanapalo.

En la reunión realizada el día 06/02/2024, se contó presencia de representantes de la comunidad de la vereda San Isidro de Guanapalo y San Rafael de Guanapalo, funcionario de la secretaria de tránsito departamental, y el director de construcciones de la gobernación de Casanare, secretario de obras del municipio de San Luis de Palenque, así como representantes del consorcio Guanapalo contratista de obra y del consorcio vías ECG firma interventora. Como es conocido la problemática presentada, la supervisisón , plantea y contextualiza al personal de las comunidades presente sobre la responsabilidad del corredor y alcance del contrato. Se refiere, a que si bien hay responsabilidad del Consorcio Guanapalo y de los otros contratistas que realizan el cargue sobre la vía a Orocue, el contratista no está en la obligación contractual de realizar inversiones en tramos del corredor distintos al del alcance del contrate (k38+000-k55+500), sin embargo, según manifestó el director de obra del Consorcio en el acta de comité anterior, está en la disposición para la construcción de reductores de velocidad y así contribuir en la solución de la problemática actual presentada.

En ese sentido la supervisión solicita al contratista, la realización de un plan de trabajo para la realización de dichas actividades, con visto bueno de la interventoría, el cual debe ser remitido el día 09 de febrero de 2024, para su revisión y posteriormente su aprobación por parte de la secretaria de transito y la dirección de obra departamental.

Por otra parte, la comunidad manifiesta la preocupación por el paso de carga pesada (volquetas 4 manos) por el puente del caño moralito, debido a que el puente se encuentra afectado en su capacidad estructural y se teme su colapso. Solicita la supervisión, que la interventoría realice un control estricto a la capacidad de carga de los automotores pertenecientes al consorcio guanapalo.

3. GESTIÓN SST

Se prevé el ingreso de dos controladores de tránsito, para lo cual se enviará la documentación con anticipación a la Interventoría.

La interventoría, ratifica con preocupación la solicitud expuesta en los comités anteriores y que no ha sido subsanada, con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra, lo anterior teniendo en cuenta los anexos técnicos donde se estipula que es obligación del contratista contar con un profesional con licencia, y 100% de dedicación.

Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA, labor necesaria para la aprobación de las labores requeridas fuera del horario estipulado, que esta pendiente desde la vigencia anterior.

De igual manera esta pendiente el trámite del plan estratégico de seguridad vial por parte del contratista.

VIGENCIA 2024	SEMANA 49	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	0,5	6,2
Desmonte y limpieza Derecho(km)	0,2	6,5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		6,2
Mejoramiento lateral derecho (km)		6,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	0,6	6,2
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)		12
Alcantarillas Nuevas (Un)	1	6
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Las actividades programadas para la semana 50 (9 de febrero al 15 de febrero) comprenden la continuación con labores de desmonte y limpieza de zonas no boscosas en el tramo entre el k 44+200 al k47+000 por ambas márgenes. De igual manera se continuará con la instalación de mejoramiento con material tam max 6" en segunda capa desde el k41+700 en adelante.

Teniendo la cuenta la solicitud realizada por la interventoría para la ejecución de las actividades para la vigencia 2023, el contratista informa que a partir del día lunes 12 de febrero se retoman las actividades de instalación de base granular y conformación para la tercera capa a partir del k39+000. De igual manera se inicia la compactación de los aproches en las alcantarillas pendientes.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	0,5
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	0,2
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	0,2
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	0,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	2,5
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	18	3
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	
Alcantarillas Nuevas (Un)	13	1
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MEJORAMIENTO LATERAL PEDRAPLÉN

MEJORAMIENTO LATERAL PEDRAPLÉN

EXCAVACION PARA INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLA N7

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 50 del 09/02/2024 al 15/02/2024 Último Informe Semanal No ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 19.015.094.160,18	21,346%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 20.975.197.458,11	23,546%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.960.103.297,93	2,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.153.169.860,18	21,50%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 21.113.273.158,11	23,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.960.103.297,93	2,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 107.689.196,22	0,121%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 884.603.584,40	0,993%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22/12/2023
PERIODO FACTURADO: octubre-diciembre 2023
VALOR FACTURA: $ 1.190.776.597,59

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

825659945,2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.250.000.000,00	11,34%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 3,3651% Avance o Atraso Físico % 3,6825%
Meta Física Ejecutada % 7,0476%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog					
					Ejec					
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3		Prog	16,67%				2,86%
					Ejec	13,33%				2,29%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	16,67%				5,05%
					Ejec	47,17%				14,29%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	16,67%				2,19%
					Ejec	34,78%				4,57%
* Base granular e= 0,5 (K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	2
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	16	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

OBSERVACIONES:
DURANTE LA SEMANA 50, FUE RADICADO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL PARA SU REVISIÓN

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES:SE REALIZÓ LA SOLICITUD ANTE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE TRANSITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: Se encuentran en revisión el informe de obra mensual del mes de enero de 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA.

Se cumple la semana 50 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 09 de febrero de 2024 al día 15 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

•Preliminares, incluye excavación, construcción de pedraplén del PR K44+200 al PR k45+000 por margen izquierda. De igual manera, se realizó la instalación de segunda capa de mejoramiento entre el Pr k41+700 al k42+500

Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas nuevas ubicadas en el PR42+055 y k42+810 y ampliación k44+323

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 50, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024 de 3.7 km

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 50, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024 de 3,7 km.

Avance de obra programado semanal: 0,121%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,993%

Avance de obra programado proyecto: 21,346%

Avance de obra ejecutado: 23,546%

Adelanto o atraso (+/-): +2,2%

Avance programado con vigencia 2024: 0,84% Avance ejecutado con vigencia 2024: 12,17 %

A la fecha se encuentra pendiente la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico dentro de los compromisos contenidos en el plan de contingencia para la terminación de las actividades de la vigencia 2023. Así mismo, está pendiente la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000.

GESTIÓN SST

Se prevé el ingreso de dos controladores de tránsito, para lo cual se enviará la documentación con anticipación a la Interventoría.

La interventoría, ratifica con preocupación la solicitud expuesta en los comités anteriores y que no ha sido subsanada, con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra, lo anterior teniendo en cuenta los anexos técnicos donde se estipula que es obligación del contratista contar con un profesional con licencia, y 100% de dedicación.

Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA, labor necesaria para la aprobación de las labores requeridas fuera del horario estipulado, que está pendiente desde la vigencia anterior.

De igual manera está pendiente el trámite del plan estratégico de seguridad vial por parte del contratista.

GESTIÓN AMBIENTAL

El día 13 de febrero de 2024, se radico el plan de adaptación de la guía ambiental ante el INVIAS, se recibe por parte del contratista el plan de inversión SOSTENIBILIDAD el cual se encuentra en revisión.

Se realiza acceso para aprovechamiento del material proveniente de excavación, en el pr 46+700.

De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.

EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal y con las gestiones pertinentes para el trámite, de los permisos para disposición de escombros.

SOCIAL

Se tiene pendiente Trabajar en el plan de inversión social y revisión de formatos a presentar al INVIAS, adicional se debe realizar un oficio con la solicitud de información cultural, el cual queda como compromiso para el próximo comité.

La interventoría solicita que los informes mensuales que se envíen se verifiquen que estén con sus respectivos anexos, adicional la Información de talento humano reportada en los informes se discriminen los datos más puntuales y se entregue el listado de personal con corte semanal según programación y sea entregada todos los días viernes.

VIGENCIA 2024	SEMANA 50	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	0,5	6,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		6,5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	0,8	7
Mejoramiento lateral derecho (km)		6,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		6,2
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	0,8	4,5
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	13
Alcantarillas Nuevas (Un)	1	7
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 51 (16 de febrero al 22de febrero) comprenden la continuación con labores de desmonte y limpieza de zonas no boscosas en el tramo entre el k 44+200 al k47+000 por ambas márgenes. De igual manera se continuará con la instalación de mejoramiento con material tam max 6" en segunda capa desde el k41+700 en adelante. Y la construcción de mejoramiento lateral del k 45+000 en adelante por margen izquierda y del k44+200 en adelante por margen derecha.

Teniendo la cuenta la solicitud realizada por la interventoría para la ejecución de las actividades para la vigencia 2023, el contratista informa que a partir del día viernes 17 de febrero se retoman las actividades de instalación de base granular y conformación para la tercera capa a partir del k39+000. De igual manera se inicia la compactación de los aproches en las alcantarillas pendientes.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	0,45
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	0,2
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	0,2
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	0,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	2,5
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	0,8
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	13	4
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	5	
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	2
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MEJORAMIENTO LATERAL PEDRAPLÉN

AMPLIACION DE ALCANTARILLA PR K 44+323

MEJORAMIENTO SEGUNDA CAPA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VíAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 51 del 16/02/2024 al 22/02/2024 Último Informe Semanal No ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 19.246.680.598,44	21,606%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 21.937.720.233,02	24,627%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.691.039.634,58	3,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.384.756.298,44	21,76%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 22.075.795.933,02	24,78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.691.039.634,58	3,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 231.586.438,26	0,260%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 962.522.774,92	1,081%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22/12/2023
PERIODO FACTURADO: octubre-diciembre 2023
VALOR FACTURA: $ 1.190.776.597,59

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

825659945,2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.275.000.000,00	11,57%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 3,8458% Avance o Atraso Físico % 6,6302%
Meta Física Ejecutada % 10,4760%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog					
					Ejec					
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3		Prog	19,05%				3,27%
					Ejec	33,33%				5,71%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	19,05%				5,77%
					Ejec	47,17%				14,29%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	19,05%				2,50%
					Ejec	86,96%				11,43%
* Base granular e= 0,5 (K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	2
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	16	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

OBSERVACIONES:
DURANTE LA SEMANA 50, FUE RADICADO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL PARA SU REVISIÓN

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES:SE REALIZÓ ACTAS DEVECINDAD CON PROPIETARIOS DE PREDIO DONDE SE INSTALO LA CARPA Y DONDE SE REALIZA APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE VIA INTERNA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: Se encuentran en revisión el informe de obra mensual del mes de enero de 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA.

Se cumple la semana 51 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 16 de febrero de 2024 al día 22 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

•Preliminares, incluye excavación, construcción de pedraplén del PR K44+200 al PR k45+000 por margen derecha. De igual manera, se realizó la instalación de segunda capa de mejoramiento entre el Pr k42+500 al k43+700, se realiza desmonte y limpieza de zonas no boscosas hasta el k47+000 por ambas márgenes.

Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas ampliadas ubicadas en la abscisa k44+323 y alcantarillas nuevas ubicadas en k43+208 .

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 51, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoria, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

Avance de obra programado semanal: 0,260%

Avance de obra ejecutado semanal: 1,081%

Avance de obra programado proyecto: 21,606%

Avance de obra ejecutado: 24,627%

Adelanto o atraso (+/-): +3,021%

Avance programado con vigencia 2024: 2,181% Avance ejecutado con vigencia 2024: 17,726 %

A la fecha se encuentra pendiente la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico dentro de los compromisos contenidos en el plan de contingencia para la terminación de las actividades de la vigencia 2023. Así mismo, está pendiente la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000. A la fecha se cuenta con un retraso de la ejecución del plan de contingencia en la actividad de instalación de base granular. La interventoría menciona, que se debe realizar el proceso constructivo completo para la instalación de la base granular desde el k39+000 en adelante, para realizar toma de ensayos densidades para la liberación de la capa y proceder a la imprimación y aplicación de la mezcla asfáltica.

GESTIÓN SST

La interventoría, solicitó el cambio de la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra, lo anterior teniendo en cuenta los anexos técnicos donde se estipula que es obligación del contratista contar con un profesional con licencia, y 100% de dedicación.

El trámite del permiso de horas extras por parte de RUMA se encuentra en trámite, sin embargo, se solicita al contratista realizar seguimiento ya que sin este permiso el contratista no está autorizado a realizar horas extras para ninguna actividad, este compromiso está pendiente desde la vigencia anterior.

Sobre el plan estratégico de seguridad vial, el contratista expresa que según articulo 6.2 de la resolución 5178 del 24 de julio de 2023, donde se estipula los sujetos obligados a tramitar ante la superintendencia de transporte el PESV, el Consorcio Guanapalo, no está sujeto a esta obligatoriedad, sin embargo, la interventoría solicita, que se requiera el PESV a los contratistas de transporte que prestan el servicio al Consorcio.

Se solicita la verificación de la aprobación del plan de manejo de tránsito PMT, por parte de la dirección departamental de tránsito, transporte y movilidad de la gobernación de Casanare.

GESTIÓN AMBIENTAL

El día 13 de febrero de 2024, se radico el plan de adaptación de la guía ambiental ante el INVIAS, se está a la espera de correcciones y mesa de trabajo para su implementación, se recibe por parte del contratista el plan de inversión SOSTENIBILIDAD el cual se encuentra en revisión.

Se realiza acceso para aprovechamiento del material proveniente de excavación, en el pr 46+700.

De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.

EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal y con las gestiones pertinentes para el trámite, de los permisos para disposición de escombros.

VIGENCIA 2024	SEMANA 51	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	2	9
Desmonte y limpieza Derecho(km)	2	9
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		7
Mejoramiento lateral derecho (km)	0,8	7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		6,2
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	1,2	5,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	14
Alcantarillas Nuevas (Un)	1	8
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 52 (23 de febrero al 29 de febrero) comprenden De la instalación de mejoramiento con material tam max 6" en segunda capa desde el k43+700 en adelante. Y la construcción de mejoramiento lateral del k 45+000 en adelante por margen ambas márgenes, de igual manera se tiene programado la ejecución de los rellenos de las alcantarillas del tramo hasta el k41+700 para la posterior instalación de base granular .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	2,8
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	2,8
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	0,8
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	0,8
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	2,5
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	2
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	13	5
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	2	
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	3
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MEJORAMIENTO SEGUNDA CAPA

AMPLIACION DE ALCANTARILLA PR K 44+323

MEJORAMIENTO SEGUNDA CAPA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 52 del 23/02/2024 al 29/02/2024 Último Informe Semanal No(-1)
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vias INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 3.540.723.405			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 16.090.276.595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 19.659.158.803,74	22,069%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 22.409.751.197,49	25,157%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.750.592.393,75	3,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.797.234.503,74	22,22%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 22.547.826.897,49	25,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.750.592.393,75	3,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 412.478.205,30	0,463%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 472.030.964,47	0,530%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22/12/2023
PERIODO FACTURADO: octubre-diciembre 2023
VALOR FACTURA: $ 1.190.776.597,59

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

825659945,2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.300.000.000,00	11,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 4,2392% Avance o Atraso Físico % 5,1290%
Meta Física Ejecutada % 9,3682%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog					
						Ejec					
*	Pedraplen base de talud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3		Prog	21,43%				3,67%
						Ejec	33,33%				5,71%
*	Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	21,43%				6,49%
						Ejec	47,17%				14,29%
	Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	21,43%				2,82%
						Ejec	100,00%				13,14%
	ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	25		Prog	20,45%				7,00%
						Ejec	40,00%				13,70%
*	Base granular e= 0,5 (K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	4,00%				1,21%
						Ejec					
*	Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	5
Total	16	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: RADICADO AL INVIAS EN ESPERA A RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

OBSERVACIONES:
DURANTE LA SEMANA 50, FUE RADICADO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL PARA SU REVISIÓN, A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO CORRECCIONES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 78

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES:SE REALIZÓ ACTAS DEVECINDAD CON PROPIETARIOS DE PREDIO DONDE SE INSTALO LA CARPA Y DONDE SE REALIZA APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE VIA INTERNA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 52 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 23 de febrero de 2024 al día 29 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

•Preliminares, se realizó la instalación de segunda capa de mejoramiento entre el Pr k43+700 al k44+000, se realiza Señalización del k38+000 al k39+000, Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas ampliadas ubicadas en la abscisa k42+055,k43+905,k42+983 y alcantarillas nuevas ubicadas en k42+055, k42+813 .

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 52, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

Avance de obra programado semanal: 0,463%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,530%

Avance de obra programado proyecto: 22,069%

Avance de obra ejecutado: 25,157%

Adelanto o atraso (+/-): +3,088

Avance programado con vigencia 2024: 4,564% Avance ejecutado con vigencia 2024: 20,453%

A la fecha se inicio la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico dentro de los compromisos contenidos en el plan de contingencia para la terminación de las actividades de la vigencia 2023. Así mismo, se realizó la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000. A la fecha se cuenta con un retraso de la ejecución del plan de contingencia en la actividad de instalación de base granular. La interventoría menciona, que se debe realizar el proceso constructivo completo para la instalación de la base granular desde el k39+000 en adelante, para realizar toma de ensayos densidades para la liberación de la capa y proceder a la imprimación y aplicación de la mezcla asfáltica.

CANTIDADES ACUMULADAS SEMANA 52	EJECUTADO SEMANA 52	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		9
Desmonte y limpieza Derecho(km)		9
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		7
Mejoramiento lateral derecho (km)	0,8	7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		6,2
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	0,3	6
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	15
Alcantarillas Nuevas (Un)	1	9
Asfalto (km)		1,2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 53 (01 al 7 de marzo de 2024) comprenden la continucación de rellenos de aproches de alcantarillas e inicio de instalación de base granular para el tramo pendiente de la vigencia 2023 .se continua con la construccion de alcantarillas e instalación de material de mejoramiento tam max 6" primera capa a partir del k44+000

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	2,8
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	2,8
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	0,8
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	0,8
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	2,5
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	2
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Base granular (km) (3ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	16	6
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	2	
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	4
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MEJORAMIENTO SEGUNDA CAPA

APROCHE ALCANTARILLA K41+010

AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA PR 43+440

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes de febrero.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	TOYOTA WEP-524		IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR	NEW HOLLAND 223		IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RETROCARGADOR NEWMAN	NEW NEWMAN		IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RETROCARGADOR NEWMAN	CASE		IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS WGP-126	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G		IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR BOMAG	BOMAG BW 211D-40	14 TON	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR JCB	JCB	12 TON	IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-
RETROEXCAVADORA KOMATSU PC200LC-8	KOMATSU PC200LC-8	156 HP	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA KOBELCO	KOBELCO 210	160 HP	IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RETROEXCAVADORA KOBELCO	KOBELCO 210	160 HP	IN SITU	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VOLQUETAS DOBLETROQUES		14m3	IN SITU	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																													
			TOTAL ACTIVO																													
			TOTAL EN REPARACIÓN																													
			TOTAL INACTIVO																													

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ANDRES MOTOYA CASTRILLON
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO 01 AL 29 DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	70494553	$ 280.000	PORVENIR	70494553	$ 1.120.000	$ 280.000			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	70526901	$ 220.000	PORVENIR	70526901	$ 880.000	$ 220.000			
3	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7174643	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.750.000	$ 191.400	V	SANITAS	70494553	$ 110.000	PORVENIR	70494553	$ 440.000	$ 110.000			
4	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
5	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
6	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	70494553	$ 80.000	COLPENSIONES	70494553	$ 320.000	$ 80.000			
7	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						35,70%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	ALIANSALUD EPS		$ 312.375	COLPENSIONES		$ 399.840				
8	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.500.000	$ 243.600	V	COMPENSAR	70526901	$ 140.000	PROTECCION	70526901	$ 560.000	$ 140.000			
9	MEBY YISSELA PEREZ RAMOS	24191207	CAMPAMENTERA	$ 1.130.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 565.000	$ 39.324	V	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 22.600	PORVENIR	70526901	$ 90.400	$ 22.600			
10	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.150.000	$ 6.003	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 46.000	PROTECCION	70526901	$ 184.000	$ 46.000			
11	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	EPS SANITAS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
12	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.200.000	$ 83.520	V	COMPENSAR	70493916	$ 48.000	PROTECCION	70493916	$ 192.000	$ 48.000			
13	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.480	V	COMPENSAR	70493916	$ 52.000	PROTECCION	70493916	$ 208.000	$ 52.000			
14	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COMPENSAR	70493916	$ 80.000	PROTECCION	70493916	$ 320.000	$ 80.000			
15	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.500.000	$ 243.600	V	NUEVA EPS	70493916	$ 140.000	COLPENSIONES	70493916	$ 560.000	$ 140.000			
16	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	SANITAS	70526901	$ 220.000	PORVENIR	70526901	$ 880.000	$ 220.000			
17	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.100.000	$ 146.160	V	SANITAS	70526901	$ 84.000	PORVENIR	70526901	$ 336.000	$ 84.000			
18	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.100.000	$ 146.160	V	SANITAS	70526901	$ 84.000	PORVENIR	70526901	$ 336.000	$ 84.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 61.080.000**																																	**$ 49.264.000**	**$ 3.354.737**				**$ 2.182.975**			**$ 7.882.240**	**$ 1.870.600**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 29 DE FEBRERO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-01-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	DD/MM/AAAA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022

FECHA INICIO INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022

NOMBRE ARL:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

SERVICIO TV: MEJORAMIENTO A MIXTO DE PAVIMENTO DE LA VIA SECONDRAN ISICAN – LA NEVISKA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – CHICCIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: NA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JOHN FREDY ALFARO GUTIERREZ	74.183.156	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIA Y PAVIMENTOS	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
2	MISNEL AREVALO ROMERO	7.366.491	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
3	JOSE ARLEY BARRAGAN MALABERT	9.652.740	VIGILANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
4	LEIDY VALY BARRAGAN REYES	33.680.403	AUXILIAR HSE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
5	JHON EDWARD BARRERA RODRIGUEZ	1006.555.307	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 303.334	$ 21.200	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 38.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 48.600	$ 12.700	$ 6	$ 9	INGRESO - RETIRO
6	JUAN BARRERA RODRIGUEZ	1118.537.936	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	INGRESO
7	JUAN DIEGO BUITRAGO GUAYABO	1007.496.424	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	346.667	$ 24.200	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 41.400	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 51.500	$ 13.900	$ 7	$ 10	INGRESO
8	CARMEN LUISA CAMACHO LUNA	1117.322.568	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
9	ORLANDO CAMACHO LUNA	1117.322.131	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	1115.854.003	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
11	YEISER ALEXANDER CEIJA MINCIPE	1006.489.251	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	996.667	$ 69.400	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 124.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 158.500	$ 39.800	$ 20	$ 30	INGRESO
12	JHON FREDY CEPEDA ALBARRACIN	1006.553.064	TOPOGRAFO	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
13	JUAN CARLOS CORREDOR DUARTE	1010.188.636	OPERADOR MOTONIVELADOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
14	LINDY KATHERINE CORREDOR ORTIZ	1116.544.647	INSPECTOR SISO	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
15	FABIAN RICARDO CUADRA	6.965.207	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	346.667	$ 24.200	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 43.400	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 53.100	$ 13.900	$ 7	$ 10	INGRESO
16	NELSY DARAPO POMARE	1118.530.696	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	780.000,00	$ 54.300	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 97.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 124.600	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	INGRESO
17	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	74.849.687	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
18	DEISY YORLADI ESPINOSA CEIJA	1117.322.111	SECRETARIA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
19	NELSI YUDIT ESPINOSA CEIJA	40.619.211	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
20	JOSE YONEL FLOREZ CASTILLO	74.860.967	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
21	JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE	7726360	PROFESIONAL SISO	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
22	JOSE MANUEL GOMEZ	6550359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
23	MARCO ANTONIO GOMEZ GUIO	79.947.503	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	303.334,00	$ 21.200	V	SANITAS	940264702 7	$ 38.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 48.600	$ 12.200	$ 6.067	$ 9.100	INGRESO
24	ERWIN GONZALES FRANCO	1118.775.734	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
25	ALEXIS GOMES ADREDO	1149935412	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
26	KATHERINE JULIETH GRANJLES VARGAS	1031.082.759	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
27	LUIS ALEJANDRO GRISMALDO BARRERO	1006658969	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
28	BRAYAN DAVID GUAYARO PIRAMAN	1006.558.697	CONDUCTOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
29	LUIS DANILO GUTIERREZ RODRIGUEZ	1006.636.562	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
30	CARLOS EDUARDO INFANTE PERALTA	1118.645.525	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
31	MARLY LISETH JOROPA MONROY	1117.322.058	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
32	SAMUEL LEON RODRIGUEZ	1118.553.232	CONDUCTOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	866.667	$ 60.400	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 108.400	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 138.700	$ 36.600	$ 17	$ 26	RETIRO
33	JUAN SEBASTIAN LUNA ROMERO	1007.825.717	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	693.334	$ 48.300	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 86.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 111.000	$ 27.800	$ 14	$ 21	INGRESO
34	NICOLAS LUNA ESPINOSA	1007.496.281	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	390.000,00	$ 27.200	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 48.800	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 62.400	$ 15.600	$ 7.800	$ 11.700	INGRESO
35	ROCELLY LUNA VEGA	6.284.913	VIGILANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
36	EDGR ANTONIO MARTINEZ PEREZ	1115.860.936	CONDUCTOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	866.667	$ 60.400	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 108.400	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 138.700	$ 36.600	$ 17	$ 26	RETIRO
37	OLIVO HERNANDO MATEUS BARRETO	1118.645.584	TOPOGRAFO	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
38	JOSE ANTONIO MEZA GALVIN	91.175.523	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	INGRESO
39	DIEGO ALONSO MOLANO SIERRA	1116935562	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
40	ANDRES ANTONIO MONTOYA CASTRILLON	71.192.603	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200	V	SANITAS	940264702 7	$ 250.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
41	JAIDER ENRIQUE NAVARRO SALGADO	1003.592.511	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	COOSALUD	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
42	DANNY ANDREA ORTIZ DELGADILLO	1117.325.498	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
43	JOSE OSORIO RODRIGUEZ	91.326.369	CONDUCTOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
44	CRISTIAN DANILO PACANCHQUE GARZON	1006.897.472	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
45	ANA MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO	1051.212.242	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	COOSALUD	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
46	JOSE DARIO PEÑA PULIDO	1121.819.758	CONDUCTOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
47	EDINEIDER ANDRES PEREZ DROPEZA	1007376165	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
48	LAUDY DANIELA PEREZ BARRANGAN	1117.322.432	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 520.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 65.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 83.200	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	INGRESO
49	DUMAR JADVANAP POIRAS VELANDIA	74.080.655	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
50	GERALDINE DAYANA PUERTO TAMAYO	1118.574.478	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	INGRESO
51	WILLIAM STIVEN RAMIREZ LINARES	1118.594.386	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
52	JOHAN MATEO RIVEROS PACHECO	1118.567.621	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
53	RAMIRO ANTONIO ROA ACEVEDO	7.232.238	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	86.667,00	$ 6.100	V	NUEVA EPS	940264702 7	$ 10.900	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 13.900	$ 3.600	$ 1.733	$ 2.600	INGRESO - RETIRO
54	LUIS GUILLMER RUIZ MACHADO	7.176.563	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	2.600.000,00	$ 174.000	V	SANITAS	940264702 7	$ 312.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 400.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	
55	JOHN ANDERSON SANABRIA CUEVAS	1118.648.398	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	INGRESO
56	YISSON ZEHIR SANABRIA VALDES	1118648323	OPERADOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
57	LUIS ALFREDO SOLANO ESCOBAR	1057.575.632	CONDUCTOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	SANITAS	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
58	NEIVARDO VALENCIA CONTRERAS	6.770.585	INSPECTOR	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	FAMISANAR	940264702 7	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 208.000	$ 68.900	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
59	MATEO ENRIQUE WETHMAN BERNAL	1007.495.164	AYUDANTE	$ 1.300.000																													CONSORCIO GUANAPALO	390.000,00	$ 27.200	V	CAPRESOCA	940264702 7	$ 48.800	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	940364702 7	$ 62.400	$ 15.600	$ 7.800	$ 11.700	INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: **ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PRIOR.CONSTRUCCION)**

El contratista adjunta la certificación de fecha NA a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelante o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la última electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la última electrónica cuando aplique.
7. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Revisor Fiscal o Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad receptora del servicio.
8. El interventor debe validar con el 1 % aleatorio la coincidencia del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que presté el servicio.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-1166563 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147438EYC

Formato: Informe mensual de interventoría - Archivo de Excelsior del MEPI
Código: MEPI-MN1-01-15-FR-6

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	492076130	9463947027	E	2024/03/20	2024/03/04	BANCOLOMBIA	0	$30,552,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74183156	ALFARO GUTIERREZ JOHN FREDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
3	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
4	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
5	CC	1006555307	BARRERA RODRIGUEZ JHON EDWARD	X	X															X	230201	7	$303,334	$48,600	EPS037	7	$303,334	$38,000	CCF69	7	$315,973	$12,700	14-23	7	$303,334	$21,200	7	$315,973	$15,900	No	$136,400
6	CC	1118537935	BARRERA RODRIGUEZ JUAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
7	CC	1007495424	BUITRAGO GUAYABO JUAN DIEGO	X																	230301	8	$346,667	$55,500	EPS041	8	$346,667	$43,400	CCF69	8	$346,667	$13,900	14-23	8	$346,667	$24,200	8	$346,667	$17,500	No	$154,500
8	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
9	CC	1117322131	CAMACHO LUNA ORLANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
10	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
11	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER	X																	230301	23	$996,667	$159,500	EPS037	23	$996,667	$124,600	CCF69	23	$996,667	$39,900	14-23	23	$996,667	$69,400	23	$996,667	$50,000	No	$443,400
12	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
13	CC	1010188636	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
14	CC	1118544640	CORREDOR ORTIZ LINEY KATHERINE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
15	CC	6965207	CUADRA FABIAN RICARDO	X																	230301	8	$346,667	$55,500	EPS037	8	$346,667	$43,400	CCF69	8	$346,667	$13,900	14-23	8	$346,667	$24,200	8	$346,667	$17,500	No	$154,500
16	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY	X																	230301	18	$780,000	$124,800	EPSC25	18	$780,000	$97,500	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-23	18	$780,000	$54,300	18	$780,000	$39,000	No	$346,800
17	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
18	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
19	CC	40419211	ESPINOSA SEIJA NELSI YUDIT																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
20	CC	74860967	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
21	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
22	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
23	CC	79947503	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO	X																	230201	7	$303,334	$48,600	EPS005	7	$303,334	$38,000	CCF69	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$21,200	7	$303,334	$15,300	No	$135,300
24	CC	1118775734	GONZALEZ FRANCO ERWIN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
25	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
26	CC	1016082708	GRAJALES VARGAS KATHERINE JULIETH																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
27	CC	1006558999	GRISMALDO BARRERO LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
28	CC	1006558897	GUANARO PIRABAN BRAYAN DAVID																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000

29	CC	1006636562	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
30	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
31	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
32	CC	1118563232	LEON RODRIGUEZ SAMUEL		X															X	230301	20	$866,667	$138,700	EPS037	20	$866,667	$108,400	CCF69	20	$911,806	$36,500	14-23	20	$866,667	$60,400	20	$911,806	$45,700	No	$389,700
33	CC	1007825717	LUNA ROMERO JUAN SEBASTIAN	X																	230301	16	$693,334	$111,000	EPSC25	16	$693,334	$86,700	CCF69	16	$693,334	$27,800	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$693,334	$34,800	No	$308,600
34	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS	X																	230301	9	$390,000	$62,400	EPS037	9	$390,000	$48,800	CCF69	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	$27,200	9	$390,000	$19,500	No	$173,500
35	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
36	CC	1115860939	MARTINEZ PEREZ EDER ANTONIO		X															X	230301	20	$866,667	$138,700	EPS037	20	$866,667	$108,400	CCF69	20	$911,806	$36,500	14-23	20	$866,667	$60,400	20	$911,806	$45,700	No	$389,700
37	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
38	CC	91175523	MEZA GALVAN JOSE ANTONIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
39	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
40	CC	71192603	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
41	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
42	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
43	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
44	CC	1106897472	PACANCHIQUE GARZON CRISTIAN DANILO		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,361,389	$54,500	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,361,389	$68,200	No	$583,700
45	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
46	CC	1121819700	PEÑA PULIDO JOSE DARIO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
47	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
48	CC	1117322482	PEREZ BARRAGAN LAUDY DANIELA	X																	230301	12	$520,000	$83,200	EPS037	12	$520,000	$65,000	CCF69	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$36,200	12	$520,000	$26,000	No	$231,200
49	CC	74080455	PORRAS VELANDIA DUMAR JHOVANNY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
50	CC	1118574478	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANNA	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
51	CC	1118564389	RAMIRES LINARES WILLIAM STIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
52	CC	1118567621	RIVEROS PACHECO JOHAN MATEO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
53	CC	7232238	ROA ACEVEDO RAMIRO ANTONIO	X	X															X	230301	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$10,900	CCF69	2	$88,473	$3,600	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$88,473	$4,500	No	$39,000
54	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
55	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
56	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
57	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
58	CC	6775585	VALENCIA CONTRERAS NEVARDO		X															X	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,720,694	$68,900	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,720,694	$86,200	No	$616,100
59	CC	1007495164	WETHMAN BERNAL MATEO ENRIQUE	X																	230201	9	$390,000	$62,400	EPSC25	9	$390,000	$48,800	CCF69	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	$27,200	9	$390,000	$19,500	No	$173,500
Total		**Afiliados(59)**																					$68,590,004	$10,974,800			$68,590,004	$8,574,400			$69,176,810	$2,767,600			$68,590,004	$4,775,500		$69,176,810	$3,460,300		$30,552,600

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	492076130	9463947027	E	2024/03/20	2024/03/04	BANCOLOMBIA	0	$30,552,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				59	$10,974,800	$0	$0	$10,974,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,440,000	$0	$0	$1,440,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	46	$8,543,200	$0	$0	$8,543,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$783,600	$0	$0	$783,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$4,775,500	$0	$0	$4,775,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	59	$4,775,500	$0	$0	$4,775,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$2,767,600	$0	$0	$2,767,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	59	$2,767,600	$0	$0	$2,767,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				59	$8,574,400	$0	$0	$8,574,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	15	$2,183,000	$0	$0	$2,183,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$325,000	$0	$0	$325,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$2,335,000	$0	$0	$2,335,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$368,400	$0	$0	$368,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$3,200,500	$0	$0	$3,200,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$2,076,100	$0	$0	$2,076,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	59	$2,076,100	$0	$0	$2,076,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$1,384,200	$0	$0	$1,384,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	59	$1,384,200	$0	$0	$1,384,200
TOTAL				**59**	**$30,552,600**	**$0**	**$0**	**$30,552,600**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
				TOTAL		$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		OCTUBRE	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		DICIEMBRE	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.220**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.499**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	20	24	16	22	24	20	17	20	24	24	24	24	24	24	20	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	709
Lluvias moderadas				8	2		4	0									2															16
Lluvias intensas		4						7	4							4																19
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Andres Antonio Montoya Castrillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE FEBRERO DE 2024. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Codigo de la estacion	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/02/2024	**63**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/02/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/02/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/02/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/02/2024	**18**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/02/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/02/2024	**7**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/02/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/02/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/02/2024	**1**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/02/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/02/2024	**0**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**		MEPI-MN1-IN-15-FR-11
			1

05/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES FEBRERO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- DENSIDADES MEJORAMIENTO TERRAPLÉN MATERIAL TOLERABLE:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CÓDIGO MUESTRA # 25	12/02/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 43+000 K 43+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 99,2%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 26	12/02/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 43+500 K 44+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 99,6%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 27	20/02/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 41+700 K 42+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 98,4%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 28	20/02/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 42+000 K 42+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 98,8%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 29	20/02/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 42+500 K 43+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 98,9%	SI	

Firma
Nombre: ANDRES MONTOYA
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**		MEPI-MN1-IN-15-FR-11
			1

05/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES FEBRERO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- DENSIDADES MEJORAMIENTO TERRAPLÉN MATERIAL TOLERABLE:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CÓDIGO MUESTRA # 30	29/02/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 43+000 K 43+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 97,4%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 31	29/02/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Fuente de Material: Las Marias.	5 ensayos Tramo K 43+500 K 44+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,080 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	GCi= 99,6%	SI	

- RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M-65	25/01/2024	8/02/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K 42+383 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	29,07 (Mpa) 14 DIAS 4216 (PSI)	140,50%	
M-66	26/01/2024	9/02/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K 42+383 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,94 (Mpa) 14 DIAS 3327 (PSI)	110,90%	
M-67	27/01/2024	10/02/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K 42+643 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,33 (Mpa) 14 DIAS 3238 (PSI)	107,90%	

Firma
Nombre: ANDRES MONTOYA
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 1

05/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES FEBRERO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M-68	27/01/2024	10/02/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K 42+643 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	24,77 (Mpa) 14 DIAS 3593 (PSI)	119,80%	
M-69	29/01/2024	12/02/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K 42+643 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	19,44 (Mpa) 14 DIAS 2819 (PSI)	94,00%	
M-70	30/01/2024	13/02/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K 42+643 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,58 (Mpa) 14 DIAS 3275 (PSI)	109,20%	
M-71	31/01/2024	14/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-7N	K 42+055 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	16,28 (Mpa) 14 DIAS 2361 (PSI)	78,70%	
M-72	8/02/2024	22/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-8N	K 42+810 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	17,06 (Mpa) 14 DIAS 2474 (PSI)	82,50%	
M-73	9/02/2024	23/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-9N	K 43+208 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	25,32 (Mpa) 14 DIAS 3572 (PSI)	122,40%	

Firma
Nombre: ANDRES MONTOYA
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 1

05/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES FEBRERO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M-74	9/02/2024	23/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-7N	K 42+055 COST. IZQ. PLACA SUPERIOR	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	24,86 (Mpa) 14 DIAS 3606 (PSI)	120,20%	
M-75	10/02/2024	24/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-7N	K 42+055 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	28,85 (Mpa) 14 DIAS 4184 (PSI)	139,50%	
M-76	11/02/2024	25/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-8N	K 42+810 COST. DER. PLACA SUPERIOR	RESISTENCIA CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	23,80 (Mpa) 14 DIAS 3452 (PSI)	115,10%	
M-77	12/02/2024	26/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-8N	K 42+810 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	23,91 (Mpa) 14 DIAS 3468 (PSI)	115,60%	
M-78	13/02/2024	27/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-9N	K 43+208 COST. DER. PLACA SUPERIOR	RESISTENCIA CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	21,37 (Mpa) 14 DIAS 3099 (PSI)	103,30%	
M-79	14/02/2024	28/02/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-9N	K 43+208 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	17,65 (Mpa) 14 DIAS 2561 (PSI)	85,40%	
M-80	15/02/2024	29/02/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-16	K 44+323 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,68 (Mpa) 14 DIAS 3290 (PSI)	109,70%	

Firma
Nombre: ANDRES MONTOYA
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-079
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Pagina 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.						
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.						
FECHA REPORTE	14-feb.-24	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	PTA N°681	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
65	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K42+383 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	25-ene-24	65	14	8-feb-24	8-feb-24	295	4216	10,0	140,5	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
66	ALCANTARILLA EXISTENTE A-11	K42+383 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	26-ene-24	66	14	9-feb-24	9-feb-24	233	3327	10,0	110,9	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
67	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K42+643 COST. DER. ZARPA	27-ene-24	67	14	10-feb-24	10-feb-24	227	3238	10,0	107,9	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
68	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K42+643 COST. IZQ. ZARPA	27-ene-24	68	14	10-feb-24	10-feb-24	251	3593	10,0	119,8	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
69	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K42+643 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	29-ene-24	69	14	12-feb-24	12-feb-24	197	2819	10,0	94,0	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
70	ALCANTARILLA EXISTENTE A-12	K42+643 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	30-ene-24	70	14	13-feb-24	13-feb-24	229	3275	10,0	109,2	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
71	ALCANTARILLA NUEVA A-7N	K42+055 COST. IZQ. ZARPA	31-ene-24	71	14	14-feb-24	14-feb-24	165	2361	10,0	78,7	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		

OBSERVACIONES

APROBÓ

ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO
INGENIERA CIVIL - Mat Profesional # 15202-386745 BYC.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-079
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Pagina 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.						
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.						
FECHA REPORTE	2-mar.-24	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	2084	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
72	ALCANTARILLA NUEVA A-8N	K42+810 COST. DER. ZARPA	8-feb-24	72	14	22-feb-24	22-feb-24	173	2474	10,0	82,5	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
73	ALCANTARILLA NUEVA A-9N	K43+208 COST. DER. ZARPA	9-feb-24	73	14	23-feb-24	23-feb-24	257	3672	10,0	122,4	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
74	ALCANTARILLA NUEVA A-7N	K42+055 COST. IZQ. PLACA SUPERIOR	9-feb-24	74	14	23-feb-24	23-feb-24	252	3606	10,0	120,2	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
75	ALCANTARILLA NUEVA A-7N	K42+055 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	10-feb-24	75	14	24-feb-24	24-feb-24	293	4184	10,0	139,5	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
76	ALCANTARILLA NUEVA A-8N	K42+810 COST. DER. PLACA SUPERIOR	11-feb-24	76	14	25-feb-24	26-feb-24	242	3452	10,0	115,1	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
77	ALCANTARILLA NUEVA A-8N	K42+850 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	12-feb-24	77	14	26-feb-24	26-feb-24	243	3468	10,0	115,6	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
78	ALCANTARILLA NUEVA A-9N	K43+208 COST. DER. PLACA SUPERIOR	13-feb-24	78	14	27-feb-24	27-feb-24	217	3099	10,0	103,3	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
79	ALCANTARILLA NUEVA A-9N	K43+208 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	14-feb-24	79	14	28-feb-24	28-feb-24	179	2561	10,0	85,4	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		
80	ALCANTARILLA EXISTENTE A-16	K44+323 COST. IZQ. ZARPA	15-feb-24	80	14	29-feb-24	29-feb-24	230	3290	10,0	109,7	-	3000
				-	-	-	-	-	-	-	-		

OBSERVACIONES

APROBÓ

ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO
INGENIERA CIVIL - Mat Profesional # 15202-386745 BYC.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 12-feb-24 **CODIGO MUESTRA:** 25

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+000 - K 43+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 43+050	K 43+150	K 43+250	K 43+350	K 43+450	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	36260	35980	35840	35780	35640	
B	Peso frasco y arena restante (g)	19900	19920	21180	20720	19010	
C	Peso arena total usada (g)	16360	16060	14660	15060	16630	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	11820	11520	10120	10520	12090	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8443	8229	7229	7514	8636	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	7700	8440	6420	4860	9920	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	12220	10700	10100	12080	10620	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,565	2,565	2,565	2,565	2,565	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	19920	19140	16520	16940	20540	
L	% retenido 3/4"	38,65	44,10	38,86	28,69	48,30	
M	% pasa 3/4"	61,35	55,90	61,14	71,31	51,70	
N	Humedad	5,8	3,8	2,8	4,4	4,4	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,359	2,326	2,285	2,254	2,378	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,230	2,241	2,223	2,159	2,278	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,229	2,251	2,229	2,188	2,269	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	
S	Humedad optima (%)	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	
T	Compactacion del terreno(%)	100,1	99,5	99,7	98,7	100,4	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCi(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		99,7	99,2	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,65	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 12-feb-24 **CODIGO MUESTRA:** 26

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+500 - K 44+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	DER.	IZQ.	EJE	EJE	IZQ.	
	PR	K 43+550	K 43+650	K 43+750	K 43+850	K 43+950	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	35580	35540	35360	35280	35160	
B	Peso frasco y arena restante (g)	20420	18110	17520	19080	20120	
C	Peso arena total usada (g)	15160	17430	17840	16200	15040	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	10620	12890	13300	11660	10500	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	7586	9207	9500	8329	7500	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	8520	11640	10850	10460	6820	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	9320	10300	11770	9440	10500	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,565	2,565	2,565	2,565	2,565	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	17840	21940	22620	19900	17320	
L	% retenido 3/4"	47,76	53,05	47,97	52,56	39,38	
M	% pasa 3/4"	52,24	46,95	52,03	47,44	60,62	
N	Humedad	4,2	3,8	4,6	4,0	4,2	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,352	2,383	2,381	2,389	2,309	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,257	2,296	2,276	2,297	2,216	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,267	2,290	2,268	2,287	2,232	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	
S	Humedad optima (%)	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	
T	Compactacion del terreno(%)	99,6	100,3	100,4	100,4	99,3	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCi(90)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		100,0	99,6	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,52	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 20-feb-24 **CODIGO MUESTRA:** 27

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 41+700 - K 42+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	IZQ.	EJE	DER.	IZQ.	EJE	
	PR	K 41+750	K 41+800	K 41+850	K 41+900	K 41+950	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	35140	35040	34920	34620	34510	
B	Peso frasco y arena restante (g)	17520	15900	16650	17720	17120	
C	Peso arena total usada (g)	17620	19140	18270	16900	17390	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	13080	14600	13730	12360	12850	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9343	10429	9807	8829	9179	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	8360	10700	12100	6720	6760	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	12780	13120	10740	13140	13820	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,565	2,565	2,565	2,565	2,565	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	21140	23820	22840	19860	20580	
L	% retenido 3/4"	39,55	44,92	52,98	33,84	32,85	
M	% pasa 3/4"	60,45	55,08	47,02	66,16	67,15	
N	Humedad	3,2	2,8	2,6	3,0	3,2	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,263	2,284	2,329	2,250	2,242	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,193	2,222	2,270	2,184	2,173	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,232	2,255	2,289	2,209	2,205	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	
S	Humedad optima (%)	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	
T	Compactacion del terreno(%)	98,2	98,5	99,2	98,9	98,5	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCi(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		98,7	98,4	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,36	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 20-feb-24 **CODIGO MUESTRA:** 28

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 42+000 - K 42+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	IZQ.	EJE	DER.	IZQ.	EJE	
	PR	K 42+100	K 42+200	K 42+300	K 42+400	K 42+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	34520	34100	34060	33920	33860	
B	Peso frasco y arena restante (g)	17280	15650	16850	14050	19230	
C	Peso arena total usada (g)	17240	18450	17210	19870	14630	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	12700	13910	12670	15330	10090	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9071	9936	9050	10950	7207	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	5800	7260	5780	13260	6280	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	14440	15200	14800	12400	10220	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,565	2,565	2,565	2,565	2,565	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	20240	22460	20580	25660	16500	
L	% retenido 3/4"	28,66	32,32	28,09	51,68	38,06	
M	% pasa 3/4"	71,34	67,68	71,91	48,32	61,94	
N	Humedad	3,2	3,0	3,6	4,2	3,8	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,231	2,261	2,274	2,343	2,289	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,162	2,195	2,195	2,249	2,206	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,188	2,203	2,186	2,284	2,226	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	
S	Humedad optima (%)	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	
T	Compactacion del terreno(%)	98,8	99,6	100,4	98,5	99,1	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCi(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		99,3	98,8	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,76	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 20-feb-24 **CODIGO MUESTRA:** 29

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 42+500 - K 43+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	IZQ.	
	PR	K 42+600	K 42+700	K 42+850	K 42+920	K 43+000	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	33520	33360	33020	32760	32740	
B	Peso frasco y arena restante (g)	15650	16310	14110	14400	10620	
C	Peso arena total usada (g)	17870	17050	18910	18360	22120	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	13330	12510	14370	13820	17580	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9521	8936	10264	9871	12557	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	10720	8280	10020	10540	13060	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	11480	12260	13860	12640	16040	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,565	2,565	2,565	2,565	2,565	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	22200	20540	23880	23180	29100	
L	% retenido 3/4"	48,29	40,31	41,96	45,47	44,88	
M	% pasa 3/4"	51,71	59,69	58,04	54,53	55,12	
N	Humedad	4,0	4,8	2,5	3,4	2,8	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,332	2,299	2,327	2,348	2,317	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,242	2,193	2,270	2,271	2,254	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,269	2,235	2,242	2,257	2,255	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	
S	Humedad optima (%)	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	
T	Compactacion del terreno(%)	98,8	98,1	101,2	100,6	100,0	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCi(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		99,7	98,9	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,28	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 29-feb-24 **CODIGO MUESTRA:** 30

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+000 - K 43+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	EJE	IZQ.	DER.	IZQ.	EJE	
	PR	K 32+620	K 32+600	K 32+560	K 32+440	K 32+400	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	32620	32600	32560	32440	32400	
B	Peso frasco y arena restante (g)	15940	15660	14340	14760	16540	
C	Peso arena total usada (g)	16680	16940	18220	17680	15860	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	12140	12400	13680	13140	11320	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8671	8857	9771	9386	8086	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	6760	7260	9160	11440	10020	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	12480	12980	12840	9960	9020	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,565	2,565	2,565	2,565	2,565	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	19240	20240	22000	21400	19040	
L	% retenido 3/4"	35,14	35,87	41,64	53,46	52,63	
M	% pasa 3/4"	64,86	64,13	58,36	46,54	47,37	
N	Humedad	2,0	2,8	3,2	3,0	3,6	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,219	2,285	2,251	2,280	2,355	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,175	2,223	2,182	2,214	2,273	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,214	2,217	2,241	2,291	2,288	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	
S	Humedad optima (%)	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	
T	Compactacion del terreno(%)	98,2	100,3	97,4	96,6	99,4	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCi(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		98,4	97,4	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,47	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 29-feb-24 **CODIGO MUESTRA:** 31

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+500 - K 44+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	DER.	IZQ.	EJE	IZQ.	EJE	
	PR	K 43+600	K 43+700	K 43+780	K 43+900	K 44+000	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	32340	32330	32280	32240	32200	
B	Peso frasco y arena restante (g)	14700	16940	14660	17640	19740	
C	Peso arena total usada (g)	17640	15390	17620	14600	12460	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	13100	10850	13080	10060	7920	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9357	7750	9343	7186	5657	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	9400	8340	12160	6940	4840	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	12200	9840	9780	9740	8180	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,565	2,565	2,565	2,565	2,565	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	21600	18180	21940	16680	13020	
L	% retenido 3/4"	43,52	45,87	55,42	41,61	37,17	
M	% pasa 3/4"	56,48	54,13	44,58	58,39	62,83	
N	Humedad	3,0	7,2	6,4	6,6	6,8	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,308	2,346	2,348	2,321	2,302	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,241	2,188	2,207	2,178	2,155	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,249	2,259	2,300	2,241	2,223	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	
S	Humedad optima (%)	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	
T	Compactacion del terreno(%)	99,7	96,9	96,0	97,2	97,0	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCi(90)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		97,3	96,4	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,38	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	3	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE
CRA 20 # 8-02	CRA 20 # 8-02
YOPAL	YOPAL
CASANARE	CASANARE
NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE
CRA 20 # 8-02	CRA 20 # 8-02
YOPAL	YOPAL
CASANARE	CASANARE
NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA 06 - 0018830 / 000

TOMADOR

CONSORCIO GUANAPALO

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

ASEGURADO

CONSORCIO GUANAPALO

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ------ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 5 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Teniendo en cuenta que aún no se cumple el primer año de ejecución de obra, no se reporta incumplimiento para el periodo del presente informe. Se proyecta una auditoría por cada vigencia del contrato de obra.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6 Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	128%	Ejecutado:22.409.751.197 Proyectado: 19.659.158.804
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	Se ha presentado un requerimiento de comunidad del área rural del municipio de San Luis, quienes solicitan construcción de obras para control de velocidad en los sectores del caño Moralito y Escuela de San Rafael de Guanapalo.
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	Granulometría: 4 Productor modificado: 4 CBR: 4 Contenido de sales solubles: 4 Contenido de materia orgánica: 4 Índice de colapso: 4

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L958-23	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	24/04/2023	L958-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
SP-431-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	E&G 2010	20/06/2023	PS-431-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-432-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	1350 COD 20-ILAB-HA-014	20/06/2023	PS-432-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-434-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	CÓDIGO INTERNO 20-ILAB-HA-005	20/06/2023	PS-434-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-433-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	20-ILAB-HA-003	20/06/2023	PS-433-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
ES-100-23	ESCLERÓMETRO	NO PORTA	E18009250 CÓDIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	23/04/2023	65-100-23 DEL 23 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2209-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	NT210250 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-041	24/04/2023	BAL-2209-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2208-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-009	24/04/2023	BAL 2208-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2207-23	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	24/04/2023	BAL 2207-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2206-23	BALANZA DIGITAL	BERNALO	CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-025	24/04/2023	BAL 2206-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2205-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	901411 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-044	24/04/2023	BAL 2205-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2204-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	24/04/2023	BAL 2204-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7357	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/04/2023	7357 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7355	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/04/2023	7355 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7354	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/04/2023	7354 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7353	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CÓDIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/04/2023	7353 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7352	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	100120814 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-010	24/04/2023	7352 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado	Nombre:	Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ	Nombre: HUMBERTO BARRERA
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC	Matrícula Profesional No.: 15502014275 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA (05/03/2024)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
	TOTAL					**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA (05/03/2024)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** JUNIO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ %
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 8.550.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (julio) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2024/01/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1621 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6SC406 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1702 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS EDC

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses calcule mediante interval)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/10/2022
(Defina fecha inicial)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA
(Defina la suspensión más reciente, si no hay suspensión coloque NA al frente del campo)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 99.084.739,145.00
(Coloque valor inicial del contrato)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 99.084.739,145.00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses calcule las referencias más acumuladas)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/06/2027
(Verifique las acumulativas, defina fecha)
FECHA DE REANUDACIÓN:
(Defina fecha)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

	% ACTUALIZADO (Ver Hoja Control) VALORES DE PESOS	COSTO DE EJECUTADO VALORES DE PESOS	% de EJECUCIÓN ACUMULADO % EJ-A	% de EJECUCIÓN ACUMULADO VS CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	14.563,79	35,21%	16,25%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.206,35			
Afirmados, subbases y bases	39.797,32	5.491,13	52,28%	14,05%
320.1.1 - 330.1.1	20.705,59			
Pavimentos asfálticos	14.708,54	938,764	16,51%	6,37%
400.1P - 450.3	14.206,80			
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.797,87	87,226	4,23%	2,55%
630.1.1 - 629.5.1 - 629.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 630.1 - 630.7 - 630.1.1 - 630.1 - 611.1P - 638.3.1 - 638.1 - 639.2 - 639.3 - 639.4 - 639.5	3.621,26			
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,00	0,000	0,00%	#¡DIV/0!
9.0.1 - 10.5.1.2 - 201.10	+ 7.225,36			
Señalización y control de tránsito	290,47	389,498	0,93%	134,08%
799.1 - 799.1.1 - 799.1.1 - 740.2.3	290,47			
Transportes y mamparas	141,31	0,000	0,00%	0,00%
900.2.2	141,31			
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	**99.084.739,14**	**21.498,240**	**100,00%**	**21,70%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	139,076	139,076	0,14%	100,00%
	-139,076			
PROVISIÓN PARA PAGOS	0,000	0,000		
GESTIÓN SOCIAL - PREDIAL - AMBIENTAL - ESTUDIOS (Incluye PROVISIÓN)	2.729,716	0,000		
VALOR TOTAL	**99.984.739**	**21.637,316**		

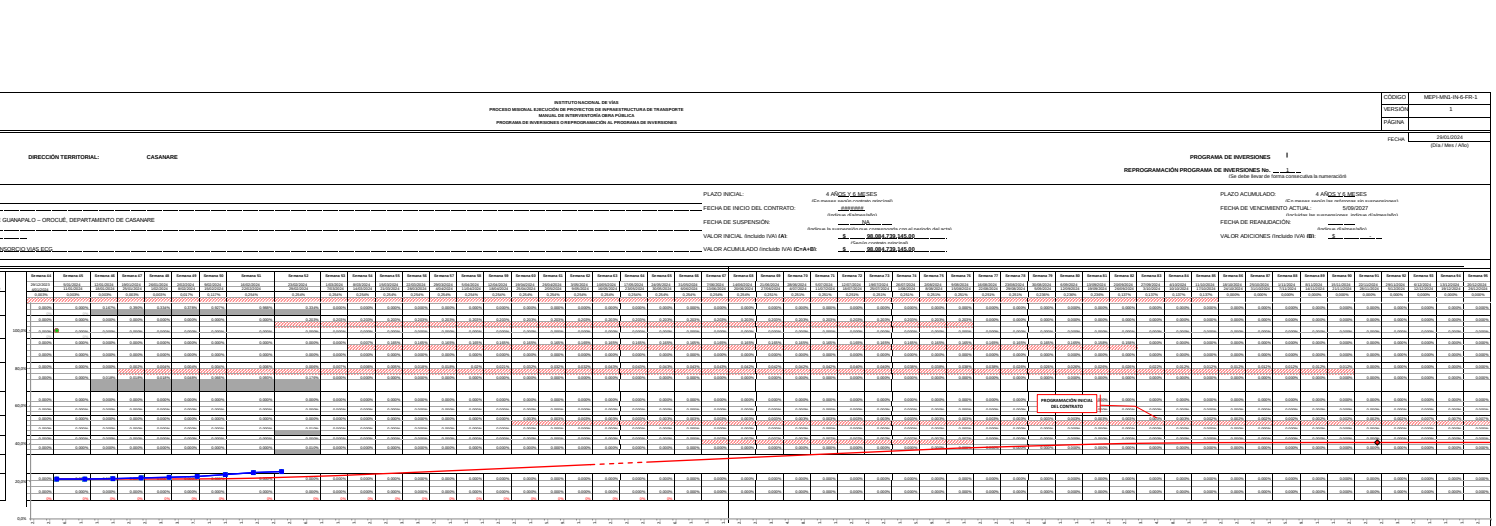

| INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL | VALORES DE PESOS | PROGRAMACIÓN INICIAL / EJECUTADO | Semana 01 | Semana 02 | Semana 03 | Semana 04 | Semana 05 | Semana 06 | Semana 07 | Semana 08 | Semana 09 | Semana 10 | Semana 11 | Semana 12 | Semana 13 | Semana 14 | Semana 15 | Semana 16 | Semana 17 | Semana 18 | Semana 19 | Semana 20 | Semana 21 | Semana 22 | Semana 23 | Semana 24 | Semana 25 | Semana 26 | Semana 27 | Semana 28 | Semana 29 | Semana 30 | Semana 31 | Semana 32 | Semana 33 | Semana 34 | Semana 35 | Semana 36 | Semana 37 | Semana 38 | Semana 39 | Semana 40 | Semana 41 | Semana 42 | Semana 43 | Semana 44 | Semana 45 | Semana 46 | Semana 47 | Semana 48 | Semana 49 | Semana 50 | Semana 51 | Semana 52 | Semana 53 | Semana 54 | Semana 55 | Semana 56 | Semana 57 | Semana 58 | Semana 59 | Semana 60 | Semana 61 | Semana 62 | Semana 63 | Semana 64 | Semana 65 | Semana 66 | Semana 67 | Semana 68 | Semana 69 | Semana 70 | Semana 71 | Semana 72 | Semana 73 | Semana 74 | Semana 75 | Semana 76 | Semana 77 | Semana 78 | Semana 79 | Semana 80 | Semana 81 | Semana 82 | Semana 83 | Semana 84 | Semana 85 | Semana 86 | Semana 87 | Semana 88 | Semana 89 | Semana 90 | Semana 91 | Semana 92 | Semana 93 | Semana 94 | Semana 95 | Semana 96 | Semana 97 | Semana 98 | Semana 99 | Semana 100 | Semana 101 | Semana 102 | Semana 103 | Semana 104 | Semana 105 | Semana 106 | Semana 107 | Semana 108 | Semana 109 | Semana 110 | Semana 111 | Semana 112 | Semana 113 | Semana 114 | Semana 115 | Semana 116 | Semana 117 | Semana 118 | Semana 119 | Semana 120 |
|---|---|---|---|---

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2024/01/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1621 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6SC406 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1702 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS EDC

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses calcule mediante interval)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/10/2022
(Defina fecha inicial)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA
(Defina la suspensión más reciente, si no hay suspensión coloque NA al frente del campo)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 99.084.739,145.00
(Coloque valor inicial del contrato)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 99.084.739,145.00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses calcule las referencias más acumuladas)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/06/2027
(Verifique las acumulativas, defina fecha)
FECHA DE REANUDACIÓN:
(Defina fecha)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

	% ACTUALIZADO (Ver Hoja Control) VALORES DE PESOS	COSTO DE EJECUTADO VALORES DE PESOS	% de EJECUCIÓN ACUMULADO % EJ-A	% de EJECUCIÓN ACUMULADO VS CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	14.563,79	35,21%	16,25%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.206,35			
Afirmados, subbases y bases	39.797,32	5.491,13	52,28%	14,05%
320.1.1 - 330.1.1	20.705,59			
Pavimentos asfálticos	14.708,54	938,764	16,51%	6,37%
400.1P - 450.3	14.206,80			
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.797,87	87,226	4,23%	2,55%
630.1.1 - 629.5.1 - 629.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 630.1 - 630.7 - 630.1.1 - 630.1 - 611.1P - 638.3.1 - 638.1 - 639.2 - 639.3 - 639.4 - 639.5	3.621,26			
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,00	0,000	0,00%	#¡DIV/0!
9.0.1 - 10.5.1.2 - 201.10	+ 7.225,36			
Señalización y control de tránsito	290,47	389,498	0,93%	134,08%
799.1 - 799.1.1 - 799.1.1 - 740.2.3	290,47			
Transportes y mamparas	141,31	0,000	0,00%	0,00%
900.2.2	141,31			
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	**99.084.739,14**	**21.498,240**	**100,00%**	**21,70%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	139,076	139,076	0,14%	100,00%
	-139,076			
PROVISIÓN PARA PAGOS	0,000	0,000		
GESTIÓN SOCIAL - PREDIAL - AMBIENTAL - ESTUDIOS (Incluye PROVISIÓN)	2.729,716	0,000		
VALOR TOTAL	**99.984.739**	**21.637,316**		

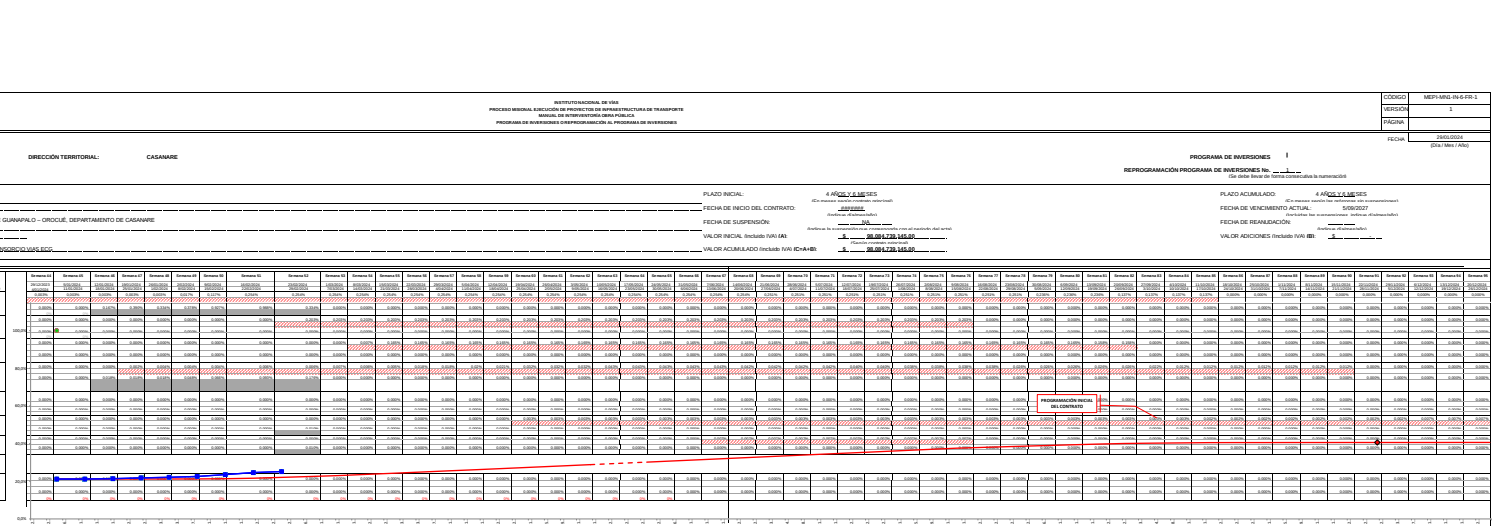

| INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL | VALORES DE PESOS | PROGRAMACIÓN INICIAL / EJECUTADO | Semana 01 | Semana 02 | Semana 03 | Semana 04 | Semana 05 | Semana 06 | Semana 07 | Semana 08 | Semana 09 | Semana 10 | Semana 11 | Semana 12 | Semana 13 | Semana 14 | Semana 15 | Semana 16 | Semana 17 | Semana 18 | Semana 19 | Semana 20 | Semana 21 | Semana 22 | Semana 23 | Semana 24 | Semana 25 | Semana 26 | Semana 27 | Semana 28 | Semana 29 | Semana 30 | Semana 31 | Semana 32 | Semana 33 | Semana 34 | Semana 35 | Semana 36 | Semana 37 | Semana 38 | Semana 39 | Semana 40 | Semana 41 | Semana 42 | Semana 43 | Semana 44 | Semana 45 | Semana 46 | Semana 47 | Semana 48 | Semana 49 | Semana 50 | Semana 51 | Semana 52 | Semana 53 | Semana 54 | Semana 55 | Semana 56 | Semana 57 | Semana 58 | Semana 59 | Semana 60 | Semana 61 | Semana 62 | Semana 63 | Semana 64 | Semana 65 | Semana 66 | Semana 67 | Semana 68 | Semana 69 | Semana 70 | Semana 71 | Semana 72 | Semana 73 | Semana 74 | Semana 75 | Semana 76 | Semana 77 | Semana 78 | Semana 79 | Semana 80 | Semana 81 | Semana 82 | Semana 83 | Semana 84 | Semana 85 | Semana 86 | Semana 87 | Semana 88 | Semana 89 | Semana 90 | Semana 91 | Semana 92 | Semana 93 | Semana 94 | Semana 95 | Semana 96 | Semana 97 | Semana 98 | Semana 99 | Semana 100 | Semana 101 | Semana 102 | Semana 103 | Semana 104 | Semana 105 | Semana 106 | Semana 107 | Semana 108 | Semana 109 | Semana 110 | Semana 111 | Semana 112 | Semana 113 | Semana 114 | Semana 115 | Semana 116 | Semana 117 | Semana 118 | Semana 119 | Semana 120 |
|---|---|---|---|---

SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 38	06/02/2024	Solicitudes de la comunidad de las veredas San Rafael y San Isidro de Guanapalo del municipio de San Luis de Palenque
Acta de comité No. 39	9/02/2024	Programación vigencias 2025, 2026, 2027 Seguimiento plan de contingencia km 41+700 Plan estratégico de seguridad vial Permiso horas extras Plan inversión social Formatos invias gestión social Ingreso de controladoras viales Programación semanal y cuadro del personal Entrega de informe mensual de enero de 2024 Ensayos de laboratorio de concreto Señalización tramo entre k38+000 y k39+000
Acta de comité No. 40	16/02/2024	GESTIÓN AMBIENTAL El día 13 de febrero de 2024, se radico el plan de adaptación de la guía ambiental ante el INVIAS, se recibe por parte del contratista el plan de inversión SOSTENIBILIDAD el cual se encuentra en revisión. Se realiza acceso para aprovechamiento del material proveniente de excavación, en el pr 46+700. De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad. EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal y con las gestiones pertinentes para el trámite, de los permisos para disposición de escombros. SOCIAL Se tiene pendiente Trabajar en el plan de inversión social y revisión de formatos a presentar al INVIAS, adicional se debe realizar un oficio con la solicitud de información cultural, el cual queda como compromiso para el próximo comité. La interventoría solicita que los informes mensuales que se envíen se verifiquen que estén con sus respectivos anexos, adicional la Información de talento humano reportada en los informes se discriminen los datos más puntuales y se entregue el listado de personal con corte semanal según programación y sea entregada todos los días viernes. 6. PROGRAMACIÓN SEMANA 51 .
Acta de comité No. 41	21/02/2024	ACTA PARCIAL PARA VIGENCIA 2023 El invias solicita, el trámite de un acta parcial de obra, con el saldo restante por cobrar de la vigencia 2023, para realizar cierre financiero de los recursos correspondientes a esta vigencia GIROS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS. La supervisión de la gobernación se compromete, a averiguar ante la secretaria de hacienda de la gobernación sobre los giros realizados al tesoro nacional de los rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio interadministrativo 2044 de 2021, estos giros deben realizarse mensualmente y notificar a la interventoría para el control financiero del convenio. Así mismo, la interventoría solicita el informe final de la fiducia del anticipo. ACTA DE MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024. Durante la etapa de revisión a los diseños del proyecto, y teniendo en cuenta los conceptos emitidos por los profesionales de la interventoría y de obra, se realizaron ajustes a los diseños que fueron aprobados por el contratista y la interventoría mediante "ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", formato MEPI-MN1-IN-1-FR-5 del manual de interventoría del INVIAS del 30 de junio de 2023 y radicado mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-00015 a la gobernación de Casanare y al instituto nacional de vías.
Acta de comité No. 42	23/02/2024	GESTIÓN AMBIENTAL El día 13 de febrero de 2024, se radico el plan de adaptación de la guía ambiental ante el INVIAS, se está a la espera de correcciones y mesa de trabajo para su implementación, se recibe por parte del contratista el plan de inversión SOSTENIBILIDAD el cual se encuentra en revisión. Se realiza acceso para aprovechamiento del material proveniente de excavación, en el pr 46+700. De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad. EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal y con las gestiones pertinentes para el trámite, de los permisos para disposición de escombros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 6/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 38
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Correcciones programación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024	cumplido
2	Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	pendiente
3	Programación semanal	pendiente
4	Formula de trabajo asfalto	pendiente
5	Compromisos acta 37	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Solicitudes de la comunidad de las veredas San rafael y San Isidro de Guanapalo del municipio de San Luis de Palenque

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Solicitudes de la vereda San Rafael de Guanapalo y San Isidro de Guanapalo.
En la presente reunión , se tiene presencia de representantes de la comunidad de la vereda San Isidro de Guanapalo y San Rafael de Guanapalo, funcionario de la secretaria de tránsito departamental, y el director de construcciones de la gobernación de Casanare, secretario de obras del municipio de San Luis de Palenque, así como representantes del consorcio Guanapalo contratista de obra y del consorcio vías ECG firma interventora. Como es conocido la problemática presentada, toma la vocería el ing Robert Asis, planteando y contextualizando al personal de las comunidades presente sobre la responsabilidad del corredor y alcance del contrato. Se refiere, a que si bien hay responsabilidad del Consorcio Guanapalo y de los otros contratistas que realizan el cargue sobre la vía a Orocue, el contratista no está en la obligación contractual de realizar inversiones en tramos del corredor distintos al del alcance del contrate (k38+000-k55+500), sin embargo, según manifestó el director de obra del Consorcio en el acta de comité anterior, está en la disposición para la construcción de reductores de velocidad y así contribuir en la solución de la problemática actual presentada.
En ese sentido la supervisión solicita al contratista, la realización de un plan de trabajo para la realización de dichas actividades, con visto bueno de la interventoría, el cual debe ser remitido el día 09 de febrero de 2024, para su revisión y posteriormente su aprobación por parte de la secretaria de transito y la dirección de obra departamental.
Por otra parte, la comunidad manifiesta la preocupación por el paso de carga pesada (volquetas 4 manos) por el puente del caño moralito, debido a que el puente se encuentra afectado en su capacidad estructural y se teme su colapso. Solicita la supervisión, que la interventoría realice un control estricto a la capacidad de carga de los automotores pertenecientes al consorcio guanapalo, y de igual manera se buscarán y harán las gestiones mancomunadas entre diferentes actores (municipio de San Luis de palenque, personería, concejo municipal, dirección departamental de construcciones) para la construcción del puente. Estas actividades de gestión no son inherentes a la ejecución del contrato.

FECHA 6/02/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
compromisos pendientes acta 37	inmediata	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de plan de intervención para la construcción de reductores	9/02/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión y entrega de plan de intervención a direccion de obras y direccion de transito	13/02/2023	CONSORCIO VIAS ECG

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/02/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ROBERT ASIS HERNADEZ CACHAY	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACION CASANARE	
MATEO RIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
TATIANA CORZO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 9/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 39
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	pendiente
2	seguimiento plan de contingencia km 41+700	pendiente
3	plan estrategico de seguridad vial	pendiente
4	permiso horas extras	pendiente
5	plan inversion social	pendiente
6	formatos invias	pendiente
7	señalización del tramo entre k38+000 y el k39+000	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Gestón SST
4	Gestión Ambiental
5	Gestión Social
6	Programación semana 50 y compromisos

FECHA	9/02/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES.
Se realiza verificación a cumplimiento de compromisos de actas anteriores, se encuentra que a la fecha se presentan demoras en la subsanación de estas actividades y que es perentoria la realización y entrega de los compromisos para estar al corriente con las responsabilidades administrativas y de ejecución del contrato de obra. Por tal motivo la interventoría reitera al contratista la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra.

2.AVANCE DE OBRA.
Se cumple la semana 49 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 02 de febrero de 2024 al día 08 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
•Preliminares, incluye excavación, construcción de pedraplén y mejoramiento con material seleccionado Tam Max 6” en primera capa hasta la PR K44+200.
Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas nuevas ubicadas en el PR42+055 y k42+810.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 48, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024 de 3,7 km.
Avance de obra programado semanal: 0,021%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,426%
Avance de obra programado proyecto: 21,225%
Avance de obra ejecutado: 22,553%
Adelanto o atraso (+/-): +1,328 %
Avance programado con vigencia 2023: 0,84% Avance ejecutado con vigencia 2023: 7,06 %
A la fecha se encuentra pendiente la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico. Así mismo, esta pendiente la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000
3.GESTIÓN SST
Se prevé el ingreso de dos controladores de tránsito, para lo cual se enviará la documentación con anticipación a la Interventoría.
La interventoría, ratifica con preocupación la solicitud expuesta en los comités anteriores y que no ha sido subsanada, con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra, lo anterior teniendo en cuenta los anexos técnicos donde se estipula que es obligación del contratista contar con un profesional con licencia, y 100% de dedicación.
Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA, labor necesaria para la aprobación de las labores requeridas fuera del horario estipulado, que esta pendiente desde la vigencia anterior.
De igual manera esta pendiente el trámite del plan estratégico de seguridad vial por parte del contratista.
4.GESTIÓN AMBIENTAL
El día 9 de febrero se recibe por parte del contratista el plan de inversión ambiental el cual se encuentra en revisión.
El contratista manifiesta que se encuentra evaluando varias opciones al respeto, se está evaluando diferentes soluciones para estos residuos y las diferentes estrategias de aprovechamiento que se puedan implementar.
Interventoría solicita se envié un informe detalladamente el estado actual y los tramites que se están realizando respecto a este tema, para tener trazabilidad de este.
De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.
Respecto a los tramites de permisos licencias ambientales, la interventoría emitió concepto mediante misiva 22C01-AD-INV1002OROCUE-00038 aclarando que según documentación contractual y anexos técnicos así como el comunicado emitido por el INVIAS, ese pago debe ser asumido por el Contratista de obra y que está incluido en la administración del Contrato.
EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal y con las gestiones pertinentes para el trámite, de los permisos para disposición de escombros.

5. SOCIAL
Se tiene pendiente Trabajar en el plan de inversión social y revisión de formatos a presentar al INVIAS, adicional se debe realizar un oficio con la solicitud de información cultural, el cual queda como compromiso para el próximo comité.
La interventoría solicita que los informes mensuales que se envíen se verifiquen que estén con sus respectivos anexos, adicional la Información de talento humano reportada en los informes se discriminen los datos más puntuales y se entregue el listado de personal con corte semanal según programación y sea entregada todos los días viernes.
6. PROGRAMACIÓN SEMANA 50 .
Las actividades programadas para la semana 50 (9 de febrero al 15 de febrero) comprenden la continuación con labores de desmonte y limpieza de zonas no boscosas en el tramo entre el k 44+200 al k47+000 por ambas márgenes. De igual manera se continuará con la instalación de mejoramiento con material tam max 6” en segunda capa desde el k41+700 en adelante.
Teniendo la cuenta la solicitud realizada por la interventoría para la ejecución de las actividades para la vigencia 2023, el contratista informa que a partir del día lunes 12 de febrero se retoman las actividades de instalación de base granular y conformación para la tercera

FECHA 9/02/2024
(Día / Mes / Año)

capa a partir del k39+000. De igual manera se inicia la compactación de los aproches en las alcantarillas pendientes.
.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	16/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	12/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Plan estrategico de seguridad vial	13/02/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Permiso horas extras	16/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Plan inversion social	16/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Formatos invias gestión social	16/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Ingreso de controladoras viales	13/02/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de informe mensual de enero de 2024	12/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Ensayos de laboratorio de concreto	13/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Señalización tramo entre k38+000 y k39+000	13/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16/02/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
DIEGO MOLANO	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 16/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 40
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	pendiente
2	seguimiento plan de contingencia km 41+700	pendiente
3	plan estrategico de seguridad vial	pendiente
4	permiso horas extras	pendiente
5	plan inversion social	pendiente
6	formatos invias	pendiente
7	señalización del tramo entre k38+000 y el k39+000	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Gestón SST
4	Gestión Ambiental
5	Gestión Social
6	Programación semana 51 y compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES.
Se realiza verificación a cumplimiento de compromisos de actas anteriores, se encuentra que a la fecha se presentan demoras en la subsanación de estas actividades y que es perentoria la realización y entrega de los compromisos para estar al corriente con las responsabilidades administrativas y de ejecución del contrato de obra. Por tal motivo la interventoría reitera al contratista la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra.

2.AVANCE DE OBRA.
Se cumple la semana 50 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 09 de febrero de 2024 al día 15 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
•Preliminares, incluye excavación, construcción de pedraplén del PR K44+200 al PR k45+000 por margen izquierda. De igual manera, se realizó la instalación de segunda capa de mejoramiento entre el Pr k41+700 al k42+500
Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas nuevas ubicadas en el PR42+055 y k42+810.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 50, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024 de 3,7 km.
Avance de obra programado semanal: 0,121%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,993%
Avance de obra programado proyecto: 21,346%
Avance de obra ejecutado: 23,546%
Adelanto o atraso (+/-): +2,2%
Avance programado con vigencia 2024: 0,84% Avance ejecutado con vigencia 2024: 12,17 %
A la fecha se encuentra pendiente la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico dentro de los compromisos contenidos en el plan de contingencia para la terminación de las actividades de la vigencia 2023. Así mismo, está pendiente la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000.
3.GESTIÓN SST
Se prevé el ingreso de dos controladores de tránsito, para lo cual se enviará la documentación con anticipación a la Interventoría.
La interventoría, ratifica con preocupación la solicitud expuesta en los comités anteriores y que no ha sido subsanada, con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra, lo anterior teniendo en cuenta los anexos técnicos donde se estipula que es obligación del contratista contar con un profesional con licencia, y 100% de dedicación.
Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA, labor necesaria para la aprobación de las labores requeridas fuera del horario estipulado, que está pendiente desde la vigencia anterior.
De igual manera está pendiente el trámite del plan estratégico de seguridad vial por parte del contratista.
4.GESTIÓN AMBIENTAL
El día 13 de febrero de 2024, se radico el plan de adaptación de la guía ambiental ante el INVIAS, se recibe por parte del contratista el plan de inversión SOSTENIBILIDAD el cual se encuentra en revisión.
Se realiza acceso para aprovechamiento del material proveniente de excavación, en el pr 46+700.
De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.
EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal y con las gestiones pertinentes para el trámite, de los permisos para disposición de escombros.
5. SOCIAL
Se tiene pendiente Trabajar en el plan de inversión social y revisión de formatos a presentar al INVIAS, adicional se debe realizar un oficio con la solicitud de información cultural, el cual queda como compromiso para el próximo comité.
La interventoría solicita que los informes mensuales que se envíen se verifiquen que estén con sus respectivos anexos, adicional la Información de talento humano reportada en los informes se discriminen los datos más puntuales y se entregue el listado de personal con corte semanal según programación y sea entregada todos los días viernes.
6. PROGRAMACIÓN SEMANA 51 .
Las actividades programadas para la semana 51 (16 de febrero al 22 de febrero) comprenden la continuación con labores de desmonte y limpieza de zonas no boscosas en el tramo entre el k 44+200 al k47+000 por ambas márgenes. De igual manera se continuará con la instalación de mejoramiento con material tam max 6” en segunda capa desde el k41+700 en adelante. Y la construcción de mejoramiento lateral del k 45+000 en adelante por margen izquierda y del k44+200 en adelante por margen derecha.
Teniendo la cuenta la solicitud realizada por la interventoría para la ejecución de las actividades para la vigencia 2023, el contratista informa que a partir del día viernes 17 de febrero se retoman las actividades de instalación de base granular y conformación para la tercera capa a partir del k39+000. De igual manera se inicia la compactación de los aproches en las alcantarillas pendientes.
.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 16/02/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	23/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	23/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Plan estrategico de seguridad vial	23/02/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Permiso horas extras	23/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Plan inversion social	23/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Formatos invias gestión social	22/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Ingreso de controladoras viales	22/02/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Señalización tramo entre k38+000 y k39+000	23/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/02/2024
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
DIEGO MOLANO	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 41
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	pendiente
2	seguimiento plan de contingencia km 41+700	pendiente
3	plan estrategico de seguridad vial	pendiente
4	permiso horas extras	pendiente
5	plan inversion social	pendiente
6	formatos invias	pendiente
7	señalización del tramo entre k38+000 y el k39+000	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Seguimiento a compromisos actas anteriores y presentación del director de interventoría.
2	Avance de obra
3	Acta parcial para vigencia 2023
4	Giros de rendimientos financieros.
5	Acta de modificación de cantidades de obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES Y PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA.

Se realiza verificación a cumplimiento de compromisos de actas anteriores, se encuentra que a la fecha se presentan demoras en la subsanación de estas actividades y que es perentoria la realización y entrega de los compromisos para estar al corriente con las responsabilidades administrativas y de ejecución del contrato de obra. Por tal motivo la interventoría reitera al contratista la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra. De igual manera, la interventoría informa al comité, el cambio de dirección de interventoría, el ingeniero Edil Aparicio cumplirá en adelante las funciones del cargo aprobado por el INVIAS.

2.AVANCE DE OBRA.

La interventoría realiza exposición del avance de obra, a fecha de corte del día 15 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada por la interventoría para la vigencia 2024:

- Preliminares, incluye excavación, construcción de pedraplén del PR K44+200 al PR k45+000 por margen izquierda. De igual manera, s realizó la instalación de segunda capa de mejoramiento entre el Pr k41+700 al k42+500

Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas nuevas ubicadas en el PR42+055 y k42+810.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 50, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2024 de 3,7 km.

Avance de obra programado semanal: 0,121%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,993%

Avance de obra programado proyecto: 21,346%

Avance de obra ejecutado: 23,546%
Adelanto o atraso (+/-): +2,2%
Avance programado con vigencia 2024: 0,84% Avance ejecutado con vigencia 2024: 12,17 %
A la fecha se encuentra pendiente la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico dentro de los compromisos contenidos en el plan de contingencia para la terminación de las actividades de la vigencia 2023. Así mismo, está pendiente la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000.
3.ACTA PARCIAL PARA VIGENCIA 2023
El invias solicita, el tramite de un acta parcial de obra, con el saldo restante por cobrar de la vigencia 2023, para realizar cierre financiero de los recursos correspondientes a esta vigencia.
4. GIROS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
La supervisión de la gobernación se compromete, a averiguar ante la secretaria de hacienda de la gobernación sobre los giros realizados al tesoro nacional de los rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio interadministrativo 2044 de 2021, estos giros deben realizarse mensualmente y notificar a la interventoría para el control financiero del convenio. Así mismo, la interventoría solicita el informe final de la fiducia del anticipo.
5. ACTA DE MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024.
Durante la etapa de revisión a los diseños del proyecto, y teniendo en cuenta los conceptos emitidos por los profesionales de la interventoría y de obra, se realizaron ajustes a los diseños que fueron aprobados por el contratista y la interventoria mediante “ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS”, formato MEPI-MN1-IN-1-FR-5 del manual de interventoría del INVIAS del 30 de junio de 2023 y radicado mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-00015 a la gobernación de Casanare y al instituto nacional de vías. Se realizó y se presentó balance de cantidades de obra, sin embargo, en su momento no se tramitó el acta de modificación de mayores y menores. Por tal motivo la supervisión de obra solicita al contratista y a la interventoría, una recopilación y justificación completa de los ajustes realizados a los diseños complementando la información presentada para la aprobación del acta. Se solicita la entrega por parte de la interventoría de la programación de obra para la vigencia 2024 y el plan de contingencia para la ejecución de las actividades pendientes de la vigencia 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Compromisos actas anteriores	Seguimiento en siguiente comité	Consorcio Guanapalo.
Acta parcial de obra vigencia 2023.	7/03/2024	Consorcio Guanapalo-Consorcio vias Ecg
Comprobante de giros de rendimientos financieros	Mensualmente	Dirección de construcciones gobernación.
Informe final de la fiducia del anticipo	27/03/2024	Consorcio Guanapalo.
Subsanación de información y tramite de acta de modificación de mayores y menores cantidades de obra.	Lo antes posible	Consorcio Guanapalo-Consorcio vias Ecg

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/02/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INVIAS	
JUAN NICOLAS MALDONADO	APOYO A LA SUPERVISION	INVIAS	
ROBERT ASIS HERNANDEZ	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
IVONNE PUPO	PROFESIONAL DE APOYO SUPERVISION	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
CAMILO FLOREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 23/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 42
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	pendiente
2	seguimiento plan de contingencia km 41+700	pendiente
3	plan estrategico de seguridad vial	pendiente
4	permiso horas extras	pendiente
5	plan inversion social	pendiente
6	formatos invias	pendiente
7	señalización del tramo entre k38+000 y el k39+000	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Gestón SST
4	Gestión Ambiental
5	Gestión Social
6	Programación semana 51 y compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES.
Se realiza verificación a cumplimiento de compromisos de actas anteriores, se encuentra que a la fecha se presentan demoras en la subsanación de estas actividades y que es perentoria la realización y entrega de los compromisos para estar al corriente con las responsabilidades administrativas y de ejecución del contrato de obra. Por tal motivo la interventoría reitera al contratista la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra.

2.AVANCE DE OBRA.
Se cumple la semana 51 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 16 de febrero de 2024 al día 22 de febrero de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
•Preliminares, incluye excavación, construcción de pedraplén del PR K44+200 al PR k45+000 por margen derecha. De igual manera, se realizó la instalación de segunda capa de mejoramiento entre el Pr k42+500 al k43+700, se realiza desmonte y limpieza de zonas no boscosas hasta el k47+000 por ambas márgenes.
Así mismo durante la presente semana se realizó la intervención de las alcantarillas ampliadas ubicadas en la abscisa k44+323 y alcantarillas nuevas ubicadas en k43+208 .
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 51, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoria, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
Avance de obra programado semanal: 0,260%
Avance de obra ejecutado semanal: 1,081%
Avance de obra programado proyecto: 21,606%
Avance de obra ejecutado: 24,627%
Adelanto o atraso (+/-): +3,021%
Avance programado con vigencia 2024: 2,181% Avance ejecutado con vigencia 2024: 17,726 %
A la fecha se encuentra pendiente la compactación de los rellenos de alcantarillas nuevas y las ampliaciones construidas, labor necesaria para la ejecución de las capas granulares subyacentes al concreto asfáltico dentro de los compromisos contenidos en el plan de contingencia para la terminación de las actividades de la vigencia 2023. Así mismo, está pendiente la señalización horizontal del tramo entre el k38+000 y k39+000. A la fecha se cuenta con un retraso de la ejecución del plan de contingencia en la actividad de instalación de base granular. La interventoría menciona, que se debe realizar el proceso constructivo completo para la instalación de la base granular desde el k39+000 en adelante, para realizar toma de ensayos densidades para la liberación de la capa y proceder a la imprimación y aplicación de la mezcla asfáltica.
3.GESTIÓN SST
La interventoría, solicitó el cambio de la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra, lo anterior teniendo en cuenta los anexos técnicos donde se estipula que es obligación del contratista contar con un profesional con licencia, y 100% de dedicación.
El trámite del permiso de horas extras por parte de RUMA se encuentra en trámite, sin embargo, se solicita al contratista realizar seguimiento ya que sin este permiso el contratista no está autorizado a realizar horas extras para ninguna actividad, este compromiso está pendiente desde la vigencia anterior.
Sobre el plan estratégico de seguridad vial, el contratista expresa que según articulo 6.2 de la resolución 5178 del 24 de julio de 2023, donde se estipula los sujetos obligados a tramitar ante la superintendencia de transporte el PESV, el Consorcio Guanapalo, no está sujeto a esta obligatoriedad, sin embargo, la interventoría solicita, que se requiera el PESV a los contratistas de transporte que prestan el servicio al Consorcio.
Así mismo, la supervisión de la gobernación solicita la verificación de la aprobación del plan de manejo de tránsito PMT, por parte de la dirección departamental de tránsito, transporte y movilidad de la gobernación de Casanare.
4.GESTIÓN AMBIENTAL
El día 13 de febrero de 2024, se radico el plan de adaptación de la guía ambiental ante el INVIAS, se está a la espera de correcciones y mesa de trabajo para su implementación, se recibe por parte del contratista el plan de inversión SOSTENIBILIDAD el cual se encuentra en revisión.
Se realiza acceso para aprovechamiento del material proveniente de excavación, en el pr 46+700.
De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.
EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal y con las gestiones pertinentes para el trámite, de los permisos para disposición de escombros.
5. SOCIAL
Se tiene pendiente Trabajar en el plan de inversión social y revisión de formatos a presentar al INVIAS.
La interventoría solicita que los informes mensuales que se envíen se verifiquen que estén con sus respectivos anexos, adicional la Información de talento humano reportada en los informes se discriminen los datos más puntuales y se entregue el listado de personal con corte semanal según programación y sea entregada todos los días viernes.
6. PROGRAMACIÓN SEMANA 51 .
Las actividades programadas para la semana 52 (23 de febrero al 29 de febrero) comprenden. De la instalación de mejoramiento con material tam max 6” en segunda capa desde el k43+700 en adelante. Y la construcción de mejoramiento lateral del k 45+000 en adelante por margen ambas márgenes, de igual manera se tiene programado la ejecución de los rellenos de las alcantarillas del tramo hasta el k41+700 para la posterior instalación de base granular .

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 23/02/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	29/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	29/02/2024	CONSORCIO GUARAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Plan estrategico de seguridad vial de empresas prestadoras de servicio al contratista.	29/02/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Permiso horas extras información del tramite	28/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Plan inversion social	29/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Formatos invias gestión social	29/02/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Señalización tramo entre k38+000 y k39+000	29/02/2023	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/03/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
DIEGO MOLANO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	Anyi Pedraza
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
YIMI SILVA	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 16. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se continuo con la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – febrero DE 2024, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Mediante comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0039** del 02 DE febrero de 2024, se realiza la entrega a la gobernación de Casanare del acta de modificación de mayores y menores cantidades de obra, según los estudios y diseños aprobados en la etapa precontractual, para revisión y aprobación por parte de la entidad, sin embargo en comité realizado el día 21 de febrero de 2024, en las instalaciones del invias, la supervisión del contrato solicita la trazabilidad del proceso de revisión y/o ajuste de estudios y diseños, como requisito para la aprobación de la modificatoria de mayores y menores cantidades de obra.
- El día 06 de febrero, se realiza reunión con las comunidades de San Rafael y San isidro de Guanapalo, con el fin de atender el pedido de estas comunidades que solicitan la construcción de reductores de velocidad en diferentes tramos de la ruta 65CA06. La empresa RUMA, se compromete a realizar la construcción dentro de su componente de responsabilidad social empresarial. De esta manera la dirección de construcciones solicita un plan de trabajo aprobado por la interventoría para solicitar el permiso de construcción de las obras ante la dirección departamental de tránsito, transporte y movilidad.
- Mediante comunicado 22**C01-AD-INV1002OROCUE-0040** del 16 de enero de febrero , se realizó la solicitud ante la dirección de construcciones de construcción de los reductores de velocidad. Mediante la resolución 207 de 2024 del 22 de febrero, la dirección de tránsito, transporte y movilidad autoriza la construcción de los reductores. Actualmente el contratista se encuentra realizando acercamientos con el personal de las veredas en mención para la vinculación laboral y dar inicio a las obras.
- Mediante comunicado 22**C01-AD-INV1002OROCUE-0041** del 19 de febrero de 2024, la interventoría realiza la solicitud del cambio de profesional para el cargo de inspector SST, debido a que, a la fecha de la misiva, la profesional aprobada no había hecho presencia en obra. A la fecha del presente informe se esta a la espera de hoja de vida por parte del contratista para la aprobación.
- Mediante comunicado 22**C01-AD-INV1002OROCUE-0042** del 22 de febrero de 2024, la interventoría realiza entrega a la supervisión de obra y a la supervisión de interventoría, del presupuesto, programación y plan de inversiones de la vigencia 2024.
- Realizando el seguimiento del plan de contingencia se encuentra que las actividades programadas en el plan de contingencia para inicio el día 16 de febrero no se estaban ejecutando, mediante comunicado 22**C01-AD-INV1002OROCUE-0043** del 26 de febrero de 2024, la interventoría realiza alerta de incumplimiento a este plan que comprende la terminación de las actividades pendientes por ejecutar de la vigencia 2023, e informa al contratista que la intervención debe realizarse de forma inmediata.
- Mediante comunicado 22**C01-AD-INV1002OROCUE-0044** del 26 de febrero de 2024, la interventoría solicita de forma inmediata la ejecución de la señalización horizontal del

tramo k38+000 a k39+000, actividad que fue ejecutada el día 28 de febrero de 2024, quedando pendiente la instalación de tachas reflectivas y la señalización vertical.

- Mediante comunicado 22**C01-AD-INV1002OROCUE-0045** del 26 de febrero de 2024, informa sobre deficiencias en el proceso constructivo adelantado por el contratista correspondiente a la demolición de las estructuras hidráulicas, advirtiendo que las afectaciones a tubería existente deberán ser reparados por el contratista conjunto con obras adicionales como placas, atraques y que no tendrán un costo adicional.
- Revisión y aprobación de presupuesto para la vigencia 2024, plan de inversiones y programación de obra, se adjuntan como anexo al acta modificatoria N1 para su trámite y correspondiente aprobación.
- Se solicito mediante comité de obra al contratista, solicitar dentro de la gestión sst, el plan estratégico de seguridad vial a las empresas de transporte que prestan el servicio al consorcio Guanapalo. De igual manera se solicita finalizar el proceso de expedición de permiso de horas extras, que a la fecha no ha sido aprobado. Así mismo se solicita presentar el plan de manejo de transito ante la dirección de tránsito, transporte y movilidad departamental, para su aprobación lo antes posible.
- Se realizó seguimiento a la programación semanal enviada por el Contratista de las áreas: técnico, ambiental, SST y social.
- Se realizó la cuantificación de materiales semanal, mensual y verificación de la procedencia con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado y ampliación de obras hidráulicas.
- Se realizaron comités semanales en campo con el fin de hacer balance del estado del contrato de obra y seguimiento al listado de pendientes.
- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades de obra ejecutadas
- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.
- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Según la programación de obra para la vigencia 2024, el presente periodo se registra un valor programado de $ 19.659.158.803,74 qué equivale a 22,069% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 22.409.751.197,49 equivalente al 25.157%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($2.750.592.393,75), que equivalen al +3,09%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 52 con fecha de corte del día miércoles 29 de febrero de 2024.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 de enero de 2024.

- Informe de Gerente de Interventora
- Informe de director de Interventoría
- Informe de Topógrafo de Interventoría

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*$ 2.288.000,00*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe –febrero de 2024, se adelantaron mesas de trabajo para revisar las observaciones a la presentación de la socialización del tramo de prueba a la comunidad del municipio de Cravo Norte.

- Se realizo el acompañamiento de la socialización del tramo de prueba ante la comunidad del municipio de Cravo Norte.

- Se realizo visita de obra en compañía del contratista para definir la ubicación del tramo de prueba de acuerdo con las observaciones recibidas por la comunidad en la socialización realizada.

- Se le realizo la sugerencia a la alcaldía para iniciar el proceso de incumplimiento por la demora en la entrega de los informes mensuales con sus anexos, ya que este viene siendo reiterativo.

- Se realizo la revisión de las hojas de vida de los profesionales propuestos por el contratista para el inicio de las labores en el tramo de prueba.

- Se han realizado visitas constantes al trazado de la vía que se va a intervenir, donde una comisión de topografía del contratista viene trabajando, así como la construcción del campamento ubicado a un costado de la vía, donde se ha llevado un registro fotográfico semanal.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

- Se realizó la cuantificación de materiales semanal, mensual y verificación de la procedencia con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales. De igual manera se realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista, para la intervención de las obras pendientes de la vigencia 2023.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento de al levantamiento de fichas socio-económicas del área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.

- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.
- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración y dirección de las actas de comité.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.
- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Según la programación de obra para la vigencia 2024, el presente periodo se registra un valor programado de $ 19.659.158.803,74 qué equivale a 22,069% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 22.409.751.197,49 equivalente al 25.157%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($2.750.592.393,75), que equivalen al +3,09%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 52 con fecha de corte del miércoles 29 de febrero de 2024.

Atentamente;

CAMILO FLOREZ CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K47+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**feb-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. Se realizo el chequeo de niveles para la alcantarilla 7N ubicada en el PR 42+055. Cota berma y las cotas del guarda rueda, y se revisó el alineamiento de la alcantarilla y garantizando una construcción acorde al diseño.

2. Se realiza la inspección y se apoya en las alturas para la fundida del concreto de limpieza donde va sentada la tubería para la alcantarilla 7N, acorde al diseño inicial.

3. Se realizo el chequeo de niveles para la alcantarilla 8N. Cota terreno natural con respecto a las cotas de la rasante y definir altura de alcantarilla, se revisó alineamiento de la alcantarilla.

4. Se realiza el chequeo de cotas para excavaciones laterales, localizadas en PR44+200/300, costado izquierdo y dando visto bueno según diseños.

5. Se realizo el chequeo de niveles para la alcantarilla 9N ubicada en el PR 43+208. Cota berma y las cotas del guarda rueda, y se revisó el alineamiento de la alcantarilla y garantizando una construcción acorde al diseño.

6. Se realiza el chequeo de cotas para las excavaciones laterales, localizadas en PR44+450, costado derecho y dando visto bueno según diseños.

7. Se realiza el chequeo de la alcantarilla #17 existente ubicada en el PR 44+323, se tomo referencia de las cotas del acero en el guardarruedas cumpliendo así con los criterios dados en diseños.

8. Se realiza el chequeo de cotas para excavaciones laterales, localizadas en PR44+420, costado derecho y dando visto bueno según diseños.

9. Se realizo el chequeo del cereo para el material clasificado 6'', se elaboró una nivelación del tramo comprendido desde el PR 41+700/ PR 42+000, revisando que el tramo cumpla y se mantenga dentro del rango especifico y dar visto bueno a las cotas obtenidas.

10. Se realizo el chequeo del cereo para el material clasificado 6'', se elaboró una nivelación del tramo comprendido desde el PR 42+000 PR42+500, revisando que el tramo cumpla y se mantenga dentro del rango especifico y dar visto bueno a las cotas obtenidas.

11. Se realizo el chequeo de niveles para la alcantarilla 16E ubicada en el PR 44+323. Cota berma y las cotas del guarda rueda, y se revisó el alineamiento de la alcantarilla y garantizando una construcción acorde al diseño.

12. Se realizo el chequeo de niveles para la alcantarilla 11N ubicada en el PR 44+040. Se chequean cota berma y las cotas del guarda rueda, se verifico la pendiente, y se revisó el alineamiento de la alcantarilla y garantizando una construcción acorde al diseño.

13. Se realizo el chequeo de niveles para la alcantarilla 14E ubicada en el PR 43+433. Se chequea cota berma y las cotas del guarda rueda, y se revisó el alineamiento de la alcantarilla y garantizando una construcción acorde al diseño.

14. Se realizo el chequeo del cereo para el material clasificado 6'', se elaboró una nivelación del tramo comprendido desde el PR 42+500/ PR 43+000, revisando que el tramo cumpla y se mantenga dentro del rango especifico y dar visto bueno a las cotas obtenidas.

15. Se realizo el chequeo del cereo para el material clasificado 6'', se elaboró una nivelación del tramo comprendido desde el PR 43+000/ PR 44+000, revisando que el tramo cumpla y se mantenga dentro del rango especifico y dar visto bueno a las cotas obtenidas.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	ACTIVIDAD	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO

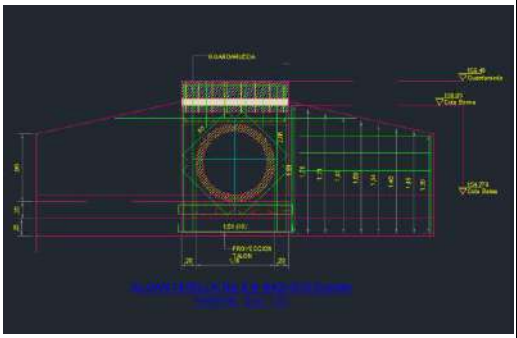

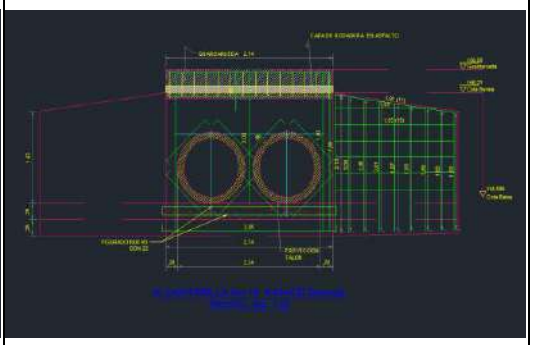

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para el procesamiento de la información, se realiza la verificación de las cotas obtenidas, teniendo en cuenta los diseños presentados por el contratista por cada alcantarilla. Allí vemos las alturas de batea de tubo y altura de guardarruedas, con el fin de llevar un control para las diferentes actividades y procesos que se hagan a estas estructuras. El postproceso de estas actividades se realiza en el software Microsoft Excel. Para la vía se hace una nivelación geometría teniendo en cuenta las carteras presentadas por el contratista, se toman los datos en campo para luego plasmarlos en una hoja de Excel y comparar las diferencias. Este ejercicio de oficina respalda los datos que se toman en terreno.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

Juan Camilo Inocencio

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE**	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K47+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**feb-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

REGISTRO FOTOGRAFICO

TOPOEQUIPOS

TOPOEQUIPOS S.A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)

VERSION: 1

FECHA DE EMISION: 25-08-2011

DOCUMENTO CONTROLADO

Bogotá D.C. Septiembre 2 de 2023 — N° 5016

MARCA: TOPCON — EQUIPO: NIVEL TOPOGRAFICO — REF: AT-B4 — SERIAL: WP120085

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: ECG INGENIERIA SAS
Atención: ING. JUAN VALBUENA
Dirección: KRA 7 N° 156-78 TORRE 2 OFICINA 706
NIT: 900830230-4
Teléfono: 3002540037
E-mail: N/A.

Certificado vigente hasta: 2 de Marzo /2024, bajo buen cuidado de las precauciones propias para este clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

1. Cambio de grasas	2. Ajuste y/o limpieza	3. Revisión Cambio	4. Correcto

Nota al numeral 4 indica que el componente está en buen estado o que ha sido corregido el problema

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4
Base nivelante				X
Tornillos nivelantes				X
Movimiento lento				X
Sente (Ojeriza)				X
Retícula				X
Compensador				X
Enfoque				X
Nivel circular				X
Lente interno				X

CAMBIO DE REPUESTOS: SI ☐ NO ☐

CUAL(ES):

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES:

BOGOTA: Calle 32 No. 27 – 34 Tele: 3281116 – 3359824
ventas@topoequipos.com
COLOMBIA – PERU – PANAMA – USA
www.topoequipos.com

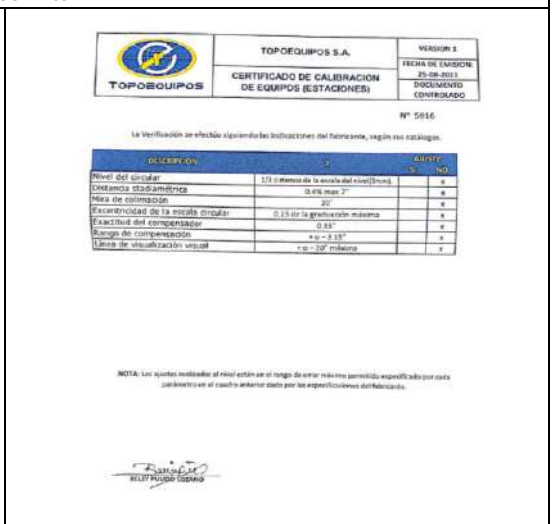

TOPOEQUIPOS

TOPOEQUIPOS S.A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)

VERSION: 1

FECHA DE EMISION: 25-08-2011

DOCUMENTO CONTROLADO

N° 5016

La Verificación se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DESCRIPCION		AJUSTE SI	AJUSTE NO
Nivel del circular	1/1 o menos de la escala del nivel (3mm)		x
Distancia stadiamétrica	0.4% max 2"		x
Mira de colimación	20'		x
Excentricidad de la escala circular	0.15 de la graduación máxima		x
Exactitud del compensador	0.15"		x
Rango de compensación	+o – 3.15'		x
Línea de visualización visual	+o – 20' máxima		x

NOTA: Los ajustes realizados al nivel están en el rango de error máximo permitido especificado por cada parámetro en el cuadro anterior dado por las especificaciones del fabricante.

RELIT RUGGI CUBANO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (nivel optico y estacion total) respectivamente.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

Juan Camilo Inocencio

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 19-feb-24 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K41+500- K42+000

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K41+540	156.399	156.395	-0.004	156.495	156.557	0.062	156.394	156.395	0.001	
K41+560	156.349	156.375	0.025	156.520	156.5365	0.017	156.334	156.375	0.040	
K41+580	156.301	156.354	0.053	156.450	156.516	0.066	156.345	156.354	0.009	
K41+600	156.328	156.333	0.005	156.442	156.4954	0.053	156.333	156.333	0.000	
K41+620	156.284	156.313	0.029	156.420	156.4749	0.055	156.294	156.313	0.019	
K41+640	156.271	156.292	0.021	156.426	156.4544	0.028	156.264	156.292	0.028	
K41+660	156.270	156.272	0.002	156.437	156.4338	-0.003	156.316	156.272	-0.044	
K41+680	156.240	156.251	0.011	156.426	156.4133	-0.013	156.271	156.251	-0.020	
K41+700	156.200	156.231	0.031	156.328	156.393	0.065	156.238	156.231	-0.007	
K41+720	156.167	156.212	0.045	156.356	156.3742	0.018	156.186	156.212	0.026	
K41+740	156.184	156.195	0.011	156.311	156.3571	0.046	156.223	156.195	-0.028	
K41+760	156.133	156.180	0.047	156.276	156.3417	0.066	156.176	156.180	0.004	
K41+780	156.124	156.166	0.042	156.284	156.328	0.044	156.180	156.166	-0.014	
K41+800	156.092	156.154	0.062	156.282	156.3161	0.034	156.108	156.154	0.046	
K41+820	156.115	156.144	0.029	156.244	156.3056	0.062	156.190	156.144	-0.046	
K41+840	156.133	156.133	0.000	156.245	156.2954	0.050	156.174	156.133	-0.041	
K41+860	156.141	156.123	-0.018	156.265	156.2851	0.020	156.149	156.123	-0.026	
K41+880	156.180	156.113	-0.067	156.320	156.2746	-0.045	156.141	156.113	-0.028	
K41+900	156.152	156.095	-0.057	156.303	156.2572	-0.046	156.288	156.273	-0.015	
K41+920	156.004	156.032	0.028	156.232	156.2302	-0.002	156.386	156.428	0.042	
K41+940	155.945	155.922	-0.023	156.228	156.1937	-0.034	156.399	156.466	0.067	
K41+960	155.978	155.986	0.008	156.108	156.1476	0.040	156.185	156.238	0.053	
K41+980	155.936	155.930	-0.006	156.068	156.092	0.024	155.942	156.000	0.058	
K42+000	155.876	155.865	-0.011	156.014	156.0271	0.013	155.878	155.865	-0.013	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FRENTE : VIA

ELABORÓ: Juan Camilo Inocencio

FECHA : 20-feb-24

MATERIAL CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K42+000- K42+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K42+080	155.640	155.595	-0.045	155.724	155.757	0.033	155.571	155.595	0.024	
K42+100	155.556	155.527	-0.029	155.694	155.689	-0.005	155.543	155.527	-0.016	
K42+120	155.499	155.460	-0.039	155.676	155.622	-0.054	155.484	155.460	-0.024	
K42+140	155.400	155.399	-0.001	155.588	155.561	-0.027	155.410	155.399	-0.011	
K42+160	155.354	155.346	-0.008	155.530	155.508	-0.023	155.295	155.346	0.050	
K42+180	155.297	155.301	0.004	155.452	155.463	0.011	155.293	155.301	0.008	
K42+200	155.242	155.264	0.022	155.409	155.426	0.017	155.250	155.264	0.014	
K42+240	155.238	155.216	-0.022	155.373	155.378	0.005	155.203	155.216	0.013	
K42+260	155.224	155.205	-0.019	155.354	155.367	0.013	155.181	155.205	0.024	
K42+280	155.263	155.201	-0.062	155.348	155.363	0.015	155.166	155.201	0.035	
K42+300	155.196	155.200	0.004	155.340	155.362	0.022	155.193	155.200	0.007	
K42+320	155.210	155.199	-0.011	155.337	155.361	0.024	155.180	155.199	0.019	
K42+340	155.217	155.197	-0.020	155.383	155.359	-0.024	155.242	155.197	-0.045	
K42+360	155.073	155.196	0.123	155.299	155.358	0.059	155.196	155.196	0.000	
K42+380	155.012	155.195	0.183	155.266	155.357	0.091	155.218	155.195	-0.023	
K42+400	155.244	155.194	-0.050	155.265	155.356	0.091	155.139	155.194	0.055	
K42+420	155.223	155.192	-0.031	155.298	155.354	0.056	155.145	155.192	0.047	
K42+440	155.205	155.191	-0.014	155.330	155.353	0.023	155.184	155.191	0.007	
K42+460	155.237	155.194	-0.043	155.366	155.356	-0.010	155.199	155.194	-0.005	
K42+480	155.233	155.205	-0.028	155.352	155.367	0.015	155.204	155.205	0.001	
K42+500	155.260	155.225	-0.035	155.391	155.387	-0.004	155.277	155.225	-0.052	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

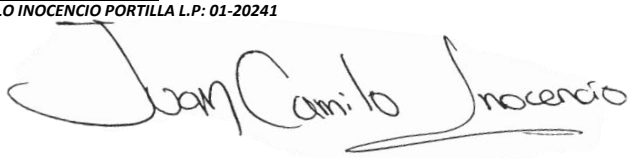

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 27-feb-24 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K42+500- K43+000

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K42+520	155.328	155.252	-0.076	155.405	155.414	0.009	155.270	155.252	-0.018	
K42+540	155.331	155.288	-0.043	155.439	155.450	0.011	155.344	155.288	-0.056	
K42+560	155.341	155.332	-0.009	155.449	155.494	0.045	155.353	155.332	-0.021	
K42+580	155.430	155.381	-0.049	155.539	155.543	0.004	155.400	155.381	-0.019	
K42+600	155.447	155.429	-0.018	155.555	155.591	0.036	155.453	155.429	-0.024	
K42+620	155.545	155.477	-0.068	155.616	155.639	0.023	155.498	155.477	-0.021	
K42+640	155.529	155.526	-0.003	155.630	155.688	0.058	155.447	155.526	0.079	
K42+660	155.567	155.572	0.005	155.699	155.734	0.035	155.600	155.572	-0.028	
K42+680	155.668	155.605	-0.063	155.740	155.767	0.027	155.648	155.605	-0.043	
K42+700	155.659	155.624	-0.035	155.778	155.786	0.008	155.624	155.624	0.000	
K42+740	155.802	155.864	0.062	155.780	155.778	-0.002	155.674	155.616	-0.058	
K42+760	155.907	156.020	0.113	155.774	155.755	-0.019	155.532	155.490	-0.042	
K42+780	155.944	156.024	0.080	155.787	155.754	-0.033	155.540	155.484	-0.056	
K42+840	156.176	156.219	0.043	155.978	155.949	-0.029	155.727	155.679	-0.048	
K42+860	156.142	156.210	0.068	156.082	156.046	-0.036	155.902	155.881	-0.021	
K42+880	156.121	156.105	-0.016	156.102	156.120	0.018	155.978	155.958	-0.020	
K42+900	156.045	156.012	-0.033	156.151	156.174	0.023	156.031	156.012	-0.019	
K42+920	156.024	156.044	0.020	156.155	156.206	0.051	156.030	156.044	0.014	
K42+940	156.113	156.055	-0.058	156.245	156.217	-0.028	156.084	156.055	-0.029	
K42+960	156.107	156.060	-0.047	156.175	156.222	0.047	156.090	156.060	-0.030	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 29-feb-24 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K43+000- K43+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
43+020	156.213	156.185	-0.028	156.298	156.347	0.049	156.199	156.185	-0.014	
43+040	156.311	156.258	-0.053	156.418	156.420	0.002	156.278	156.258	-0.020	
43+060	156.360	156.330	-0.030	156.488	156.492	0.004	156.348	156.330	-0.018	
43+080	156.411	156.384	-0.027	156.511	156.546	0.035	156.423	156.384	-0.039	
43+100	156.463	156.419	-0.044	156.537	156.581	0.044	156.435	156.419	-0.016	
43+120	156.463	156.434	-0.029	156.604	156.596	-0.008	156.473	156.434	-0.039	
43+140	156.470	156.429	-0.041	156.618	156.591	-0.027	156.458	156.429	-0.029	
43+160	156.467	156.407	-0.060	156.571	156.569	-0.002	156.423	156.407	-0.016	
43+180	156.348	156.383	0.034	156.358	156.545	0.187	156.365	156.383	0.018	
43+260	156.136	156.167	0.031	156.282	156.329	0.047	156.178	156.167	-0.011	
43+280	156.100	156.081	-0.019	156.202	156.243	0.041	156.044	156.081	0.037	
43+300	155.995	155.991	-0.004	156.145	156.153	0.008	155.965	155.991	0.026	
43+320	155.941	155.901	-0.040	156.045	156.063	0.018	155.905	155.901	-0.004	
43+340	155.856	155.821	-0.035	155.959	155.983	0.024	155.864	155.821	-0.043	
43+360	155.759	155.762	0.003	155.913	155.924	0.011	155.795	155.762	-0.033	
43+380	155.712	155.722	0.010	155.886	155.884	-0.002	155.730	155.722	-0.008	
43+400	155.717	155.703	-0.014	155.770	155.865	0.095	155.687	155.703	0.016	
43+480	155.787	155.727	-0.060	155.828	155.889	0.061	155.753	155.727	-0.026	
43+500	155.797	155.713	-0.084	155.864	155.875	0.011	155.751	155.713	-0.038	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 29-feb-24 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K43+500- K44+000

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K43+520	155.765	155.684	-0.081	155.852	155.846	-0.006	155.767	155.684	-0.083	
K43+540	155.713	155.640	-0.073	155.838	155.802	-0.036	155.736	155.640	-0.096	
K43+560	155.618	155.607	-0.011	155.682	155.744	0.062	155.614	155.582	-0.032	
K43+580	155.710	155.717	0.007	155.700	155.672	-0.028	155.525	155.510	-0.015	
K43+600	155.773	155.822	0.049	155.673	155.596	-0.077	155.473	155.368	-0.105	
K43+620	155.741	155.811	0.070	155.541	155.519	-0.022	155.301	155.228	-0.074	
K43+640	155.789	155.790	0.001	155.523	155.498	-0.025	155.305	155.207	-0.098	
K43+660	155.763	155.788	0.025	155.526	155.496	-0.030	155.344	155.204	-0.140	
K43+720	155.234	155.326	0.091	155.310	155.488	0.178	155.281	155.326	0.044	
K43+740	155.336	155.310	-0.026	155.444	155.472	0.028	155.369	155.310	-0.059	
K43+760	155.298	155.282	-0.017	155.347	155.444	0.096	155.328	155.282	-0.047	
K43+780	155.234	155.240	0.006	155.254	155.402	0.148	155.258	155.240	-0.018	
K43+800	155.186	155.185	-0.001	155.228	155.347	0.119	155.235	155.185	-0.050	
K43+820	155.119	155.118	-0.001	155.184	155.280	0.096	155.167	155.118	-0.049	
K43+840	155.082	155.050	-0.032	155.131	155.212	0.081	155.079	155.050	-0.029	
K43+860	155.029	154.982	-0.047	155.087	155.144	0.057	155.040	154.982	-0.058	
K43+870	154.939	154.948	0.009	154.981	155.110	0.129	154.971	154.948	-0.023	
K43+930	154.744	154.744	0.000	154.817	154.906	0.089	154.777	154.744	-0.033	
K43+940	154.783	154.710	-0.073	154.817	154.872	0.055	154.735	154.710	-0.025	
K43+960	154.697	154.652	-0.045	154.836	154.814	-0.022	154.770	154.704	-0.066	
K43+980	154.689	154.615	-0.074	154.818	154.777	-0.041	154.826	154.847	0.021	
K44+000	154.513	154.512	-0.001	154.778	154.762	-0.016	154.980	155.011	0.031	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COTA BATEA ENCOLE	*154.739*	**ELABORO**	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA
COTA BATEA DESCOLE	*154.737*	**FECHA**	7/02/2024
LONGITUD	*11*		
PENDIENTE	*0.018*	**0.0002**	
DIAMETRO TUB			

BM	V+	HI
158.654	***1.321***	***159.975***

CARTERA CONTROL DE INSTALACION TUBERIA

PUNTO	BATEA	MEJORAMIENTO	EXCAVACION
0	*154.739*	*154.639*	*154.339*
1	*154.739*	*154.639*	*154.339*
2	*154.739*	*154.639*	*154.339*
3	*154.738*	*154.638*	*154.338*
4	*154.738*	*154.638*	*154.338*
5	*154.738*	*154.638*	*154.338*
6	*154.738*	*154.638*	*154.338*
7	*154.738*	*154.638*	*154.338*
8	*154.738*	*154.638*	*154.338*
9	*154.737*	*154.637*	*154.337*
10	*154.737*	*154.637*	*154.337*
11	*154.737*	*154.637*	*154.337*

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COTA BATEA ENCOLE	*154.778*	**ELABORO**	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA
COTA BATEA DESCOLE	*154.550*	**FECHA**	9/02/2024
LONGITUD	*11*		
PENDIENTE	*2.07*	**0.021**	
DIAMETRO TUB			

BM	V+	HI
158.654	***1.321***	***159.975***

CARTERA CONTROL DE INSTALACION TUBERIA

PUNTO	*BATEA*	*MEJORAMIENTO*	*EXCAVACION*
0	*154.778*	*154.678*	*154.378*
1	*154.757*	*154.657*	*154.357*
2	*154.737*	*154.637*	*154.337*
3	*154.716*	*154.616*	*154.316*
4	*154.695*	*154.595*	*154.295*
5	*154.674*	*154.574*	*154.274*
6	*154.654*	*154.554*	*154.254*
7	*154.633*	*154.533*	*154.233*
8	*154.612*	*154.512*	*154.212*
9	*154.591*	*154.491*	*154.191*
10	*154.571*	*154.471*	*154.171*
11	*154.550*	*154.450*	*154.150*

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COTA BATEA ENCOLE	*155.482*	**ELABORO**	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA
COTA BATEA DESCOLE	*155.372*	**FECHA**	14/02/2024
LONGITUD	*11*		
PENDIENTE	*1.00*	**0.010**	
DIAMETRO TUB			

BM	V+	HI
158.654	***1.321***	***159.975***

CARTERA CONTROL DE INSTALACION TUBERIA

PUNTO	*BATEA*	*MEJORAMIENTO*	*EXCAVACION*
0	*155.482*	*155.382*	*155.082*
1	*155.472*	*155.372*	*155.072*
2	*155.462*	*155.362*	*155.062*
3	*155.452*	*155.352*	*155.052*
4	*155.442*	*155.342*	*155.042*
5	*155.432*	*155.332*	*155.032*
6	*155.422*	*155.322*	*155.022*
7	*155.412*	*155.312*	*155.012*
8	*155.402*	*155.302*	*155.002*
9	*155.392*	*155.292*	*154.992*
10	*155.382*	*155.282*	*154.982*
11	*155.372*	*155.272*	*154.972*

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COTA BATEA ENCOLE	*154.530*	**ELABORO**	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA
COTA BATEA DESCOLE	*154.480*	**FECHA**	23/02/2024
LONGITUD	*11*		
PENDIENTE	*0.45*	**0.005**	
DIAMETRO TUB			

BM	V+	HI
158.654	***1.321***	***159.975***

CARTERA CONTROL DE INSTALACION TUBERIA

PUNTO	*BATEA*	*MEJORAMIENTO*	*EXCAVACION*
0	*154.530*	*154.430*	*154.130*
1	*154.525*	*154.425*	*154.125*
2	*154.521*	*154.421*	*154.121*
3	*154.516*	*154.416*	*154.116*
4	*154.512*	*154.412*	*154.112*
5	*154.507*	*154.407*	*154.107*
6	*154.503*	*154.403*	*154.103*
7	*154.498*	*154.398*	*154.098*
8	*154.494*	*154.394*	*154.094*
9	*154.489*	*154.389*	*154.089*
10	*154.485*	*154.385*	*154.085*
11	*154.480*	*154.380*	*154.080*

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS**	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	

COTA BATEA ENCOLE	*154.076*	**ELABORO**	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA
COTA BATEA DESCOLE	*153.421*	**FECHA**	23/02/2024
LONGITUD	*11*		
PENDIENTE	*6.0*	**0.060**	
DIAMETRO TUB			

BM	V+	HI
158.654	***1.321***	***159.975***

CARTERA CONTROL DE INSTALACION TUBERIA

PUNTO	*BATEA*	*MEJORAMIENTO*	*EXCAVACION*
0	*154.076*	*153.976*	*153.676*
1	*154.016*	*153.916*	*153.616*
2	*153.957*	*153.857*	*153.557*
3	*153.897*	*153.797*	*153.497*
4	*153.838*	*153.738*	*153.438*
5	*153.778*	*153.678*	*153.378*
6	*153.719*	*153.619*	*153.319*
7	*153.659*	*153.559*	*153.259*
8	*153.600*	*153.500*	*153.200*
9	*153.540*	*153.440*	*153.140*
10	*153.481*	*153.381*	*153.081*
11	*153.421*	*153.321*	*153.021*

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	feb-24	**Actividad**	Chequeo, Niveles y cotas
Elaboró	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	**Localización**	VIA RN 65CA06

CARTERA CHEQUEO DE NIVELES (ALCANTARILLAS)

N°	*FECHA*	*ABSCISA*	*BM*	*V+*	HI	*LECT*	*COTA*	*VERF*	*OBS.*
1	7/02/20224	K42+055	R9	2.298	157.201		154.903		ALC 7N
			COTA GUARDARUEDA			0.610	156.591	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**156.367**	✓	
2	9/02/2024	K42+208	R11	1.920	157.121		155.201		ALC 8N
			COTA GUARDARUEDA ENCOLE			0.673	156.448	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO ENCOLE				**156.400**	✓	
3	22/02/2024	K44+323	R16	1.948	155.893		153.945		ALC 16 E
			COTA GUARDARUEDA			0.452	155.441	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**155.440**	✓	
4	22/02/2024	K43+905	R15	1.848	156.172		154.324		ALC 15 E
			COTA GUARDARUEDA			0.495	155.677	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**155.670**	✓	
5	23/02/2024	K43+208	R12	1.779	157.698		155.919		ALC 9N
			COTA GUARDARUEDA			0.535	157.163	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**157.173**	✓	
6	23/02/2024	K43+433	R14	2.378	157.229		154.851		ALC 14 E
			COTA GUARDARUEDA			0.665	156.564	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**156.560**	✓	
7	23/02/2024	K44+040	R15	1.684	156.008		154.324		ALC 11N
			COTA GUARDARUEDA DESCOLE			0.714	155.294	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO DESCOLE				**155.314**	✓	
8	27/02/2024	K43+700	GPS 14	2.029	156.731		154.702		ALC 10N
			COTA GUARDARUEDA DESCOLE			0.436	156.295	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO DESCOLE				**156.292**	✓	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	feb-24	**Actividad**	Chequeo, Niveles y cotas
Elaboró	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	**Localización**	VIA RN 65CA06

CARTERA CHEQUEO DE NIVELES (EXCAVACIONES LATERALES)

N°	*FECHA*	*ABSCISA*	*BM*	*V+*	HI	*LECT*	*COTA*	*VERF*	*OBS.*
1	15/02/2024	K44+600 CD	R17	1.718	155.515		153.797		
			COTA FONDO CAMPO			2.005	153.510	✓	
			COTA FONDO EXCAVACION				**153.532**	✓	
2	15/02/2024	K44+570 CI	R16	1.542	155.487		153.945		
			COTA FONDO CAMPO			1.975	153.512	✓	
			COTA FONDO EXCAVACION				**153.519**	✓	
3	17/02/2024	K44+430 CD	R16	1.620	155.565		153.945		
			COTA FONDO CAMPO			2.155	153.410	✓	
			COTA FONDO EXCAVACION				**153.415**	✓	
4	17/02/2024	K44+420 CD	R16	1.620	155.565		153.945		
			COTA FONDO CAMPO			2.165	153.400	✓	
			COTA FONDO EXCAVACION				**153.403**	✓	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	feb-24	**Actividad**	Lleno Aproches
Elaboró	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	**Localización**	VIA RN 65CA06

CARTERA CONFORMACIÓN DE APROCHES

N°	*LL*	*ABSCISA*	*COTA TERRENO*	*COTA PLACA*	*LONGITUD (m)*	*ANCHO (m)*	*PROFUNDIDAD (m)*	*VOLÚMEN (m³)*	*VOL. ACUMULADO (m³)*	*UBICACIÓN*
1	1	K39+530	156.671	158.536	6.00	2.00	1.87	22.38	22.38	ALC2N CI
	2		156.671	158.554	6.00	2.00	1.88	22.60	**44.976**	
2	1	K39+780	155.418	157.190	6.00	2.00	1.77	21.26	21.26	ALC3N CI
	2		155.418	157.193	6.00	2.00	1.78	21.30	**42.56**	
3	1	K40+161	155.081	157.110	6.00	2.00	2.03	24.35	24.35	ALC4N CI
	2		155.081	157.100	6.00	2.00	2.02	24.23	**48.58**	
4	1	K40+565	155.136	156.716	6.00	2.00	1.58	18.96	18.96	ALC5N CI
	2		155.136	156.716	6.00	2.00	1.58	18.96	**37.92**	
5	1	K41+010	3.52	1.89	6.00	2.00	1.63	19.54	19.54	
	2		3.52	1.89	6.00	2.00	1.63	19.54	**39.07**	
6	1	K42+055	154.375	155.858	6.00	2.00	1.48	17.80	17.80	ALC7N CI
	2		154.375	155.858	6.00	2.00	1.48	17.80	**35.59**	
7	1	K42+810	154.404	155.746	6.00	2.00	1.34	16.10	16.10	ALC8N CI
	2		154.404	155.730	6.00	2.00	1.33	15.91	**32.02**	
8	1	K43+210	155.090	156.472	6.00	2.00	1.38	16.58	16.58	ALC9N CD
	2		155.090	156.507	6.00	2.00	1.42	17.00	**33.59**	
								TOTAL m³	**314.30**	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	IVV 756,TOYOTA HYLUX, MODELO 2016	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A		
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Ninguna

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Edil Aparicio
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2024. No. 014

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 29 de febrero de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designara una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN	**JULIAN P. VALBUENA LOPEZ**
CC: 1.024.572.878-6	**CC: 7.174.643**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030601594

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IVV756	TOYOTA	HILUX	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KD-S517157

REG: N

VIN: 8AJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GARZON HOLMAN JOVANNY

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1024572878

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015001746669

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2015

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2015	02/12/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03007014892

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	1	15	2024	1	19	2025	1	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87298933 - 608713891	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	87298933	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.15 14:43:05 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171116064

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/01/17

Fecha de vencimiento: 2025/01/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HOLMAN J. GARZON

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2024. No. 015

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 29 de febrero de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN	**JULIAN P. VALBUENA LOPEZ**
CC: 1.024.572.878-6	**CC: 7.174.643**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN PV0003202002789

I/E I

FECHA IMPORT. 11/08/2020

PUERTAS 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA 23/10/2020

FECHA EXP. LIC. TTO. 13/11/2020

FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2023	10	13		2023	10	22		2024	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2020101590601	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	234 - WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAREAUTO COLOMBIA S A S	6291722	NT	900265584	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
79357	2020	79357	2020101590601	IBAGUE-TOLIMA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR

HOGIER GARTNER 220146/0322

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO 01 AL 29 DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (BIC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											73,33%	ECG INGENIERIA SAS	$ 6.416.667	$ 446.600	V	COMPENSAR	70494553	$ 256.667	PORVENIR	70494553	$ 1.026.667	$ 256.667			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7174643	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.437.500	$ 239.250	V	SANITAS	70494553	$ 137.500	PORVENIR	70494553	$ 550.000	$ 137.500			
4	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
5	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
6	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	70494553	$ 100.000	COLPENSIONE	70494553	$ 400.000	$ 100.000			
7	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						35,70%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	ALIANSALUD EPS		$ 312.375	COLPENSIONE		$ 399.840				
8	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						35,70%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	ALIANSALUD EPS		$ 312.375	COLPENSIONE		$ 399.840				
9	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	COMPENSAR	70526901	$ 175.000	PROTECCION	70526901	$ 700.000	$ 175.000			
10	MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS	24191207	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 28.250	PORVENIR	70526901	$ 113.000	$ 28.250			
11	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
12	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COMPENSAR	70493916	$ 60.000	PROTECCION	70493916	$ 240.000	$ 60.000			
13	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	70493916	$ 65.000	PROTECCION	70493916	$ 260.000	$ 65.000			
14	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	70493916	$ 100.000	PROTECCION	70493916	$ 400.000	$ 100.000			
15	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	PROFESIONAL AUXILIAR DE INTERVENTORIA SOCIAL	$ 4.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	70493916	$ 175.000	COLPENSIONE	70493916	$ 700.000	$ 175.000			
16	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
17	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
18	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000																							X	X	X	X	X	X	X	X	X	26,67%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.333.333	$ 162.400	V	SANITAS	70526901	$ 93.333	PORVENIR	70526901	$ 373.333	$ 93.333			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 90.350.000**																																		**$ 63.454.250**	**$ 4.323.870**				**$ 2.963.000**			**$ 10.152.680**	**$ 2.338.250**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 29 DE FEBRERO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0	A	8	($1,866,667)	(0.16000)	($298,700)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0	C	8	$2,333,333	0.16000	$373,400	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0	A	8	($1,866,667)	(0.06960)	($130,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0	C	8	$2,333,333	0.06960	$162,400	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0	A	8	($1,866,667)	(0.04000)	($74,700)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0	C	8	$2,333,333	0.04000	$93,400	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1	X														0	A	8	($1,866,667)	(0.04000)	($74,700)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1	X														0	C	8	$2,333,333	0.04000	$93,400	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.06960)	($153,200)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.04000)	($88,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.04000)	($88,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.16000)	($352,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,700,000	0.06960	$118,400	$0	$0	Febrero - 2024	75264110	22/03/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Febrero - 2024	75264110	22/03/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Marzo - 2024	75264110	22/03/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,700,000	0.16000	$272,000	$0	$0	Febrero - 2024	75264110	22/03/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.06960)	($153,200)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.04000)	($88,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.04000)	($88,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	30	($2,200,000)	(0.16000)	($352,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.06960)	($382,800)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.04000)	($220,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.04000)	($220,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.16000)	($880,000)	($27,500)	($27,500)	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75266330	$11.347.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	518.800	0		0		0	9	4.000	0	522.800	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	9	1.100	0	141.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	616.000	0		0		0	9	4.800	0	620.800	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	84.000	0		0		0	9	700	0	84.700	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	104.000	0		0		0	9	900	0	104.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	768.000	0	0	0	0	9	6.000	0	774.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.904.100	0	0	55.000	55.000	9	30.100	1.000	4.045.200	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.178.700	0	0	0	0	9	9.100	0	1.187.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.405.600				2.405.600	9	18.600	2.424.200			24.056	2.424.200	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	536.000	9	4.200	540.200	4
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	894.500	9	6.900	901.400	10

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75266330	$11.347.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.462.800	1.474.300
Pensión	3	5.960.800	6.007.000
Riesgos Laborales	1	2.405.600	2.424.200
CCF	2	1.430.500	1.441.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	11.259.700	11.347.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75266330	$11.347.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSC25	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	24191207	PEREZ RAMOS MEIBY YISSELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSC25	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
6	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	5	382.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
7	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	5	382.800	CCF69	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
8	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS041	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF69	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
9	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS005	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF69	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
10	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S	X																25-14	1.866.667	298.700	0	0	0	0	EPS005	1.866.667	74.700	14-11	1.866.667	5	130.000	CCF69	1.866.667	74.700	0	0	0	0	0
11	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
12	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.393.334	223.000	0	0	0	0	EPS005	1.393.334	55.800	14-11	1.393.334	5	97.000	CCF69	1.393.334	55.800	0	0	0	0	0
13	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S											X						230301	806.667	129.100	0	0	0	0	EPS005	806.667	32.300	14-11	806.667	5	0	CCF69	806.667	0	0	0	0	0	0
14	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF69	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
15	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF69	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75431938	$14.721.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	220.100	0		0		0	1	200	0	220.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.139.400	0		0		0	1	1.000	0	1.140.400	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	1	300	0	280.300	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.100	0		0		0	1	100	0	52.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	233.100	0		0		0	1	200	0	233.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	384.000	0	0	0	0	1	400	0	384.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.345.700	0	0	92.600	92.600	1	2.900	200	3.534.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.968.100	0	0	92.500	92.500	1	3.400	200	4.156.700	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.790.600				2.790.600	1	2.400	2.793.000			27.906	2.793.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	609.100	1	600	609.700	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.315.600	1	1.200	1.316.800	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75431938	$14.721.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.924.700	1.926.500
Pensión	3	8.068.000	8.075.100
Riesgos Laborales	1	2.790.600	2.793.000
CCF	2	1.924.700	1.926.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	14.708.000	14.721.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75431938	$14.721.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010138694	CEDEÑO GARCIA PEDRO ANDRES	1	0			S	X																230301	1.583.334	253.400	0	0	0	0	EPS005	1.583.334	63.400	14-11	1.583.334	1	8.300	CCF24	1.583.334	63.400	0	0	0	0	0
2	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	3.116.667	498.700	0	0	15.600	15.600	EPS002	3.116.667	124.700	14-11	3.116.667	1	16.300	CCF24	3.116.667	124.700	0	0	0	0	0
3	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S												X					230301	2.383.334	381.400	0	0	12.000	12.000	EPS002	2.383.334	95.400	14-11	2.383.334	1	0	CCF24	2.383.334	95.400	0	0	0	0	0
4	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
5	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S							X										230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
6	CC	1061821320	VALENCIA TERRIOS JUAN CAMILO	1	0			S	X																230301	826.134	132.200	0	0	0	0	EPS037	826.134	33.100	14-11	826.134	5	57.500	CCF14	826.134	33.100	0	0	0	0	0
7	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	173.334	27.800	0	0	0	0	EPS010	173.334	7.000	14-11	173.334	1	1.000	CCF24	173.334	7.000	0	0	0	0	0
8	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S												X					25-14	1.126.667	180.300	0	0	0	0	EPS010	1.126.667	45.100	14-11	1.126.667	1	0	CCF24	1.126.667	45.100	0	0	0	0	0
9	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
10	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
11	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S							X										25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
12	CC	76328595	GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS	1	0			S	X																230201	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS005	2.400.000	96.000	14-11	2.400.000	5	167.100	CCF14	2.400.000	96.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
75266330	22/03/2024				13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	N	05/04/2024	75975214	$2.721.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	129.700	0		0		0	23	2.600	0	132.300	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	35.000	0		0		0	23	700	0	35.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	154.000	0		0		0	23	3.100	0	157.100	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	21.000	0		0		0	23	500	0	21.500	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	5.500	0		0		0	23	200	0	5.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	162.000	0	0	0	0	23	3.200	0	165.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	924.000	0	0	13.800	13.800	23	18.200	600	970.400	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	294.700	0	0	0	0	23	5.800	0	300.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	577.500				577.500	23	11.400	588.900			5.775	588.900	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	134.000	23	2.700	136.700	4
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	203.100	23	4.000	207.100	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
75266330	22/03/2024				EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	N	05/04/2024	75975214	$2.721.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	345.200	352.300
Pensión	3	1.408.300	1.436.100
Riesgos Laborales	1	577.500	588.900
CCF	2	337.100	343.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.668.100	2.721.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
75266330	22/03/2024				13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	N	05/04/2024	75975214	$2.721.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S							X										230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
2	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S							X										230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
3	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S											X						230301	1.008.333	161.400	0	0	0	0	EPS005	1.008.333	40.400	14-11	1.008.333	5	0	CCF69	1.008.333	0	0	0	0	0	0
4	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S							X										230201	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS008	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF24	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
5	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S							X										230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
6	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S							X										230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
7	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S							X										230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
8	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S							X										25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
9	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S	X																25-14	2.333.333	373.400	0	0	0	0	EPS005	2.333.333	93.400	14-11	2.333.333	5	162.400	CCF69	2.333.333	93.400	0	0	0	0	0
10	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S							X										25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF69	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
11	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S							X										230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS005	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF69	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
12	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S							X										230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
13	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S							X										230201	1.437.500	230.000	0	0	0	0	EPSC25	1.437.500	57.500	14-11	1.437.500	1	7.600	CCF69	1.437.500	57.500	0	0	0	0	0
14	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S							X										230301	1.741.667	278.700	0	0	0	0	EPS005	1.741.667	69.700	14-11	1.741.667	5	121.300	CCF69	1.741.667	69.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7174643** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$12,500,000	0.16000	$2,000,000	$62,500	$62,500	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$12,500,000	0.06960	$870,000	$0	$0	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$12,500,000	0.04000	$500,000	$0	$0	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$12,500,000	0.04000	$500,000	$0	$0	Marzo - 2024	75431938	22/03/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Marzo - 2024	75431938	22/03/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS** identificado(a) con **CC** número **24191207** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Febrero - 2024	75266330	22/03/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Marzo - 2024	75266330	22/03/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Febrero - 2024	75266330	22/03/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Febrero - 2024	75266330	22/03/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.16000)	($560,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.06960)	($243,600)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.04000)	($140,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.04000)	($140,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.06960)	($243,600)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.04000)	($140,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.04000)	($140,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0	A	30	($3,500,000)	(0.16000)	($560,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1							X								0	C	30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Febrero - 2024	75431938	22/03/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Marzo - 2024	75431938	22/03/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.06960)	($382,800)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.04000)	($220,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.16000)	($880,000)	($27,500)	($27,500)	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0	A	30	($5,500,000)	(0.04000)	($220,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0	C	30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0	A	30	($2,000,000)	(0.16000)	($320,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0	C	30	$2,500,000	0.16000	$400,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($2,000,000)	(0.06960)	($139,200)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$2,500,000	0.06960	$174,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($2,000,000)	(0.04000)	($80,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0	A	30	($2,000,000)	(0.04000)	($80,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0	C	30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.06960)	($97,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.00000	$0	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.06960	$121,300	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.04000)	($55,800)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.00000	$0	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.04000	$69,700	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1											X				0	A	11	($806,667)	(0.16000)	($129,100)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.16000)	($223,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.16000	$161,400	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.16000	$278,700	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1											X				0	A	11	($806,667)	(0.04000)	($32,300)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.04000)	($55,800)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.04000	$40,400	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.04000	$69,700	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.06960)	($97,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.00000	$0	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.06960	$121,300	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.04000)	($55,800)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.00000	$0	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.04000	$69,700	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1											X				0	A	11	($806,667)	(0.16000)	($129,100)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.16000)	($223,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.16000	$161,400	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.16000	$278,700	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1											X				0	A	11	($806,667)	(0.04000)	($32,300)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0	A	19	($1,393,334)	(0.04000)	($55,800)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1											X				0	C	11	$1,008,333	0.04000	$40,400	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0	C	19	$1,741,667	0.04000	$69,700	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.06960)	($146,200)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.04000)	($84,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.16000)	($336,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.04000)	($84,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.06960)	($90,500)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$1,625,000	0.06960	$113,100	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.04000)	($52,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.16000)	($208,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	30	$1,625,000	0.16000	$260,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.04000)	($52,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0	C	30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.06960)	($146,200)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.04000)	($84,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.04000)	($84,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0	A	30	($2,100,000)	(0.16000)	($336,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0	C	30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2024 y 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.00522)	($6,800)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0	C	30	$1,437,500	0.00522	$7,600	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.04000)	($52,000)	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1							X								0	C	30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Marzo - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.04000)	($52,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0	C	30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0	A	30	($1,300,000)	(0.16000)	($208,000)	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1							X								0	C	30	$1,437,500	0.16000	$230,000	$0	$0	Febrero - 2024	75975214	05/04/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Abril**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75264110	$2.684.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	188.000	0		0		0	8	1.300	0	189.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	220.000	0		0		0	8	1.600	0	221.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.152.000	0	0	27.500	27.500	8	7.900	400	1.215.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	8	3.300	0	483.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	162.900				162.900	8	1.200	164.100			1.629	164.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	408.000	8	2.800	410.800	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	408.000	410.900
Pensión	2	1.687.000	1.698.600
Riesgos Laborales	1	162.900	164.100
CCF	1	408.000	410.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.665.900	2.684.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	22/03/2024	75264110	$2.684.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY	1	0			S																	230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
2631 de 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ 25.131.999
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**	**$302.556.310,00**							ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	**$354.641.000,00**							ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		
TOTALES		**$1.398.792.435,20**	**$265.770.562,69**	**$1.664.562.997,89**	**$221.057.887,04**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 1.398.792.435,20**	**$ 265.770.562,69**	**$ 1.664.562.997,89**
*IVA =19%	**$ 265.770.562,69**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 1.664.562.997,89**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029		**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS				
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

seguros mundial® tu compañía siempre

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 302,556,310.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202310311152	31-oct-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 167,000,000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 86,000,000	SOPORTE 2	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 8,017,313	SOPORTE 3	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 13,508,500	SOPORTE 3	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 13,474,187	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 1,660,403	SOPORTE 4	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 6,339,597	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311221231	22-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 2,000,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 2,660,403	SOPORTE 5	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 1,895,907	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1,632,196,776.00	$ 351,088,843.00	$ 261,017,313.00	$ 612,106,156.00	$ 1,020,090,620.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MAT	$ 205,000,000.00	$ 13,656,500.00	$ 13,508,500.00	$ 27,165,000.00	$ 177,835,000.00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37,600,000.00	$ 33,059,757.00	$ 15,134,590.00	$ 48,194,347.00	$ (10,594,347.00)
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60,000,000.00	$ -	$ 11,000,000.00	$ 11,000,000.00	$ 49,000,000.00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120,000,000.00	$ -	$ 1,895,907.00	$ 1,895,907.00	$ 118,104,093.00
	TOTALES	**$ 2,054,796,776.00**	**$ 397,805,100.00**	**$ 302,556,310.00**	**$ 700,361,410.00**	**$ 1,354,435,366.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO): $ 2,093,290.23
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 5,512,236.00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4,594,008

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena Lopez
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

TRANSFERENCIA DE FONDOS VÍA SEBRA Y ACH

Banco de Occidente

Versión 5.2- 12/Septiembre/2019

Nombre del Cliente:	Ciudad	Fecha de Operación
CONSORCIO VIAS ECG	BOGOTA	2024 01 31

Nit (sin DV-sin punto)	Valor Total a Pagar	Número de Cta o Producto:
901.576.455	$4.594.008	2 5 5 - 8 5 7 8 5 6

☐ **Para ACH**

Nombre del Benficiario	Identificacion	Nro de cuenta	Tipo de cuenta	Banco Destino	Plaza Destino	Valor

x **Para Sebra**

Naturaleza de la Operación: CR (Crédito) ó DB (Débito) Débito

Nro. Consecutivo:

Tipo de Operación: Cta Ahorro

Oficina Galerias

Origen de los Fondos: Fondos Líquidos

Diligenciar únicamente cuando se afecten tipos de operación diferentes a abonos a cuenta corriente o cuenta de ahorro, Crédito Rotativo Corporativo, Credito de Tesoreria

Cobro Comisión: Débito a Producto

Nro. Cuenta o Producto: 255-85785-6

Datos de la Transacción

Nombre de la Entidad en Banco República: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS

Valor de la Transacción: $ 4,594,008.00 | Cuenta Ban. Rep 61011094 | Teléfono(s): 601 7170642

Datos requeridos para operaciones de naturaleza débito

Portafolio: 270 | Cód. Operación: 137 OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 ET

Cta. Cte. o Aho. Destino Nro: | Nombre:

Visación

Espacio para ser diligenciado por el Banco:

Cargo: Gerente Banca Empresas Pyme

Se afectarán contablemente (Diferentes a cuentas corrientes o ahorros):

Cuenta: | Centro: | Identificación:

Vo.Bo. Gte. Zona \ Gerente Relación \ Director de Servicio

Observaciones: Para operaciones Débito, Favor dar información resumida consecuente al código de operación manejado.

Otras Cuentas: Si se deben tomar fondos de otras cuentas propias para realizar el traslado, indíquelas a continuación:

Cuenta (s)	Valor ($)

Bajo la gravedad de juramento certifico (amos) que el tipo de operación descrita corresponde a la realidad y que conozco que la efectividad de la operación está sujeta a las disponibilidades del Banco de Occidente en su cuenta del Banco de la República. En consecuencia libero al Banco de Occidente de toda obligación de transferir los recursos sin su previa autorización y de llevar a cabo la transacción. El Banco de Occidente esta facultado para verificar el tipo de operación de acuerdo con el código que corresponda de acuerdo con la forma de transmisión de la misma.

Firmas y Sellos del Cliente

Firma Autorizada 1. (para Ach y Sebra) | Firma Autorizada 2. (Para sebra)

Edwan Jovanny Guzman

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ"
PLAN DE CARGUE Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MDP-SINU-IN-SI-FI-2
VERSIÓN	1
FECHA	
PÁGINA	
RECIBIÓ	MASSIRIO (Ene. Mar.-Vie)

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL : CASANARE

PLAN DE CARGUE INICIAL ☐
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGUE ☒ No.
(La numeración de dichas de REPROGRAMACIÓN deberá coincidir con el No. de la MODIFICACIÓN DE COSTOS respectiva)
PLAN DE CARGUE FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: ..... ORD DE 2021 .....

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN Y PROSPERIDAD DEL ORDENAMIENTO SOSTENIBLE Y LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ET.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 2021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATO INTERVENTORIA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No: 0007 DE: 3/09/2021
FECHA DE INICIO: 13/09/2021

CONTRATO DE OBRA No: 1-CA-2021
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MARCO SRL

CONTRATO DE OBRA No: ..... ORD DE 2021 .....
CONTRATISTA: CONSORCIO QUIMBAYA

PLAZO INICIAL: HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Dia Mes Año) (Incluir prórrogas)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/10/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) ($): $ 30.326.302.420,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) ($) HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Incluir todas las prórrogas y/o suspensiones): $ 30.326.302.420,00
FECHA DE REINICIO: (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -
PLAZO ACUMULADO HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Incluir todas las prórrogas y/o suspensiones): 0
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/12/2021 (Incluidas las suspensiones, reinicio y/o prórrogas)
FECHA DE REDAÇIÓN: (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | Costos de Personal | Forma Regional | Total Dedicación Personal (Horas-Mes) | Valor Total ($) | Costos de Personal | Forma Regional | Participación (0 - max) | Valor Total ($) | ABC 2024 feb-21 | | mar-21 | | abr-21 | | may-21 | | jun-21 | | jul-21 | | ago-21 | | sep-21 | | oct-21 | | nov-21 | | dic-21 | | ABC 2025 ene-22 | | feb-22 | | mar-22 | | abr-22 | | may-22 | | jun-22 | | jul-22 | | ago-22 | | sep-22 | | oct-22 | | nov-22 | | dic-22 | | ABC 2026 ene-23 | | feb-23 | | mar-23 | | abr-23 | | may-23 | | jun-23 | | jul-23 | | ago-23 | | sep-23 | | oct-23 | | nov-23 | | dic-23 | | ABC 2027 ene-24 | | feb-24 | | mar-24 | | abr-24 | | may-24 | | jun-24 | | jul-24 | | ago-24 | | TOTAL | |
|---|---|---

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Según la programación de obra para la vigencia 2024, el presente periodo se registra un valor programado de $ 19.659.158.803,74 qué equivale a 22,069% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 22.409.751.197,49 equivalente al 25.157%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($2.750.592.393,75), que equivalen al +3,09%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 52 con fecha de corte del día miércoles 29 de febrero de 2024.
- Durante el periodo de evaluación, se realizaron actividades de preliminares y construcción de obras hidráulicas. Se inician las actividades del plan de contingencia, para la construcción de las obras pendientes de la vigencia 2023.
- Se realizó la gestión correspondiente a la solicitud de construcción de reductores de velocidad, en los sectores de San Isidro y San Rafael de guanapalo, con el fin de atender a las peticiones realizadas por la comunidad y dar solución a la problemática presentada por el tránsito de vehículos de carga. Esta actividad como componente de responsabilidad social empresarial de la empresa RUMA.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.
- El contratista ha venido subsanado los compromisos del componente técnico adquiridos en los comités de obra realizados. Sin embargo, están pendientes compromisos administrativos del componente sst y social.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- En el mes de febrero de 2024 se dio entrega a la supervisión ambiental del INVIAS del documento PAGA, esta versión atiende lo solicitado en el mes de noviembre de 2023. Al cierre del periodo se espera concepto por parte de la entidad contratante.
- Durante el mes de febrero de 2024 el contratista continúa efectuando las actividades de gestión ambiental conforme a lo concertado en el PAGA elaborado para el contrato.
- Se espera el contratista reinicie el trámite para los permisos ambientales requeridos ante CORPORINOQUIA.
- A la fecha no se han requerido actividades que impliquen en el aprovechamiento forestal, uso de recurso hídrico o intervención de fuentes naturales, se realiza acompañamiento desde el componente ambiental para evitar posibles afectaciones durante las actividades de obra previas a la obtención de permisos ambientales.

- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma, sin reporte de novedades.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, se han identificado algunas acciones pendientes:

- El contratista no hizo entrega semanal de información del talento humano del mes de febrero, lo cual no permite un control semanal del personal que ingresa o sale de la obra, generando demora en la información que la interventoría debe proporcionar al INVIAS, sin embargo se evidencia que durante el mes de febrero el contratista tuvo en cuenta clasificar la información del talento humano según las especificaciones que el área de gestión social de interventoría había solicitado anteriormente, a través de recomendaciones en comités y retroalimentación de informes. Esto corresponde al Subprograma 1. Mano de Obra Contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial.

- Está pendiente la realización de una reunión con la comunidad de la zona de influencia sobre bienes de interés cultural. Esto hace parte del Programa 10.7 Comunidades Étnicas, Preservación del patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural/Subprograma 2. Protección del patrimonio cultural.

- Con relación a la solicitud que el contratista debe hacer al ICANH acerca de posibles hallazgos arqueológicos en la zona. El contratista ha realizado gestiones al respecto, y debe realizar algunos ajustes que sugirió la entidad para realizar nuevamente la solicitud. Hasta el momento la interventoría no ha recibido evidencia de la realización de estos ajustes por parte del contratista. Esto corresponde al Programa Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés/ Subprograma 1. Interés Sociocultural.

- Se hizo sugerencia a la profesional social de la obra, que toda comunicación con las comunidades, de solicitudes realizadas a través de oficios, sean registradas también empleando y promoviendo el uso del PQR. Durante el mes de febrero hubo respuesta de una queja realizada por las comunidades de San Rafael de Guanapalo y Vereda San Isidro, de la cual aún no se ha recibido el soporte con el diligenciamiento del formato PQR. Esto corresponde al Programa Participación, Gobernanza e Inclusión Social/Subprograma 1. Atención a la Comunidad.

- Con relación a la capacitación sobre estrategias pedagógicas sobre el tema “normas de convivencia”. La gestión social del contratista dio cumplimiento a la vigencia del año 2023, la cual fue realizada en el mes de enero de 2024, es importante que se haga programación y planeación de otra capacitación sobre estrategias pedagógicas para la vigencia 2024.

- Con relación a los formatos solicitados en el manual de interventoría por parte del INVIAS. El contratista hizo entrega de los formatos de: Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos y Plan de Inversión Social. Con respecto al último formato, la gestión social de la interventoría aun no aprueba el plan de inversión social, teniendo en cuenta que hay otros recursos contemplados en el presupuesto que deben tenerse en cuenta, por lo tanto, se hicieron las sugerencias correspondientes, y se está en espera de las correcciones, además se hizo énfasis a la social de la obra, tener especial atención sobre recursos destinados para la prevención de violencia basada en género para llevar a cabo acciones sociales que beneficien a la comunidad de zona de influencia.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-CONSORCIO GUANAPALO					
COMUNICACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	DESTINATARIO			ASUNTO TRATADO
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEMA TRATADO EN EL OFICIO)
22C01-AD-INV1002OROCUE-0039	2/02/2024	ING. ROBERTH ASIS HERNANDEZ	DIRECTOR TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO. 001
22C01-AD-INV1002OROCUE-0040	16/02/2024	ROBERTH ASIS HERNÁNDEZ	DIRECTOR TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
22C01-AD-INV1002OROCUE-0041	19/02/2024	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	SOLICITUD CAMBIO DE PROFESIONAL SISO
22C01-AD-INV1002OROCUE-00042	22/02/2024	ING. ROBERTH ASIS HERNANDEZ	DIRECTOR TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	PROGRAMACIÓN DE VIGENCIA 2024 Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA 2023.
22C01-AD-INV1002OROCUE-0043	26/02/2024	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	INCUMPLIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
22C01-AD-INV1002OROCUE-0044	26/02/2024	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN EL TRAMO K38+000 AL
22C01-AD-INV1002OROCUE-0045	26/02/2024	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	DEMOLICIONES INADECUADAS DE OBRAS DE ARTE.
22C01-AD-INV1002OROCUE-0046	26/02/2024	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	CORRECCIONES DE INFORME DE OBRA DEL MES DE ENERO

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-INVIAS					
COMUNICACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	DESTINATARIO			ASUNTO TRATADO
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEMA TRATADO EN EL OFICIO)
CORREO	05/02/2024	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	INFORME SEMANAL N44, N45,N46,N47,N48,
CORREO	12/02/2024	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	INFORME SEMANAL N49
CORREO	19/02/2024	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	INFORME SEMANAL N50
CORREO	19/02/2024	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	INFORME SEMANAL N51
22C01-AD-INV1002OROCUE-00042	22/02/2024	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DIRECTOR TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	PROGRAMACIÓN DE VIGENCIA 2024 Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA 2023.
CORREO	27/02/2024	JUAN GABRIEL	DT. E	INVIAS	RESPUESTA A RESOLUCIÓN 207 DE 2024

		RODRIGUEZ SOLANO			

MATRIZ CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
COMUNICACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	REMITE			ASUNTO TRATADO
NÚMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	
CGUAP-024-20200-063	1/02/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	ACTA DE MODIFICATORIA DE OBRA N1
COMUNICACIÓN 520.85-0033	5/02/2024	ROBERTH ASIS HERNANDEZ	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	CITACION A REUNION EN BVEREDA SAN RAFAEL DE GUARAPALO
CGUAP-024-20200-066	9/02/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	INFORME MENSUAL ENERO DE 2023
CGUAP-024-20200-069	20/02/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	RESPUESTA A OFICIO NO. 22C01-AD-INV1002OROCUE-0043
CGUAP-024-20200-070	21/02/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	RESPUESTA A OFICIO NO. 22C01-AD-INV1002OROCUE-0044
CGUAP-024-20200-071	22/02/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	RESPUESTA A OFICIO NO. 22C01-AD-INV1002OROCUE-0045
CGUAP-024-20200-072	23/02/2024	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	RESPUESTA A OFICIO RESOLUCION 207 DE 2024

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2024.

PR 44+150 01 de febrero del 2024. Relleno de excavación lateral M.D

PR 42+810 01 de febrero del 2024. Excavación para Zarpa M.D, alcantarilla #8, Nueva

PR 42+055 02 de febrero del 2024. Excavación para alcantarilla #7 M.I, nueva.

PR 43+400 02 de febrero del 2024. Extendida de material de mejoramiento, capa 1

PR 42+810 03 de febrero del 2024. Armado de Zarpa alcantarilla nueva #8 M.D

PR 42+055 M.I 03 de febrero del 2024. Zarpa y solado, alcantarilla #7, nueva

PR 44+150 05 de febrero del 2024. Relleno de excavación lateral M.D

PR 42+055 05 de febrero del 2024. Instalación tubería de alcantarilla #7 M.I, Nueva

PR 42+810 06 de febrero del 2024.Instalación tubería alcantarilla #8 M.D, nueva.

PR 42+820 06 de febrero del 2024. Irrigación y compactación material mejoramiento, capa 1

PR 42+000 07 de febrero del 2024.Localización ejes de vía para instalación material de mejoramiento C2

PR 46+022 M.I 07 de febrero del 2024.Desmonte y limpieza

PR 38+200 08 de febrero del 2024. Extracción muestras de asfalto.

PR 42+500 08 de febrero del 2024. Densidades, 1era capa de mejoramiento

PR 43+208 09 de febrero del 2024. Armado de zarpa, alcantarilla nueva #9, M.D

PR 42+000 09 de febrero del 2024. Acordonamiento material de mejoramiento, capa 2

PR 42+590 12 de febrero del 2024. Extendido material de mejoramiento, capa 2.

PR 43+460 12 de febrero del 2024. Densidades, 1era capa de mejoramiento

PR 43+208 13 de febrero del 2024. Instalación de tubería alcantarilla nueva #9, M.D

PR 44+750 13 de febrero del 2024. Demarcación para excavación lateral, MI

PR 44+323 14 de febrero del 2024. Escuadra para armado de zarpa, Alc. ampliación #16, M.I.

PR 43+208 14 de febrero del 2024. Armado de aletas y cabezal, alcantarilla nueva #9, M.D.

PR 44+323 15 de febrero del 2024. Escuadra para armado de zarpa, Alc. ampliación #16, M.D.

PR 44+450 15 de febrero del 2024 M.D. Chequeo topográfico, control de alturas de excavación

PR 44+323 16 de febrero del 2024. Fundida de aletas y cabezal, Alc. ampliación #16, M.I.

PR 44+723 16 de febrero del 2024. Compactación material de relleno de excavación, MI.

PR 42+750 17 de febrero del 2024.Extendido material de mejoramiento, capa 2.

PR 44+040 17 de febrero del 2024. Excavación para alcantarilla nueva #11

PR 44+810 19 de febrero del 2024. Excavación lateral, M.D

PR 44+750 19 de febrero del 2024 Relleno lateral material mejoramiento, pedraplén M.D.

PR 44+040 20 de febrero del 2024. Instalación de tubería, Alc. nueva #11, M.I.

PR 43+050 20 de febrero del 2024. Extendido material de mejoramiento, 2da capa.

PR 42+170 21 de febrero del 2024. Extendido y cereo material de mejoramiento, capa 2.

PR 43+433 21 de febrero del 2024. Escuadra para Zarpa, alcantarilla ampliación #14, M.I.

PR 42+055 22 de febrero del 2024. Conformación de aproche, Alc nueva #7

PR 44+433 22 de febrero del 2024 Armado de Zarpa, alcantarilla ampliación #14 M.D.

PR 43+800 23 de febrero del 2024. Localización ejes de vía para instalación material de mejoramiento, capa 2.

PR 43+433 23 de febrero del 2024. Zarpa fundida, alcantarilla ampliación #14 M.I.

PR 43+699 24 de febrero del 2024. Escuadra para Zarpa, Alc nueva #10, M.D.

PR 43+650 24 de febrero del 2024. Extendido material de mejoramiento, capa 2.

PR 43+690 26 de febrero del 2024. Extendido material de mejoramiento, capa 2.

PR 41+900 26 de febrero del 2024 Replanteo ejes de vía para instalación material de base, capa 1.

PR 41+010 27 de febrero del 2024. Conformación aproche alcantarilla nueva #6, M.D.

PR 43+440 27 de febrero del 2024. Fundida de aletas y cabezal, Alc ampliación #14 M.I.

PR 38+000 28 de febrero del 2024.Demarcación señalización horizontal	PR 38+250 28 de febrero del 2024.Demarcación señalización horizontal

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL MES DE FEBRERO DE 2024

. Punto ecológico (1)	. Acopio de materiales (campamento)

Acopio material desmonte y limpieza

Área de almacenamiento de combustibles

. Aplicación de cicatrizante

Jornadas de orden y aseo

. Unidades sanitarias

. Acopio de madera

Punto ecológico	Entrega residuos peligrosos
Retiro de residuos sólidos	Acopio de acero

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Personal de Interventoría en Capacitación.	Personal de Interventoría en Capacitación.

Reunión con comunidades	Reunión con comunidades
Reunión del componente social, del mes de febrero para verificar avances y dificultades.	Instalación de Punto Satélite del área de gestión social en Obra, en nuevo lugar establecido para el SAU, en K44+200

8.5 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de febrero de 2024 corresponde los informes semanales de No. 49 AL 52

Contratos > Contratos registrados > Reporte Semanal

Reporte Semanal - Información general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2012
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (interventor)	Fecha de revision (Supervisor)	Fecha de revision (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
51	51	2024-02-16	2024-02-22	2024-02-22				PROCESO	
50	50	2024-02-09	2024-02-15	2024-02-15				PROCESO	
49	49	2024-02-02	2024-02-08	2024-02-08				PROCESO	
48	48	2024-01-26	2024-02-01	2024-02-01	2024-02-06 10:38			TERMINADO	
47	47	2024-01-19	2024-01-25	2024-01-25	2024-02-06 10:38			TERMINADO	
46	46	2024-01-12	2024-01-18	2024-01-18	2024-02-06 10:25			TERMINADO	
45	45	2024-01-05	2024-01-11	2024-01-11	2024-02-06 10:36			TERMINADO	
44	44	2023-12-29	2024-01-04	2024-01-04	2024-02-06 09:19			TERMINADO	
43	43	2023-12-22	2023-12-28	2023-12-28	2024-01-29 15:08			TERMINADO	
42	42	2023-12-15	2023-12-21	2023-12-21	2024-01-29 14:54			TERMINADO	

Regresar

8.6 BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2024.

material de mejoramiento, 1era capa PR 43+440, Descarga de material de mejoramiento, 1era capa PR 43+910, Excavación y relleno para zarpa, alcantarilla nueva #7.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Miercoles 31 de enero de 2021.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 auxiliar SST, 1 profesional de apoyo ambiental, 2 topografos, 1 cadenero, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes 7 operarios, 1 conductor, 6 auxiliares de tráfico.
- Maquinaria y equipos en campo = 1 retroexcavadora, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 2 vibrocompactadores 2 Carro tanques, 1 motoniveladora, tromadora.
- Maquinaria en patio = 1 motoniveladora, 1 retro oruga
- Actividades de obra = Relleno temporal, aproches PR 41+491, Armado y fundida de zarpa de alcantarilla #7, nueva PR42+055 M.I, Curado y Saneamiento de estructura de alcantarilla 12, ampliación PR 42+643, Topografia para ubicación de alcantarilla 8, nueva PR 42+860, Humectación y compactación de material de mejoramiento, 1era capa, PR 43+730, Extendida de material de mejoramiento, 1era capa PR 44+100

Res. de interventoría. Res. de obra.

Jueves 01 de Febrero de 2021.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 auxil SST, 1 profesional de apoyo ambiental, 2 topografos, 1 cadenero, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes, 7 operarios, 1 Conductor, 6 auxiliares de tráfico

Escaneado con CamScanner

Maquinaria y equipos en obra = 1 retroexcavadora, 1 mezcladora 1 vibrador de concreto, 2 vibrocompactadores, 2 carro tanques, 1 motoniveladora, retro oruga,

- Actividades de obra = Excavación, relleno y compactación para armado de zarpa M.D alcantarilla nueva #8, PR42+810 Excavación lateral para mejoramiento M.D PR43+800, chequeos topograficos de verificación, guarda rueda, nivelación para instalación de tubería alcantarilla nueva #7, Excavación para instalación de tubería alcantarilla nueva #7. PR 42+055

Res. de interventoría. Res. de obra.

Viernes 02 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia intensa 4 horas).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 auxiliar SST, 1 apoyo ambiental, 2 topografos, 1 cadenero 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes, 7 operadores, 1 conductor, 6 auxiliares de trapiro.
- Maquinaria y equipos de obra = Retro excavadora, retro oruga, 2 vibrocompactadores, 2 carro tanques, 1 motoniveladora, 1 vehiculo 5 volquetas sencillas, retroexcavadora oruga.
- Actividades de obra = Armado y fundida de zarpa alcantarilla nueva #8 PR42+810, relleno y compactación para fundida de solado e instalación tubería alcantarilla nueva #7 PR 42+055, Relleno de excavación lateral M.D PR 43+800 material Pedraplén, excavación para mejoramiento lateral M.I PR43+900, instalación y conformación de material de mejoramiento, 1era capa PR 44+150. humectación y compactación material mejoramiento 1era capa PR 43+800, Excavación lateral M.I PR 43+700.

Res. de interventoría. Res. del obra.

Escaneado con CamScanner

Sábado 03 de febrero de 2024.
Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 auxiliar SST, 2 topografos, 1 cadenero, 1 maestro general, 10 ayudantes, 7 operadores, 1 conductor, 6 auxiliares de tráfico.
• Maquinaria y equipo de obra = 1 retro excavadora de oruga, 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 2 carro tanques, 1 vehiculo, 1 retroexcavadora llantas.
• Actividades de obra = Instalación de tubería y armado de encofrado para atraque de alcantarilla nueva #8, PR 42+810 M.D, Excavación lateral PR44+200 M.I, Excavación lateral M.D PR44+050, Relleno excavación pedraplén M.I PR44+100, Relleno excavación pedraplén M.D PR 44+050, humectación y compactación de material mejoramiento, 1era capa PR 43+850.

Res de interventoria. Res de obra.

Domingo 04 de febrero de 2024.
• Estado del tiempo = lluvia moderada de 4am a 12 y 30pm
• El consorcio guaraqalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res de interventoria. Res de obra.

Lunes 05 de febrero de 2024.
• Estado del tiempo = Seco (2 horas, lluvia moderada)
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 2 cadeneros, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes, 7 operadores, 6 auxiliares de tráfico

Escaneado con CamScanner

- Maquinaria y equipo de obra: 1 retroexcavadora de oruga, 1 retro excavadora de llantas, 2 vibradores, 2 carro tanques, 3 Volquetas Sencillas.
- Actividades de obra: Excavación lateral M.D PR 44+150 relleno excavación pedraplén PR 44+150, humectación y compactación material de mejoramiento, 1era capa PR 43+950, chequeos topograficos alcantarillas nuevas, guardarrieles, y cota lastre M.D PR 42+055, M.I PR 42+810.

Res. de interventoría. Res de obra.

Martes 06 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo: Seco.
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra 1 profesional ambiental, 1 apoyo sst, 2 topografos, 2 cadeneros, 2 operadores, 1 conductor, 4 auxiliares trafico, 1 conductor.
- Maquinaria y equipo de obra: 1 retroexcavadora de oruga, 2 vibrocompactadores, 2 carro tanques, Motoniveladora, 2 volque sencillo.
- Actividades de obra: Excavación lateral M.D PR 44+200, relleno excavación pedraplén M.D PR 44+200, Extendida, humectación y compactación de material de mejoramiento, 1era capa PR 44+050

Res. de interventoría. Res. de obra.

Miercoles 07 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo: seco (4 horas lluvia moderada).
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 2 cadeneros

Escaneado con CamScanner

3 operadores, 1 conductor, 1 auxiliares de tráfico
• Maquinaria y equipo de obra: 1 retroexcavadora de oruga, 3 volquetas sencillas, 2 vibrocompactadores, 2 carro tanques
• Actividades de obra: Desmonte y limpieza lateral M.I PR 44+600, Desmonte y limpieza M.D PR 44+600, cargue y transporte material desmonte y limpieza PR44+600 humectación y compactación material de mejoramiento 1era capa PR 44+150.

Res. de interventoría

Andres Londoño
Res. de obra.

Jueves 08 de febrero de 2024.
• Estado del tiempo: Seco con lluvia moderada de 1 hora en el día y lluvia toda la noche hasta las 5am del siguiente día.
• Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadenieros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 7 operarios, 6 auxiliares de tráfico.
• Maquinaria y equipo de obra: 1 retroexcavadora de llantas, 2 vibrocompactadores, 2 carro tanques, 2 volquetas sencillas, 1 retroexcavadora de oruga.
• Actividades de obra: Desmonte y limpieza en ambos margenes PR45+000, humectación y compactación, material de mejoramiento, 1era capa. PR 44+200. Se tomaron densidades para la 1era capa de mejoramiento desde el PR41+700 hasta el PR43+000, Se tomaron 15 muestras de espesor de asfalto (Núcleos), en el tramo pavimentado.

Res de interventoría

Andres Londoño
Res de obra.

Escaneado con CamScanner

Viernes 09 de febrero de 2024.
Estado del tiempo: Se presentaron lluvias en la madrugada desde las 03:00 hasta las 6:00 am.
• Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadeneros, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes, 7 operarios, 6 auxiliares de trafico, 1 conductor.
• Maquinaria y equipo: Retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador, 3 volquetas sencillas, 2 volquetas doble troque, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
• Actividades de obra: Relleno de alcantarilla nueva #7 M.I, Excavación alcantarilla nueva #7 M.D, PR42+055, Armado y fundida de zarpa M.D alcantarilla nueva #7 PR42+5 Relleno de alcantarilla nueva #8 PR42+810 M.D, Excavación para alcantarilla nueva #8 PR42+810 M.I, Armado y fundida de zarpa M.I alcantarilla nueva #8, chequeos topograficos de cotas de alcantarilla nueva #7 y #8, Estacado para mejoramiento capa 2, PR42+620, Excavación, armado y fundida de zarpa alcantarilla nueva #9 PR43+210 M.D, Localización de árboles PR 45+380, Desmonte y limpieza M.I y M.D PR 46+000, Descarga de material de mejoramiento capa 2 PR 47+700 M.D, Comité de obra #39.

Res de interventoría: Res. de obra.

Sábado 10 de febrero de 2024.
Estados del tiempo: seco.
• Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadeneros, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 10 ayudantes, 7 operarios, 1 conductor, 6 auxiliares de tráfico.
Maquinaria y equipo de obra: 1 retroexcavadora oruga al

1, retro excavadora de llantas, 1 mezclador de concreto, 1 vibrador de concreto.
• Actividades de obra: Encofrado y fundida de atraque M.D Alcantarilla nueva PR 12+055, Encofrado y fundida de atraque M.I Alcantarilla nueva #8 PR 12+810, Formaleta de solado M.D alcantarilla nueva #9 PR 43+210, Desmonte y limpieza ambas margenes PR 46+300, Excavación piscina de captación agua para proyecto Punto de acopio PR 46+400.

Res de interventoría. Res. de obra.

Domingo 11 de febrero de 2024.
Estado del tiempo = Seco.
Para el día de hoy no se programaron actividades de obra, día dominical.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Lunes 12 de febrero de 2024.
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 2 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 7 operadores, 6 auxiliares de tráfico.
• Maquinaria y equipo de obra: 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 3 volquetas sencillas, 2 doble troques, mini cargador, 2 retroexcavadoras orugas, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 1 retroexcavadora llantas
• Actividades de obra: Extendida de material de mejoramiento

Escaneado con CamScanner

2da capa, PR 42+530, (Firma) compactación material de mejoramiento, 1era capa PR 43+640, humectación y compactación material de mejoramiento, 1era capa PR 44+200, Demolición cabezales alcantarillas existentes PR 45+100, Desmonte y limpieza lateral M.I, PR 44+400, Se tomaron densidades para la liberación de la 1era capa de mejoramiento PR 44+000, instalación de tubería para alcantarilla #9, nueva PR 43+208,

Res. de interventoría. Res. de obra.

Martes 13 de febrero de 2024.
Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 7 operadores, 6 auxiliares de tráfico.
• Maquinaria y equipo de obra = 1 retroexcavadora de llantas, 3 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 2 retroexcavadora oruga, 1 motoniveladora, 1 minicargador, 3 volquetas sencillas, 2 doble troques, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
• Actividades de obra = Armado y fundida de cabezote alcantarilla nueva #9 PR 43+208 M.D; Excavación para mejoramiento lateral M.I PR 44+300, Compactación material de mejoramiento, 1era capa PR 43+990, Abscisado nuevo PR 45+100, Demolición aletas y cabezal, alcantarillas existentes PR 45+200, Demarcación para excavación lateral M.I PR 44+750 cheque topografico para control de excavación lateral M.I PR 44+750, Excavación lateral PR 44+750, relleno excavación pedraplén M.I PR 44+200

Escaneado con CamScanner

Extendida de material de mejoramiento, 1era capa 44+100, compactación capa 2 mejoramiento, PR 42+410

Res. de interventoría. Res. de obra.

Miercoles 14 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadeneros, 1 maestro oficial, 1 maestro general 16 ayudantes, 6 controladores viales, 7 operarios,
- Maquinaria y equipo de obra = 3 vibrocompactadores, 2 carro tanques, 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de llantas, 2 retroexcavadoras de oruga, 1 mezclador de concreto, 1 vibrador de concreto, 3 volquetas sencillas 2 volquetas doble troque.
- Actividades de obra = Compactación material de mejoramiento, 2da capa PR 42+690, Compactación de material de relleno M.I PR 44+370, Cargue de material de excavación M.I PR 44+800, Cargue de material desmonte y limpieza M.I PR 45+200, retoque de ejes de vía PR 45+100, Excavación alcantarilla existente, ampliación #17 M.I PR 44+440, relleno material pedraplen PR 44+400 M.I, Excavación armado y fundida de zarpa M.I PR 44+323 alcantarilla de ampliación #16, Armada de aletas y cabezal M.I alcantarilla nueva #19 PR 43+208, acordonamiento de material de mejoramiento 2da capa PR 42+800

Res. de interventoría. Res. de obra.

Escaneado con CamScanner

Jueves 15 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadeneros, 1 maestro oficial, 1 maestro general, 10 ayudantes, 6 controladores, 7 operarios.
- Maquinaria y equipo de obra = 1 retroexcavadora de llantas, 2 retroexcavadora de oruga, 2 volquetas doble troque, 3 volquetas sencillas, 3 vibrocompactadores, 2 carrotanques.
- Actividades de obra = Encofrado y armado de aletas y cabezal alcantarilla existente #16 M.I PR 44+323, Excavacion, armado de zarpa, alcantarilla existente para ampliacion M.D #16 PR 44+323, Excavacion para armada de zarpa M.I Alcantarilla #17 ampliacion, PR 44+440, Excavacion lateral M.D PR 44+500, Demarcacion para excavacion lateral M.D 44+600, Relleno y compactacion lateral M.I PR 44+400, Excavacion lateral M.I PR 44+870, Instalacion tubena de ampliacion #16 PR44+323.

Res. de interventoria.

Res. de obra

Viernes 16 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco (3 horas lluvia intensa)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 3 cadeneros, 1 maestro oficial, 1 maestro general, 16 ayudantes, 6 controladores, 7 operarios.
- Maquinaria y equipo de obra = 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 2 retroexcavadoras, oruga,

Escaneado con CamScanner

1 retroexcavadora llantas, 3 volquetas sencillas, 2 volquetas doble troque, 1 minicargador, 3 vibrocompactadoras
• Actividades de obra = Fundida de aletas y cabezal M.I alcantarilla de ampliación #16 PR 44+323, Demolición de alcantarilla aletas, M.D PR 46+843, relleno de excavación pedraplén PR 44+900, M.I, Compactación de relleno de excavación M.I PR 44+800, fundida de Zarpa M.D alcantarilla #16 M.D

Res. de interventoría. Res. de obra.

Sábado 17 de febrero de 2024.
• Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada 2 horas).
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 3 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 auxiliares, 7 operadores.
• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 2 volquetas doble troque, 3 volquetas sencillas, 2 retroexcavadoras oruga, 1 retroexcavadora llantas, 3 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 minicargador
• Actividades de obra = Descarga de material de mejoramiento 2da capa M.D PR 42+800, humectación extendida y compactación del material de mejoramiento 2da capa PR 42+800, Excavación armado y fundida de zarpa M.D PR 43+905, alcantarilla existente para ampliación #15, Armado y fundida de aletas y cabezal M.D alcantarilla de ampliación #16 PR 44+323 Excavación M.D PR 44+420.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Escaneado con CamScanner

Domingo 18 de febrero

- Estado del tiempo = seco
- El consorcio ~~consorcio~~ no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Lunes 19 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos 4 cadeneros, 1 maestro oficial, 1 maestro general, 10 ayudantes, 7 operarios, 6 auxiliares de tráfico, 1 profesional social.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 minicargador, 2 retroexcavadoras oruga, 3 volquetas sencillas, 2 volquetas doble troque.
- Actividades de obra = Excavación y armado de zampa M.I + solado de alcantarilla nueva #11 PR 44+000 M.I, Relleno de excavación lateral M.D PR 44+800, Excavación lateral M.D PR44+870, Cargue y transporte material de excavación PR 44+840, Estaqueado para mejoramiento 2da capa PR 43+380, chequeo topográfico, replanteo de ejes PR 43+120, relleno temporal aproches alcantarillas de ampliación #11 y #12.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Escaneado con CamScanner

Martes 20 de febrero de 2024.
Estado del tiempo = Seco
•Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 1 profesional social, 2 topografos 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales.
• Maquinaria y equipos de obra: 3 Volquetas Sencillas, 2 Volquetas doble troque, retroexcavadora oruga, 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de llantas, 3 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 minicargador,
• Actividades de obra = Relleno de excavación material de relleno, Pedraplén PR 45 +000, M.D, Armado de zarpa, M.D alcantarilla #11 M.I PR 43+905, Cerro material de mejoramiento capa 2, PR 43+050 Humectación y compactación material de mejoramiento 2da capa PR42+895, Se tomaron densidades de 2da capa mejoramiento desde PR 41+700 a PR 42+700, instalación de tubería alcantarilla nueva #11, M.I PR44+040

Res. de interventoría. Res. de obra.

Miercoles 21 de febrero de 2024
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 1 profesional social, 2 topografos 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes 6 controladores viales.
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 2 carrotanques 3 vibrocompactadores, 1 retroexcavadora llantas, 3 volquetas Sencillas y 2 doble troques, 1 retroexcavadora oruga,
• Actividades de obra = Cerro material mejoramiento 2da capa PR 43+170, Humectacion y compactacion material de mejoramiento 2da capa PR43+170, Excavacion de

Escaneado con CamScanner

alcantarilla existente #14 PR 43+433 M.D, Excavación y armado de escuadra para zarpa M.I PR 43+433, conformación terraplén material de excavación, vía interna propietario del predio PR 46+600, compactación material relleno de excavación lateral, pedraplén M.D PR 44+620, Armado de aletas M.I alcantarilla nueva PR 44+040, Armado de aletas y cabezal M.I alcantarilla #15 PR 43+905, replanteo de ges de vía, PR 43+690, Descarga de material de mejoramiento 2da capa PR 42+260

Res. de interventoría. Res. de obra.

Jueves 22 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 1 profesional social, 2 topógrafos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales,
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 3 vibrocompactadores, 1 bonitin, 1 retroexcavadora, 1 vibrador de concreto, 1 mezcladora de concreto, (retroexcavadora en reparación) (No volquetas)
- Actividades de obra = Descarga de material de mejoramiento 2da capa, PR 43+400, Extendida material de mejoramiento 2da capa PR 43+300, humectación y compactación material de mejoramiento 2da capa PR 43+300, Aproches en alcantarilla nueva #7 M.D PR 42+055, Armado de aletas y cabezal para fundir M.I alcantarilla existente #15, PR 43+905 M.I, Armado de zarpas M.I alcantarilla existente #14 PR 43+433, Excavación alcantarilla nueva #10, M.D PR 43+699

Res. de interventoría. Res. de obra.

Escaneado con CamScanner

Viernes 23 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 1 profesional social, 2 topografos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales
- Maquinaria y equipos de obra: 1 retroexcavadora de llantas, 1 benitin, 1 mezcladora concreto, 1 vibrador concreto.
- Actividades de obra = Limpieza y recolección de residuos en frentes de obra PR 43+390 M.D, Excavación para armado de zarpa M.D alcantarilla existente # 14, relleno aproche alcantarilla nueva # 8 M.D PR 42+810, Descarga de material de mejoramiento 2da capa PR 43+510 M.D, humectación y compactación 2da capa mejoramiento 43+433, Armado de aletas y cabezal

Res. de interventoría. Res. de obra.

Sabado 24 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 1 profesional social, 2 topografos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 mezclador de concreto, 1 vibrador concreto.
- Actividades de obra = Extendida de material de mejoramiento, 2da capa PR 43+400, Armado de zarpa M.D, alcantarilla nueva # 10, PR 43+699, humectación y compactación material de mejoramiento 2da capa. PR 43+400
- Según revisión a resultados de laboratorio realizados el día , se encuentran inconsistencias entre datos de nucleos tomados a la alc. # , y de los resultados finales de laboratorio, por lo que se decide la toma de muestras de nucleos

Escaneado con CamScanner

de concreto para determinar si la estructura cumple las especificaciones técnicas contractuales.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Domingo 25 de febrero de 2024.
Estado del tiempo = seco
• El consorcio Guamapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Lunes 26 de febrero de 2024.
• Estado del tiempo = seco
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topógrafos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales.
• Maquinaria y equipos de obra = retrocargador, motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carro tanque.
• Actividades de obra = Extendida material capa 2 mejoramiento PR12+510, Acordonamiento de material 2da capa mejoramiento PR42+100, Instalación de tubería alcantarilla nueva #10, replanteo de vía para instalación de base, capa 1, PR41+900, Armado de aletas y cabezal, Alcantarilla #14 M.T PR43+433, instalación de tubería nueva #10 M.D PR43+700

Res. de interventoría. Res. de obra.

Escaneado con CamScanner

Martes 27 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 benitin, 1 retrocargador, 1 mezclador de concreto, 1 vibrador de concreto.
- Actividades de obra = Conformación aproche nuevo M.I PR PR41+010, formaleteado y vaciado de concreto, alcantarilla existente # 14, M.I aletas y cabezal, PR 43+440, instalación de tubería y fundida de atraque M.D alcantarilla existente # 14 M.D PR 43+440, Descarga de material de mejoramiento, 2da capa PR 44+100, replanteo ejes y alturas para instalación de 2da capa mejoramiento PR 44+040.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Miercoles 28 de febrero de 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales
- Maquinaria y equipos de obra = 1 mezclador de concreto, 1 vibrador de concreto, 1 benitin, 1 retroexcavadora de llantas, 1 retroexcavadora de oruga.
- Actividades de obra = Fundida de aletas y cabezal M.I, alcantarilla de ampliación # 14 PR 43+433, Compactación de aproche M.I alcantarilla nueva # 4 PR 40+161, Excavación alcantarilla existente # 13, M.I PR 42+983.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Escaneado con CamScanner

Jueves 29 de febrero de 2024.
Estado del tiempo = Seco
-Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales.
• Maquinaria y equipos de obra - 1 mezclador de concreto, 1 vibrador de concreto, 1 retroexcavadora de llantas, 1 motoniveladora, 2 carro tanques, 2 vibrocompactadores, 1 retroexcavadora oruga.
• Actividades de obra = Se tomaron densidades en la 2da capa de mejoramiento, desde el PR42+700 al PR49+000, Se extrajeron los nucleos de la alcantarilla 6, M.I PR 40+330, Conformacion de curoche alcantarilla nueva #4 M.I PR40+169, Fundida de aletas y cabezal, M.D alcantarilla nueva #10, PR43+669, Extendida, humectacion y compactacion material de mejoramiento 1era capa PR49+350.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Viernes 01 de Marzo de 2024.
Estado del tiempo = seco
•Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 apoyo SST, 2 topografos, 4 cadeneros, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 10 ayudantes, 6 controladores viales.
•Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retroexcavadora oruga, 1 retroexcavadora de llantas, Bentin.
•Actividades de obra = ~~Zanjar~~ armada ampliación aletas y cabezal alcantarilla 10N PR43+669 M.D, Extendida, humectacion y